

# M E D U L A

## DE LA MUSICA THEORICA.

Cuya inspección manifiesta claramente la ejecución de la Práctica , en division de quattro discursos ; en los cuales se dà exacta noticia de las cosas mas principales, que pertenecen al Canto llano, Canto de Organo, Contrapunto, y Composición, con toda brevedad, y claridad.

IMPOR  
**DON ANTONIO DE LA GRUZ BROCARTE.**  
Racionero y Oficial de la Santa Iglesia

El qual, con toda veracación, humildad, y rendimiento , consagría , y dedica a la Purissima Virgen Madre de Dios MARIA Santísima , Reyna, y Señora de Cielos , y Tierra.



CON LICENCIA: EN SALAMANCA,



AVE MARIA GRATIA PLENA.



VNICA SOBERANA REYNA,

Y GRAN SEÑORA.

**D**eseando mi afecto con ansia excesiva, y fervorosa, (O GRAN REYNA!) dedicaros esta pequeña obrita, (que à no ser pequeña no fuera mia) se me representa la incom-

parable distinción que ay desde  
el abatimiento profundissimo  
de mi indignidad, hasta la excel-  
situd altissima de vuestro glorio-  
so, y magestuoso trono. Y estan-  
do acobardado mi animo con  
esta consideracion , me dan  
aliento aquellas palabras profe-  
ridas por el canoro pico de la  
Augusta Aguila de los Docto-  
res, articuladas con esta dulce sonori-  
dad: *Plaudat nunc Organis MARIA,*  
*&c.* Reconociendo mi rudeza en  
la suave armonia de estos acen-  
tos , ser del agrado vuestro , la  
ruidosa diversidad de consonan-  
cias que se forman en la sonora  
armonia de los Organos, (Uni-  
versidad , y compendio de las  
vozes , y sonidos de todos los

Div. Au-  
gust. Serm.  
18. que est.  
2. de An-  
nunt. Do-  
minica.

instrumentos musicos) pues parece que tan solamente por el Organo dixo Celio: *Musica Organica*, est que ad omnia instrumenta expectat. Y professando yo (aunque indigno) esta Real Facultad en alabança de vuestro Santissimo Hijo, y Señor nuestro; se afiança en esta inspeccion la esperanza del anhelo que tengo de ser admitido debaxo de vuestra imperial protección. Y respecto de que en todos mis conflictos, siempre os ave's servido favorecer me; ingratitud fuéra mia deixar de solicitar vuestro amparo en la ocasión presente, asegurando ocultar la multitud de mis defectos, en la sombra de vuestro patrocinio, para que dorada

Celio in i.  
p. sus Mu-  
sic.

mi rudeza en el purisimo crisol  
de vuestra flamante caridad,  
pueda parecer en publico esta  
mi invil operacion , saliendo à  
luz (O GRAN SEÑORA!) en vue-  
tro admirable , y dulce nom-  
bre.

Recibid, dulze imán de mi  
corazon, ancora firme de mi es-  
peranza, y norte dichosissimo de  
mi felicidad : Recibid este afec-  
tuoso zelo , sin mirar à su indig-  
nidad, y aceptad mi ruego, am-  
parandome , como Madre de  
gracia, y de misericordia,aora, y  
en el ultimo aliento de mi vida;  
pues logrando entonces vuestra  
asistencia , conseguire la felici-  
dad de llegar à besar vuestras  
Plantas Sagradas en la bien-

aventura la habitacion del Impr  
xeo.

EMPERATRIZ SUPREMA  
DE LA GLORIA.

A vuestros Sacros, y Magestuosos Pies,

Postrado, y rendido vuestro mas  
indigno esclavo.

Con profundisima humildad.

Los venera, reverencia , y adora.

Antonio de la Cruz  
Brocarte.

**APROBACION DE EL DOCTOR**  
Don Juan Francisco Gómez Calleja,  
Colegial que fue en el Mayor de San  
Ildefonso, Universidad de Alcalá, Doc-  
tor Teólogo, Privado en Licencias, y  
Catedrático de Artes en ella, oy Cano-  
nigo Lectoral en la Santa Iglesia de  
Zamora, Fuez, y Examinador Sinodal,  
y Subdelegado de la Santa Cruzada, y  
Visitador de su Diócesis.

**D**e comisión de el señor Licencia-  
do Don Bartholomé Gonçalez  
de Valdivia, Provisor, y Vicario  
general de este Obispado, &c. he visto  
la Medula de la Musica Theorica, que  
quiere sacar à luz Don Antonio de la  
Cruz Brocárte, Racionero, y Organista  
en la Santa Iglesia de esta Ciudad; y  
aunque à mi profession estrano, le he  
leido con gran gusto, y en él he experi-  
mentado, que su Author sabe tambien  
convencer al entendimiento, como re-  
garal al oido, demonstrando en el me-  
thodo especulativo, lo que cada dia le  
oímos en su exercicio práctico. Quiso  
vñ Poeta, ambicioso de gloria, que se  
pusiesen en su sepulcro estas palabras:  
Aug. in fr. *Quod legis ipse loquor*: discurso, que con

Apud  
possidum  
in vita. S.

no menos propriedad, se podia dezir  
de el Author: *Quod legis ipse facio*. Lo  
que leéis en este libro, es lo que executa  
en su instrumento, para saber que en su  
Facultad contiene buena doctrina, bas-  
tava dezir, que es suya, à demás de la  
gran Censura de D. Juan García de Sal-  
azar, nuestro tan acreditado Maestro de  
Capilla, quien con su autorizada Apro-  
bacion, persuaide la publica utilidad: por  
lo qual, y por no contener cosa contra  
nuestra Santa Fè, siento, que le puede, y  
aun se debe imprimir. Assi lo juzgo,  
*Salvo, &c.* Zamora, y Septiembre 26.  
de 1707.

*Doct. D. Juan Francisco  
Gómez Calleja.*

## APROBACIÓN . DE DON JUAN

Garcia de Salazar, Racionero, y Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Zamora, y Regente en la erudición de Música del Colegio Seminario de San Pablo de dicha Ciudad.

D E orden dē el señor Licenciado Don Bartholomé de Valdavia , Provisor , y Vicario general de este Obispado de Zamora , &c. he visto vn breve volumen , su titulo Medula de la Música Theorica , compuesto por Don Antonio de la Cruz Brocarte , Racionero , y Organista de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad ; y aviendole visto con cuidado , diré con ingenuidad lo que siento , sin que impida el amistad , que verdaderamente professo al Author ; porque si como dice San Agustín , ninguno es de otro verdadero amigo , sino es amante de la verdad primero : *Nemo potest veragiter , amicus esse hominis , nisi fuerit prius ipsius veritatis.* Yo que con fidelidad le amo , diré con verdad lo que siento . Es obra muy llena de erudicion , y utilissima doctrina , y singular ; manifiesta con verdades bien fundadas la esencia , y partes

Arg. in  
Psal.

que componen la Musica : hallaran en  
este volumen , aunque pequeño , los  
Professores de ella , admirables princi-  
pios, para que aprovechandose de ellos,  
los empleen en alabar à la Divina Ma-  
gestad, y muevan à los oyentes à desear Bern. Sep.  
su eterna possession; pues segun dice San Cát. Serm.

Bernardo : *Nihil ita proprio in terris* 7.  
*quædam coelestis habitationis statum re-*  
*presentat, sicut alacritas laudantium*  
*Deum.* Y asi juzgo , que será , el que  
salga à luz muy provechoso , especial-  
mente aviendo en esta materia tan po-  
co escrito. Asi lo sienta ; *salvo* , *Oc.*  
Zamora, y Septiembre 27.de 1707.

*D. Juan Garcia de Salazar;*

## Licencia del Ordinario de Zamora.

**N**os el Licenciado Don Bartholomè González de Valdivia, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario general de esta Ciudad, y Obispado de Zamora, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca, damos licencia à qualquiera Impressor, para que pueda imprimir, e imprima el libro intitulado Medula de la Musica Theorica, compuesto por Don Antonio de la Cruz Brocarter, Racionero, y Organista de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, mediante de nuestra orden ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. Dada en Zamora à primero de Octubre año de mil setecientos y siete.

*Lic. D. Bartholomè González  
de Valdivia.*

*Por Lopez.*

*Por mandado de su Merced.*

*Sebastian de el Villar.*

## Licencia del Ordinario de Salamanca.

**N**os el Licenciado Don Eugenio Merino de Soto, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario general de esta Ciudad, y Obispado de Salamanca, &c. Por la presente, y por lo que à Nostoca, damos licencia à qualquier Impresor de esta Ciudad de Salamanca, para que pueda imprimir, e imprimir el libro intitulado 'Medula de la Musica Theorica, compuesto por D. Antonio de la Cruz Brocarde, Racionero, y Organista de la Santa Iglesia Cathedral de Zamora, por quanto se presentó ante Nos la licencia del señor Provvisor de la Ciudad de Zamora, y Aprobaciones necesarias. Dada en Salamanca à doze de Octubre, de mil setecientos y siete años.

*Lic. D. Eugenio Merino  
de Soto.*  
*Por Pozo.*

**Por mandado de su Merced.**

*Pedro Vicente*

*Indice de los Autores, que con su buena doctrina  
adornan este Volumen, sin algunos lugares  
de la Sagrada Escritura.*

San Ambrosio, San Agustín, San Isidoro, San Bernardo, San Anselmo, San Severino, Santo Tomás de Aquino, Santa Theresia de Jesvs.

El Papa Juan XXII. el Concilio Agathense, el Concilio IV. Toletano, el Concilio Basiliense, Hugo de Santo Victore, Casiodoro, la Venerable Madre Maria de Jesvs de Agroda, el Reverendo P. M. Fr. Juan de Santo Thoma, Margarita Philosophia, Aristoteles, Ciceron, Plinio, Pitágoras, Euclides, Severino Boecio, Casiano, Guido Arctino Monge de San Benito, Guillermo de Podio, Franchinogaforo, Nicolao Vbolico, Andrés Ornitó Parqui, Blas Roseto, Othomano Argentino, Iacobo Fabro, Nicofraco, el Padre Fr. Alberto Veniciano de la Orden de Predicadores, el Padre Fr. Thomás de Santa María de la misma Orden, Don Pedro Zerone, el Maestro Montanos, el Bachiller Juan Perez de Moya, el Maestro Lorente, André de Monseñore, Posidonio, Don Joseph de Torres.

## PROLOGO AL DISCRETO LECTOR.

EL motivo que he tenido (amado Lector) para sacar à luz estos quattro discursos en este abreviado Volumen, ha sido el considerar la grande falta que ay de vn Promptuario de Musica, con el qual, todo sugeto, que se dedicare à la profession de esta Facultad, pueda acomodadamente vsar de él, para la inteligencia de la Theorica, y Practica, y saber sus definiciones; porque es proposicion muy averiguada, que para saber verdaderamente la essencia de la cosa, es por su definicion; sin la qual, de ninguna cosa se puede saber la verdad, ni entender sus principios; segun dice el Philosopho: *Principia demonstrationum, sunt definitiones.* Y en esta suposicion, he trabajado con aquello poco que alcanza mi rudeza, à explicar aqui las quattro partes de la Musica, Canto llano, Canto de Organo, Contrapunto, y Composicion. Y esto, no difilamente, sino aquellas cosas mas principales: que aunque ha tiempo, que escrivi vn Compendio de Musica, el qual constava de bastante extension,

Aristoteles.  
Text. 2.



AVE MARIA GRATIA PLENA.



VNICA SOBERANA REYNA,

Y GRAN SENORA.

Deseando mi afecto con ansia excesiva, y fervorosa, (O GRAN REYNAL) dedicaros esta pequeña obrita, (que à no ser pequeña no fuera mia) se me representa la incom-

parable distancia que ay desde  
el abatimiento profundissimo  
de mi indignidad, hasta la excel-  
situd altissima de vuestro glorio-  
so; y magestuoso trono. Y estan-  
do acobardado mi animo con  
esta consideracion , me dan  
aliento aquellas palabras profe-  
ridas por el canoro pico de la

Div. Au-  
gust Serm.  
18. que est.  
2. de An-  
nunt. Do-  
minica.

Augusta Aguila de los Docto-  
res, articuladas con esta dulce sonori-  
dad: *Plaudat nunc Organis MARIA,*  
*&c.* Reconociendo mi rudeza en  
la suave armonia de estos acen-  
tos , ser del agrado vuestro , la  
ruidosa diversidad de consonan-  
cias que se forman en la sonora  
armonia de los Organos, (Uni-  
versidad , y compendio de las  
vozes ; y sonidos de todos los

instrumentos musicaos) pues pa-  
rece que tan solamente por el  
Organo dixo Celio: *Musica Orga-*  
*nica, est quæ ad omnia instrumenta*  
*expectat.* Y professando yo (aun-  
que indigno) esta Real Facultad  
en alabanza de vuestro Santissi-  
mo Hijo, y Señor nuestro; se-  
afiança en esta inspección la es-  
peranza del anhelo que tengo de  
ser admitido debaxo de vuestra  
imperial protección. Y respecto  
de que en todos mis conflictos,  
siempre os ave's servido favore-  
cerme; ingratitud fuéra mia de-  
xar de solicitar vuestro amparo  
en la ocasión presente, aseguran-  
do ocultar la multitud de mis  
defectos, en la sombra de vue-  
stro patrocinio, para que dorada

Celio in 1.  
p. sus Mu-  
sic.

mi rudeza en el purissimo capitolio  
de vuestra flamante caridad,  
pueda parecer en publico esta  
mi invil operacion , saliendo à  
luz (O GRAN SEÑORA!) en vuestra  
admirable , y dulce nom-  
bre.

Recibid, dulze imán de mi  
corazon, ancora firme de mi es-  
peranza, y norte dichosissimo de  
mi felicidad : Recibid este afec-  
tuoso zelo , sin mirar à su indig-  
nidad, y aceptad mi ruego, am-  
parandome , como Madre de  
gracia, y de misericordia,aora, y  
en el vltimo aliento de mi vida;  
pues logrando entonces vuestra  
asistencia , conseguire la felici-  
dad de llegar à besar vuestras  
Plantas Sagradas en la bien-  
aventurada

aventura la habitacion del Impi-  
reto.

EMPERATRIZ SUPREMA  
DE LA GLORIA.

A vuestros Sacros, y Magestuosos Pies;

Postrado, y rendido vuestro mas  
indigno esclavo.

Con profundissima humildad.

Los venera, reverencia, y adora.

Antonio de la Cruz  
Brocarte.

APRO-

**APROBACION DE EL DOCTOR**  
Don Juan Francisco Gómez Calleja,  
Colegial que fue en el Mayor de San  
Ildefonso, Universidad de Alcalá, Doc-  
tor Teológico, Primero en Licencias, y  
Catedrático de Artes en ella, oy Cano-  
nigo Lectoral en la Santa Iglesia de  
Zamora, Fuez, y Examinador Sinodal,  
y Subdelegado de la Santa Cruzada, y  
Visitador de su Diócesis.

**D**E comisión de el señor Licencia-  
do Don Bartholomé Gonçalez  
de Valdivia, Provisor, y Vicario  
general de este Obispado, &c. he visto  
la Medula de la Musica Theorica, que  
quiere sacar à luz Don Antonio de la  
Cruz Brocarter, Racionero, y Organista  
en la Santa Iglesia de esta Ciudad; y  
aunque á mi profesion estrano, le he  
leido con gran gusto, y en él he experi-  
mentado, que su Author sabe tambien  
convencer al entendimiento, como re-  
garlar al oido, demonstrando en el me-  
thodo especulativo, lo que cada dia le-  
oímos en su ejercicio práctico. Quiso  
vn Poeta, ambicioso de gloria, que se  
pusiesem en su sepulcro estas palabras:  
*Quod legis ipse laquor:* discurso, que con

Apud  
posidium  
in vita. S.  
Aug. in fr.

no menos propiedad, se podia dezir  
de el Author: *Quod legis ipse facio*. Lo  
que leéis en este libro, es lo que executa  
en su instrumento, para saber que en su  
Facultad contiene buena doctrina, bas-  
tava dezir, que es suya, à demàs de la  
gran Censura de D. Juan García de Salaz-  
ar, nuestro tan acreditado Maestro de  
Capilla, quien con su autorizada Apro-  
bacion, persuade la publica utilidad: por  
lo qual, y por no contener cosa contra  
nuestra Santa Fè, siento, que le puede, y  
aun se debe imprimir. Así lo juzgo,  
*salvo, &c.* Zamora, y Septiembre 26.  
de 1707.

*Doct. D. Juan Francisco  
Gómez Calleja.*

## APROBACIÓN DE DON JUAN

Garcia de Salazar, Racionero, y Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Zamora, y Regente en la erudición de Música del Colegio Seminario de San Pablo de dicha Ciudad.

D E orden dë el señor Licenciado Don Bartholomè de Valdavia, Provisor, y Vicario general de este Obispado de Zamora, &c. he visto vn breve volumen, su titulo Medula de la Música Theórica, compuesto por Don Antonio de la Cruz Brocarte, Racionero, y Organista de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad; y aviendole visto con cuidado, diré con ingenuidad lo que siento, sin que impida el amistad, que verdaderamente professo al Author; porque si como dice San Agustín, ninguno es de otro verdadero amigo, sino es amante de la verdad primero: *Nemo potest veragiter, amicus esse hominis, nisi fuerit prius ipsius veritatis.* Yo que con fidelidad le amo, diré con verdad lo que siento. Es obra muy llena de erudicion, y utilissima doctrina, y singular; manifiesta con verdades bien fundadas la esencia, y partes

Aag. in  
Psal.

que componen la Musica : hallarán en  
este volumen , aunque pequeño , los  
Professores de ella , admirables prin-  
cpios , para que aprovechandose de ellos ,  
los empleen en alabar à la Divina Ma-  
gestad , y muevan à los oyentes à desear Bern. Sep.  
su eterna possession; pues segun dize San Cát. Serm.  
Bernardo : *Nihil ita proprio in terris* 7.  
*quedam celestis habitationis statum re-*  
*presentat, sicut alacritas laudantium*  
*Deum.* Y así juzgo , que será , el que  
salga à luz muy provechoso , espe-  
cialmente aviendo en esta materia tan po-  
co escrito. Así lo siento , salvo , &c;  
Zamora , y Septiembre 27.de 1707.

D. Juan Garcia de Salazar,

## Licencia del Ordinario de Zamora.

**N**os el Licenciado Don Bartholomè González de Valdivia, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario general de esta Ciudad, y Obispado de Zamora, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca, damos licencia à qualquiera Impressor, para que pueda imprimir, è imprima el libro intitulado Medula de la Musica Theorica, compuesto por Don Antonio de la Cruz Brocante, Racionero, y Organista de la Santa Iglesia Cathedtal de esta Ciudad, mediante de nuestra orden ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Zamora à primero de Octubre año de mil setecientos y siete.

*Lic. D. Bartholomè González  
de Valdivia.*

*Por Lopez.*

*Por mandado de su Merced.*

*Sebastian de el Villar.*

## Licencia del Ordinario de Salamanca.

**N**os el Licenciado Don Eugenio Merino de Soto, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicarió general de esta Ciudad, y Obispado de Salamanca, &c. Por la presente, y por lo que à Nostoca, damos licencia à qualquier Impresor de esta Ciudad de Salamanca, para que pueda imprimir, e imprimirá el libro intitulado 'Medula de la Musica Theorica, compuesto por D. Antonio de la Cruz Brocarre, Racionero, y Organista de la Santa Iglesia Cathedral de Zamora, por quanto se presentó ante Nos la licencia del señor Provisor de la Ciudad de Zamora, y Aprobaciones necessarias. Dada en Salamanca à doze de Octubre, de mil setecientos y siete años.

*Lic. D. Eugenio Merino  
de Soto.*  
*Por Pozo.*

*Por mandado de su Merced.*

*Pedro Vicente.*

*Índice de los Autores, que con su buena doctrina  
auerican este Volumen, sin algunos lugares  
de la Sagrada Escritura.*

San Ambrosio, San Agustín, San Isidoro, San Bernardo, San Anselmo, San Severino, Santo Thomás de Aquino, Santa Theresia de Jesvs.

El Papa Juan XXII. el Concilio Agathense, el Concilio IV. Toletano, el Concilio Basiliense, Hugo de Santo Victore, Casiodoro, la Venerable Madre Maria de Jesvs de Agreda, el Reverendo P. M. Fr. Juan de Santo Thoma, Margarita Philosophia, Aristoteles, Ciceron, Plinio, Pitagoras, Euclides, Severino Boecio, Calancó, Guido Arctino Monge de San Benito, Guillermo de Podio, Franchindgaforo, Nicolao Vblico, Andrés Ornitó Parqui, Blas Roseto, Othomano Argentino, Iacobo Fabro, Nicomaco, el Padre Fr. Alberto Veniciano de la Orden de Predicadores, el Padre Fr. Thomás de Santa María de la misma Orden, Don Pedro Zerone, el Maestro Montanos, el Bachiller Juan Perez de Moya, el Maestro Lorente, Andrés de Monserrate, Posidonio, Don Joseph de Torres.

## PROLOGO AL DISCRETO LECTOR.

EL motivo que he tenido (amado Lector) para sacar à luz estos quattro discursos en este abreviado Volumen, ha sido el considerar la grande falta que ay de vn Promptuario de Musica; con el qual, todo sugeto, que se dedicare à la profession de esta Facultad, pueda acomodadamente vsar de él, para la inteligencia de la Theorica, y Practica, y saber sus definiciones; porque es proposicion muy averiguada, que para saber verdaderamente la essencia de la cosa, es por su definicion; sin la qual, de ninguna cosa se puede saber la verdad, ni entender sus principios; segun dice el Philosopho: *Principia demonstrationum, sunt definitiones.* Y en esta suposicion, he trabajado con aquello poco que alcanza mi rudeza, à explicar aqui las quattro partes de la Musica, Canto llano, Canto de Organo, Contrapunto, y Composicion. Y esto, no difitamente, sino aquellas cosas mas principales: que aunque ha tiempo, que escrivi vn Compendio de Musica, el qual constava de bastante extension,

Aristot.  
Text.2.

expressando en él muchos ejemplos; puestos en Práctica, así en Canto llano, como en Canto de Organo, en Contrapunto, y en Composición. Aviendo intentado con toda solicitud el hacerlo à luz, no tuvo efecto, por averse suspendido la Imprenta de Música, en la qual se hallavan moldes, para la impresión de las figuras de Cantollano, y Canto de Organo. No obstante esto, (por la fina voluntad que tengo de servir à todos los Professores de la Música), determiné escribir estos cuatro discursos con la brevedad, y claridad posible, para que por ellos se pueda dar razones congruentes, porque las resoluciones no se abrazan con facilidad, ni se entienden, sino ay razon que las funde. Y todo esto se debe entender, que solo es para evitar trabajo à los señores Maestros de Capilla, pues teniendo sus discípulos este librito, parece que por él irán percibiendo el conocimiento que pertenece á las cuatro partes de la Música, cada vna de por si, y se escusarán el cansarse con ellos; porque mi intento, no es instruir, ni dar documentos à Maestros Doctos en Música, pues incurriera

yo

yo en atrevimiento, y osfadia , si presu-  
piesse dár erudicion à quienes me pue-  
den enseñar , por abundar yo en tanta  
ignorancia, y ser fugeto tan inepto que  
confieslo, ser especial beneficio que me  
haze el Altisimo , influir en el muy  
Ilustre , y Venerable Cabildo de esta  
Santa Iglesia , permitirme el poner las  
manos en el Organo , pues ingenua-  
mente reconozco , ser la regencia de  
este puesto , digna de un primoroso , y  
Scientifico fugeto: Y esta no es hipó-  
cresia, matizada con humildad, ni me-  
nos que me asista bondad ninguna) so-  
lo , es reconocimiento intrínseco , el  
qual, es tan verídico , que aunque quie-  
ra yo ocultatle , lo publica la experien-  
cia en la inutilidad de mis operaciones.

En conclusion ; suplico con todo  
rendimiento à todos los señores Maes-  
tros de Capilla, Organistas , y Músicos  
Doctos que leyeren este librito, se sirvan  
de avisarme de todos los defectos que  
en él hallaren , (que no serán pocos)  
para que yo mientras viviere) agradez-  
ca su corrección; y en esto no tan fela-  
mente recibiré gusto o la corrección  
por dichos señores Maestros de Capilla,

Organistas, y Musicos Doctos, sime es  
tambien de qualquiera Seise, ó Niño de  
Coro, que quiera corregirme, fígetan-  
dome, y apreciandolo todo en mucha  
estimación. Vale.



INTRODVCCION,  
que trata de la Musica en  
general.

CAP. I.

*Que sea Musica, su essencia, y definicion.*

Musica, es vna de las quattro Ciencias Mathematicas ; las quales son Arithmetica, Geometria, Musica, y Astrologia : cuyos efectos se dan a entender por demonstracion. La

2. Musica, es Ciencia contenida debaxo de la Arithmetica , la qual mira por objeto à la cantidad discreta , secundum se en toda su amplitud : la Musica , tambien mira al numero, pero no en toda su latitud , por vna diferencia particular , que es la sonoridad, por lo qual, como dice el Angelico Doctor Santo Thomas : la

D. Thom.  
1. part.  
quæst.  
artic. 2.

Musica, mira por objeto al numero, como la Sagrada Theologia , mira como objeto à Dios ; son sus palabras éstas: *Sicut Musica credit principia sibi tradita ab Arithmetico, ita Doctrina Sacra credit revelata sibi à Deo.*

La ciencia de la Musica , es vna mixtion de consonancias , y disonancias : de consonancias , como de principios essenciales: y de disonancias , como de accidentes, de lo qual le infiere , que la Musica no necesita de mixtion de disonancias para subsistir en su ciencia; pues las consonancias *per se*, constituyen la sonoridad del concerto en la armonia: empero , mezclandose las disonancias con las consonancias , forman variedad dulce , y agradable , y bien recibida del oido, como objeto à quien miran las operaciones musicales. Mas si todas las especies *per se*, fueren disonantes , quis-

3

tan la essencia à la Musica, y en esta forma, dexa de ser Musica , aunque substan los sonidos. La razon , es porque se halla desproporcion entre ellos , offendiendo los vnos à los otros, lo qual, es contrario al efecto de la armonia, y concien-  
to : por lo qual, las especies disonantes, se usan en la Musica en dos maneras. La primera, es passar con presteza por ellas, para que el oido no perciba el malefecto que causan. Y la segunda , es viandas por ligadura , con especies consonantes afectas à su abono.

De esta comixtion de consonan-  
cias, y disonancias , reducidas à propor-  
cion , y mensura, procede la accion de  
cantar diversas , y opuestas voces , for-  
mando sonoridad en discrepantes soni-  
dos , resultando de ésta formalidad la  
ruidosa , y dulce armonia de la Musica:  
cuya definicion (segun Boecio) es éstar  
*Musica, est scientia potestatem canendi subl-*  
*ministrans;* segun San Isidoro assi: *Musi-*  
*ca, est peritiae modulationis sono, cantuque*  
*consistens;* y segun San Agustin:

*Musica, est scientia bene*  
*modulandi,*

Boec. lib.  
1. Iuse Mu-  
sic,  
Div. Isidor;  
Lib. Eti-  
molog cap.  
14.  
Div. Aug.  
lib. 1. Iuse  
Music.

CAP. II.

*La Musica, aunque es Arte, es Ciencia.*

**A**Vnque comunmente se dice , que la Musica es Arte , se ha de entender, que no tan solamente es Arte, sino que es Arte, y Cientia ; y esto es, no segun vna misma razon, debaxo de la qual se verifiquen dos contradictorias, sino por diversas razones, que tienen su fundamento en la misma Musica ; pues

Aristot. 6. siendo el Arte (como dice Aristoteles) Ethic. cap. *Habitus cum vera ratione effectivus:* esta es, operativo de las acciones del bien vivir; (que estas solo , reduce à Arte el mismo Philosopho) pide por naturaleza suya, ser vn habito determinado à hazer vn juicio verdadero, con el qual , conformandose la potencia executiva, resulta la obra con la perfeccion que pide su naturaleza : y asi , para razon de Arte, solo requiere vna noticia; ó ya sea deducida por inducción, ó ya sea por demonstracion adquicida ; mas para ser Ciencia , es preciso se infiera por evidente demonstracion, lo qual todo se halla en la Facultad de la Musica , pues su dictamen , dirige para la armoniosa Composicion, doctrinando con sus principios,

5

y reglas, la voz á las suaves affoncias, y  
Confoncias, usurpando alagueño las  
jurisdicçiones de Arte, deduciendo tam-  
bién evídentes conclusiones de los prin-  
cipios que sirven de premisas, (verbi  
gracia) tod as las consonancias que com-  
ponen la ruidosa armonia de la Musica,  
proceden de quattro especies elementa-  
res, que son vnisonus, tercera, quinta, y  
sexta; y añadiendo siete puntos sobre la  
especie simple, se compone de ella o-  
tava en alto *inclusive*, otra especie co-  
rrespondiente à su mismo sonido; empe-  
ro en diferente calidad, y en esta for-  
ma, y orden, se efectua la ionoridad con  
la extensión de especies, resultando de  
esta razon de numeros, la distancia de  
ser las voces, vnas altas, y otras baxas, y  
concurrir todas en consonancia. Y así,  
todas las reglas que la Musica enseña,  
para las consonancias, pertenecen à la  
razon de Arte; y todos los principios, y  
reglas, de los cuales se infiere con evi-  
dencia, pertenecen à la razon de Cien-  
cia; con que respecto de diversas forma-  
lidades, se verifica ser la Musica Arte, y  
Ciencia, como lo es la Logica numera-  
da. Y si Casaneo prueba, que la Arithme-  
tica, y Astrologia son Ciencias, porque

Casan:  
part. 10.  
Confid. 50

tratan de numeros , con que mensuran sus espacios : por esta misma razon , se prueba que la Musica es Ciencia , pues con sus numeros , proporciona las especies que constituyen el concuento ; y con sus compases , mide los movimientos , y quietud de las figuras expresas , y tacitas , à cada vna en su justo valor.

### CAR. III.

*De la antiguedad de la Musica , y en donde tuvo su principio.*

**E**S muy cierto , que la Musica tiene mucha antiguedad , por quanto , como dice Iosepho Hebreo Zeron. lib. (refiriendolo Don Pedro Zerone) que 2. cap. 17. Seth , hijo de Adan , hizo escribir la Musica en dos columnas , la vna de metal , y Margarit. la otra de barro ; y aunque en Margarita Philof. lib. Philosophiae , se dize , que la vna columna 3. tract. 1. era de barro , y la otra de piedra , se debe cap. 4. seguir lo que dice Iosepho Hebreo ; pues si fuessen la vna columna de barro , y la otra de piedra , huviera perecido la memoria de la Musica en el diluvio , pues pereciendo el mundo por agua , pereceria el escrito de la Musica en las columnas de barro , y piedra ; porque el agua

desháze toda fabrica de barro, y à la piedra, sino la deshaze, à lo menos con la continuacion, è impetu la desgasta ; segun dize el Proverbio : *Guta cabat lapidem, non bis, sed sèpè cadendo*; por lo qual es mas cierta la opinion de Iosepho Hebrewo, diciendo que Seth, hijo de Adan, hiziese escrivir la Musica en las dos columnas, vna de metal, y la otra de barro; porque Adan descubriò à sus hijos, que en el diluvio avia de perecer el mundo por agua; y en el juicio final, avia de perecer por fuego : de lo qual se debe entender, que Seth haria escrivir la Musica en las dos columnas, porque nunca faltasse su memoria entre los hombres, especialmente quedando escrita en la columna de metal; pues quando el mundo perecio por agua, en el diluvio permanecio la Escritura en la columna de metal, y perecio la de barro. Y se nota, que Seth, no fue el primer hombre que tuvo inteligencia de la Musica, porque su Padre Adan (segun dize el Angelico Doctor Santo Thomás) entendio todas las Ciencias naturales, por Ciencias infusa que Dios le comunicò ; y aunque Adan alcanzò tanta sabiduria, no dimandò de el el principio de la Musica, pues le tuvo en

D. Thom.  
1. part. q.  
98. artic. 3.

Ven. Mad.  
Maria de  
Jesus en el  
lib. Mist.  
Ciud: de  
Dios, 1. p.  
lib. 1. cap.  
7.

§  
el Cielo, siendo los Angeles los que comenzaron à rendir alabanzas al Altissimo con Musica ; por quanto segun re-fiere la Venerable Madre Maria de Jesus, Abadesa del Convento de la Concepcion de Agreda: *Luego que Dios nuestro Señor crió a los Angeles, y les propuso la adoración que le avian de dar à su Magestad, como à su Dios, y Señor; y que su Hijo el Verbo Eterno, avia de tomar carne, viéndose à la naturaleza humana; y que le avian de dar la misma adoración.* (Aviendo oido Luzbel, y sus sequaces el precepto, no quisieron obedecer, en quanto dár adoracion à la humanidad de Cbristio nuestro Señor, diciendo, ser ellos de mejor naturaleza que el hombre, por lo qual, no avian de adorar à la humanidad de Christo Señor nuestro) San Miguel Príncipe, y Choripheo de los Coros Angelicos, y sus Angeles, luego que les fu: intimado este precepto, siendo en todo obedecido, dieron la devida adoracion al Altissimo, prorum-piendo los celestes Coros repetidas alabanzas à la Magestad Divina, con dulcissima armonia ; las quales incessantemente estan continuando, diciendo, *Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus Sabaoth, &c.*

## CAP. IV.

*Del motivo que la Iglesia, y los Santos Padres tuvieron, para que la Musica sirviese en las Divinas alabanzas.*

**E**L glorioso San Agustin dice; que el canto te ha viado en la Iglesia, desde el tiempo de los Apóstoles; y que ellos mandaron se cantasse; y los Santos Padres ordenaron huyesse Musica, y Canto en la Iglesia, para que los tibios te fervorizasen. La Santa Madre Iglesia, reconociendo ser el Canto muy del servicio de Dios, para las Divinas alabanzas, ordenó en el Sacro Concilio Agathense, que se cantassen las siete Horas Canónicas, y la Missa. El Concilio Quarto Toletano, mandó se cantassen los Hymnos. Y el Concilio Basiliense, bolvio à mandar se cantasse el Oficio Divino. Es en tanto grado conveniente la Musica, para alabar à Dios, y para empleo de su Santo servicio; que dixo San Severino, segun refiere Zeron. ne: *Las otras Mathematicas, (como son Arithmetica, Geometria, y Astrologia) solo consisten en especulacion, y sabidas muy de raiz, ninguna cosa aprovechan para el Cielo; pero la Musica, no solamente es bu-*

Div. Aug.  
lib. 2. fuc  
Music.cap.

17.

*Zeron. lib. 1. cap. 50.*  
*Arithmetica, Geometria, y Astrologia solo consisten en especulacion, y sabidas muy de raiz, ninguna cosa aprovechan para el Cielo; pero la Musica, no solamente es bu-*

na para adornar el entendimiento, como Ciencia especulativa; sino que aprovecha a las costumbres, y favorece a las virtudes: y demás de esto, reduce al hombre a la contemplacion de las cosas Celestiales: y tiene tal propiedad; que toda cosa a quien se agrega, hace perfecta; y aquellos son dichos, y bienaventurados, que son dotados de ella virtuosamente: hasta aqui son palabras del Santo, las cuales manifiestan la grandeza, y excelencia de la Musica, de la qual se sirve Dios para su alabanza, pases para servirle, y amarle fue criada la humana naturaleza: y para conocerles es toda Ciencia ordenada; al qual no podemos bien servir; ni conoçer, sino en su morada, Psalmista testante: *Domi-  
nus in domibus suis cognoscetur. Et in do-  
mio Domini teste Augustino) quatuor  
sunt necessaria. Gramatica, ad Verba Dei  
exponenda. Musica, ad Laudes Dei con-  
tandas. Ius Canonicum, ad iura Eccle-  
siastica discernenda. Computus, ad festas  
mobilio invenienda.* El Apostol S. Pablo,

*Psalm. 47.*  
 Div. Aug. *Et in domo Domini teste Augustino) quatuor  
sunt necessaria. Gramatica, ad Verba Dei  
exponenda. Musica, ad Laudes Dei con-  
tandas. Ius Canonicum, ad iura Eccle-  
siastica discernenda. Computus, ad festas  
mobilio invenienda.* El Apostol S. Pablo,  
 Div. Paul.  
 ad Ephes. aconseja, y manda, que se canten canticos espirituales al Señor; expresalo por estas palabras: *Implemini Spiritu Sancto  
loquentes vobis metipss in Psalmis, et  
Hymnis, ex canticis spiritualibus cantantes.*

II

tes, & Psalentes in cordibus vestris Domino. Y en este ejercicio, y ministerio, se llenan de suavidad, y regozijo espiritual los corazones de los Cantores que así cantan ; huyendo el demonio de esta Santa, y devora melodía , segun lo declara el Maestro Santo Thoma por estas palabras: *Si ergo ex modulatione Psalmorum, & spiritualium canticorum armonia, ipsa Spiritu Sancto se infundente, corda replentur canentium; quid mirum tali can- tu effugari, longeque urceri orane immun- dorum spirituum genus, nec tollerare pos- sit ordinem, melodiamque sanctam, illam qui in perpetuo horrore, atque confusione, & gemitu inhabitat?* De todo esto se puede considerar la estimación que debe tener la Musica , y con la decencia que se debe tratar , y exercitár , no emplean- dola en otra cosa que no sea dedicada à las Divinas alabanzas , pues es tan agra- dable à los oídos de Dios, y tan terrible, y espantosa , para todo genero de espiritus inmundos , y malignos.

Mag. Joaq.  
de S. Tho-  
ma, quart.  
2. fol. 45 o.

CAP. V.

Declaraffi, que tan admirable, y excelente  
exercicio es, el tañer, y cantar en las  
Divinas alabanzas.

**E**l tañer, y cantar en las Divinas alabanzas, es tan sublime, devoto, y admirable ejercicio, que en esta vida haze al hombre companero de los Angeles, y Bienaventurados, los quales están en el Cielo con intencion continua, y fervorosa, alabando al Altissimo; por lo qual la Santa Madre Iglesia (à imitacion de la Musica Celestial de los Santos Angelicos) rinde las Divinas alabanzas à su Divina Magestad en esta vida con Musica; y así el Evangelista San Juan, deseoso de declarar el oficio que los Santos tienen en el Cielo, dize en su

Apocalipsis : *Audivi vocem de Cœlo, tamquam vocem aquarum multarum, & tamquam vocem tonitrii magni, & vocem quam audiri sicut citharædorum citharæzantium in ectharis suis, & cantabant quasi canticum novum ante sedem Dei.*

Y respecto que los Santos tañen, y cantan en el Cielo, ante el Magestuoso, y Soberano Trono del Altissimo, no debe ningun Eclesiastico, que está dedi-

Apocalips.  
cap. 14.

cado para la assistencia del Coro, deixar de cantar en el Oficio Divino; y esto, aunque sea de Dignidad muy Suprema; pues tiene tal vez parecerles á algunas personas graves Eclesiasticas, (así Regulares, como Seculares) que el cantar en el Coro, es tan solamente oficio , y ministerio , para Pálmamente, y Coristas, manifestando en esto su auctoridad , y Exempcion.

Y considerando esta, que al parecer es regalia , y auctoridad , no es imitar la operacion mas Suprema ; y Soberana, pues Christo Señor nuestro , cantò con sus Discípulos el Jueves de la Cena , despues la institucion del Santissimo Sacramento de la Eucaristia; segun lo expresa el Evangelista San Matheo: *Et hymno dicto, exierunt in montem Olivetum;* y segun San Marcos: *Et hymno dicto, exierunt in montem Olivarum;* y leyo el Griego : *Et hymno decantato;* y Sanctis Pagnino: *Cantum hymnum cecinissent;* y Maldonado : *Cum laudem Deo cecinissent.* Paulo Burgense, Baronio, y Francisco Lucas, sienten que el Hymno que Christo Señor nuestro canto con sus Discípulos , fueron el Psalmo 112. hasta 117. inclusive , los quales son : *Laudate pueri Dominum. In ratis*

Math.  
cap. 16.

Marc. cap.  
14.

*Israel de Egypto. Dilexi quoniam exau-  
dier Dominus. Credidi propter quod locu-  
tus sum. Laudate Dominum omnes gentes.  
Confitemini Domino quoniam bonus ; y  
Cornelio Alapide , añade el Psalmo que  
se sigue: Beati immaculati in via : y no se  
halla que el Señor huviese cantado en  
ninguna ocasión, mientras estuvo en este  
mundo , si no es en esta, (que fue en la  
Víspera de su Sagrada Paſſion, y muerte)  
y entonces cantó como finísimo , y  
amorosísmo Zisne ; pues aviendose  
mostrado en el mundo amante con los  
suyos, concluyó en el fin, con la suave,  
y dulcisíma clausula de su amor:*

Y assimismo , tambien ha sucedido  
baxar del Cielo MARIA Santísima  
nuestra Señora, à cantar las Divinas ala-  
banzas ; pues se refiere vn ilustre favor  
Ecclés. in S. que San Felix de Valois , Fundador de la  
Offic. Felicis de Orden de la Santíssima Trinidad, recibió  
Valois. de la Virgen Santísima ; el qual fue, que  
por disposicion Divina , vna noche (que  
era Vigilia de la Natividad de la Beatissi-  
ma Virgen MARIA) se durmieron to-  
dos los Religiosos , los quales avian de  
asistir à la media noche à rezar los May-  
tines en el Coro , y no se levantaron ; y  
San Felix estando yelando , (como lo

Ioann.  
cap. 13.

Ecclés.  
Offic.  
Felicis  
Valois.

15

tenia de costumbre) acudiò al Coro al Oficio Divino , y entrando en él , hallò á la gran Reyna de los Angeles en medio del Coro , vestida con el Habiyo , y Cruz de su Orden , cantando las Divinas alabanzas, acompañada de Angeles , vestidos en la misma forma , entre los quales se agregò San Felix á cantar.

De todo lo dicho , se reconoce , quan alto ejercicio es el cantar en alabanza de Dios , pues lo han executado CHRISTO Señor nuestro , su Madre Santissima , los Apóstoles , y todos los nueve Coros Angelicos: *Non cessant clausi quotidie una voce dicentes : Sanctus, Sanctus, Dominus Deus Sabaoth,* &c.

Ecclesi. iii  
Præf. Mis.

lx.

Es tan del agrado de Dios , el que se cante el Oficio Divino , que conociendo San Agustín , el servicio que con el canto se haze á su Divina Magestad , queria que aun fuera de la Iglesia se cantasen las Divinas alabanzas . Tiene tal virtud , y fortaleza la Musica , dedicada en alabanza de Dios , que acobarda al demonio , y le haze huir , segun se dize del Real Propheta David , en el libro de los Reyes ; pues quando taria su harpa , hacia huir al demonio , que ocupava el co-

Posidonio  
en la Vida  
de S. Aug.

razon de Saúl , con tristeza , y angustia:  
*Spiritus nequam irrueret in Saul , ipsum-*  
*que, non solum aggravaret tristitia, nimia-*  
*que cordis angultia sed etiam quasi quibus-*  
*dam furijs exagitaret. David carmine ,* &  
*cithara suavitate, Dæmonem effugabat,* &  
*Saulis animum exhilarabat:* de esto se de-  
 be entender la fuerça , y virtud que tiene  
 la Musica contra el demonio; pues oprimi-  
 me su saña , y furor , segun lo declara el  
 Maestro Santo Thoma , con estas pala-  
 bras: *Ad sonitum cithara , & ad suavita-*  
*tem Divina modulationis tremefactus re-*  
*cedit, & quem nulla potestas, aut vis terre-*  
*na coeret, superat armonia.*

Con bastante claridad expressan estas  
 palabras , que ningun poder ni fuerça  
 terrena, puede oprimir al demonio , y le  
 supedita , y vence la armonia , y suavi-  
 dad de la Musica, dedicada en alabanza  
 de Dios.

## CAP. VI.

*De donde se deriva esta palabra Musica.*

**A** Cerca de la derivacion de esta pa-  
 labra Mufica , y de sus inventó-  
 res, ay diferentes opiniones , las  
 quales se omiten aqui. Quien tuviere

17

curiosidad de estas noticias, vea el Melopeo de Musica de Don Pedro Zerone, lib. 2 . delde el capit. 15 hasta el cap. 20. y à Casiodoro, de Musica, fol. 306.

Este bocablo Musica, segun San Isidoro, viene de cierto bocablo Griego, que significa buscar; porque la armonia de la voz, la modulacion, y sonoridad de los versos, se halla por la Musica.

Div. Isidor.

Lib. 3. Eti-

mo log. cap.

14.

## CAP. VII.

### *Que tantas maneras ay de Musica.*

**T**Res maneras ay de Musica, las cuales son, Musica mundana, Musica humana, y Musica instrumental. La Musica mundana, es la capitada de los movientes de los Cielos, Planetas, y Elementos. La Musica humana, nace de cosas distintas, que son el alma, y el cuerpo. La Musica instrumental, es una Ciencia, que enseña con evidencia a formar armonia acorde en diverias voces, y sonidos, por distintos grados, y qualidades. Las dos Musicas, mundana, y humana, no forman armonia en la manera que la instrumental, sino que el entendimiento considerando sus causas, compara sus efectos con los de la Musica ins-

CAP. VIII.

De la Musica mundana.

**L**A Musica mundana, es vna armonia causada del movimiento de las Estrellas, con el impetu de las esferas. Comparase la Musica mundana, con la instrumental; porque segun Boec. lib. 5. dize Boetio: *La Musica instrumental, no puede ser hecha sin sonido, ni sonido, sin movimiento, pues en las cosas inmóviles, no puede aver Musica, sino en las que tienen actual movimiento, segun su gravedad, y velocidad:* y asi como los movimientos de los Cielos, son los vnos pesados, y los otros veloces, se sigue ser Musica aquellos movimientos proporcionados en tardanza, y velocidad.

Ofreceste aqui vna repugnancia; y es que la Musica, segun dice Boetio, no puede ser hecha sin sonido, y segun dice el Philosopho: *Los Cielos no tienen sonido, porque aunque en ellos aya movimiento, no ay quebrantamiento de aire, ni de otra cosa conveniente para hazer sonido, po qual es vna condicion precisa para efectuarse el sonido.*

A lo qual se responde, que los Cielos tienen sonido armónico, y se prueba

Aristot.lib.  
z. de Caelo,  
cap. 9. text.

53.

por lo que dice Ciceron: Que la natura- Cicer. in 6.  
lezza afirma, que de una parte es grave, y de Rep.  
de otra aguda; y puesta en devida propor-  
cion, por fuerça ha de hazer armonia,  
uniendose los extremos; esto tienen los Cie-  
los, luego tienen sonido: de esta opinion es Plin. lib. 22.  
Plinio, y los que le siguen.

cap. 3.

San Anselmo siente, que las espheras  
se mueven con armonia, y suavissimo  
concento, no llegando su sonido al oido Div. An-  
selmo, lib. 1.  
humano, sus falabras son estas: *Septem de Origine  
Cælorum Orbis, cum dulcissima armonia Mundi.*  
*bolvuntur, ac suavissimi concentus eorum  
circuitione efficiuntur, qui sonus ideo ad  
aures nostras non pervenit, quia ultra  
aerem fit, & eius magnitudo nostrum an-  
gustum auditum excedit.* San Isidoro D. Isidor.  
siente lo mismo, diciendo: *Ipse mundus Lib. 3.  
quadam armonia sonorum fertur esse dis- Ethimolog.  
positus, & Cælum ipsum sub armonia cap. 16.  
modulatione rebovit;* y finalmente se con-  
cluye con aquellas palabras de Job: *Et Iob. 38.  
concentum Cæli quis dormire faciet?* De  
todo lo qual se saca, que los Cielos tie-  
nen sonido.

Tambien es Musica mundana, la  
que junta la diversidad de los tiempos,  
haciendo de cuatro tiempos en cuerpo  
solo. Tiene similitud esta Musica con la

instrumental, porque la Música instrumental, vne la oposición de las veces, formando de quatro qualidades díveras de voces, vn cuerpo atmórfico, acorde, y sonoro. Estas quattro qualidades de voces, difieren en distintos grados: esto es, en magnitud, mediania, subtilidad, y debilidad. Por magnitud, se entiende profundidad, plenitud y robustez; formalidades afectas á la voz del baxo. Por mediania, se entiende robustez, y vejezencia; formalidades afectas á la voz del tenor. Por subtilidad, se entiende vejezencia, y altura; formalidades afectas á la voz del alto. Por debilidad, se entiende altura, y delicadeza; formalidades afectas á la voz del tiple. Con que de esto se sigue, que el concerto, y armonia, se forma, y constituye en la Música, con la coadjutacion de quattro voces colocadas en distintas qualidades, que son baxo, tenor, alto, y tiple. Siendo el extremo agudo del baxo, principio del extremo grave del tenor; y el extremo agudo del tenor, principio grave del alto, y el extremo agudo del alto principio grave del tiple.

CAP. IX.  
*De la Musica humana.*

**L**A Musica humana, es vna concordia de diversos elementos en un compuelto, por lo qual , la naturaleza de los spiritus, se vne con el cuerpo. Consiste esta Musica , en la compostura del hombre , y union del cuerpo , y alma ; pues se vne la sublimidad del espíritu , con la baxeza de la carne. Tiene similitud en esto la Musica humana; porque en la Musica instrumental , se vne lo subtil con lo pesado, y grave para constituirte el concerto. Por lo subtil, se entiende la razon de especies que se halla en la calidad aguda , y sobreaguda , la qual influye viva armonia , y sonoridad en la parte grave; por lo qual, si la razon de especies que se halla en la calidad aguda , y sobreaguda , falta à la grave, que da dicha parte grave , tan solamente con vna materia de assonancia simple, sin constitucion de concerto : esto es, que en faltando las tres yozes , tenor, alto , y tiple , (que se hallan en la calidad aguda , y sobreaguda) al baxo , (que se halla en calidad grave) que da dicha voz del baxo sola sin viveza de armonia concer-

tada , y sonora ; y así es en la division del anima del cuerpo; pues quando el anima se divide del cuerpo , queda el cuerpo sin vida, no quedando sino tan solamente la materia con forma cada-verica. Con que así como faltando el anima en el hombre , no ay hombre, de la misma manera en su modo , en faltando en la Musica la razon de especies de la qualidad aguda, y sobreaguda , à la parte inferior , que es la grave) no ay vida en la armonia. Y aunque la parte grave falte à la razon de especies que se halla en la qualidad aguda, y sobreaguada, no por esto dexa de subsistir la esencia del concuento sonoro en dicha qualidad aguda, y sobreaguda, por permanecer las especies en la parte superior , por lo qual , no dexa de quedar allí consonancia, (aunque no como la que constituyen unidas las qualidades grave , aguda , y (sobreaguda) p. es así como aunque faltando el cuerpo al alma , no se diga hombre vivo , no obstante se dice que vive el alma. Y aunque se diga que la voz del baxo que se halla en la estancia grave , sube algunas veces à la qualidad aguda , y el tenor que se halla en la aguda, baxa à la grave; se debe entender

ser esto comutacion de grados , ó estan-  
cias, pués siempre la voz infima, es la del  
baxo, siendo la parte de la qualidad gra-  
ve, su proprio centro, y habitud. Tam-  
bién es Musica humana , la que consiste  
en la concordia, y buen governo de los  
Reynos , y Republicas ; porque aunque  
los naturales de los hombres sean dife-  
rentes , y opuestos , deben vnirse, con-  
curriendo todos à vn discreto, y propor-  
cionado sentir, de lo qual resulta la con-  
cordia, fósiego , y tranquilidad. Tiene  
similitud en esto la Musica instrumental,  
porque aunque concurren voces diver-  
sas, en discrepantes sonidos , se vnen à  
la formacion de acorde, y sonora armo-  
nia ; y esto es , por razon de la propor-  
cion que entre ellas se halla: por lo qual

Div. Au-  
gust. lib. 2.  
Civit.

Dei, cap.

21.

compara San Agustín la armonia de la  
Musica , al buen governo de la Repu-  
blica; dízelo el Santo por estas palabras:  
*Sic ex summis, & medijs, & in finis, &*  
*interiebti bominibus , ut sonus moderata  
ratione Civitatem consensu disimilimo-  
rumque concinere ; & quæ armonia à*

*Musis dicitur in cantu, iam esse  
in Civitate concordiam.*

## CAP. X.

*De la Musica instrumental,  
y sus divisiones.*

**L**A Musica instrumental, es la que consiste en instrumentos naturales, y artificiales, causando armonia sonora, y acorde de voces, y sonidos diversos. Esta Musica tiene dos divisiones: la vna, es llamada Musica instrumental organica: y la otra, se llama Musica instrumental armonica, y toda naturaleza de Musica instrumental, es vna: empero es hecha de tres especies

Hugo de SantoVict. Diaz.lib.2. cap. 9.

distintas, segun dize Hugo, de Santo Victore: *Tres sunt species sonorum, qui tres modulos faciunt; sic enim sonus pulsus, flatus, & vox. Pulsus pertinet ad citharam, & similia; flatus ad Organum, tubam, & similia; vox vero ad cantum.* Estas tres especies de Musica, se hazen en diferentes instrumentos: la primera especie, se haze con pulso, esto es con el tacto en instrumentos de cuerda, como en harpa, vihuela, cithara, biolon, archilaud, &c. la segunda especie, se haze con viento, como en Organo, trompeta, clarin, corneta, baxon, chirimia, &c. la tercera especie, se haze con voz; soni-

25

do que es proferido por la boca del  
viviente racional.

## CAP. XI.

### *De la Musica instrumental organica.*

**L**A Musica instrumental organica , es la que pertenece à todo genero de instrumentos musicos , en los quales se forma perfectamente armonia acorde con pulso,y viento. Propriamente es Musica organica , aquella que se haze , y perfecciona en instrumentos de viento , pues difiere de la que se haze en instrumentos de cuerda. La razon , es porque la Musica de los instrumentos de viento , se forma en imitacion de la voz humana , pues su sonido se forma con percusion aerea , y comprueba esto , el que la arteria donde se forma la voz del viviente , se llama Organo ; y de aqui viene llamarla Musica organica , la que se forma en instrumentos de viento.

La Musica que se haze en instrumentos de cuerda , aunque *per se* , es Musica organica , por formar sonido ; mas no son voces artificiales , sino tan solamente sonidos. La probabilidad de esto , la declara la experienzia en el Ot-

gano , y en el harpa en esta forma;  
En el Organo permanece el sonido sin  
repeticion de herir con los dedos, aun-  
que estén inmóviles ; y la causa es , por-  
que el viento, es el que forma la voz , y  
sonido , y no la percusion de los dedos  
en las teclas. En el harpa , se necesita  
repeticion de herir en las cuerdas, para  
la subsistencia del sonido, porque de estar  
inmóviles los dedos , faltará el sonido;  
y así la Musica organica , artificiali voce  
operata , es aquella que se forma con  
viento, por ser imitacion de la voz hu-  
mana, así como en Organo, y en todos  
los demás instrumentos de viento ; pero  
la Musica que solamente se forma con  
el tacto , y percusion ; esta solo se debe  
tener por Musica organica artificial, pues  
tan solamente es sonido , y no voz; así  
como lo es el sonido de la harpa, y todos  
los demás instrumentos de cuerda , aun-  
que las cuerdas sean heridas con arco,  
pues estando inmóvil el arco , no ay so-  
nido.

Ofreceste aqui una repugnancia,, ex-  
citada en opinion de Don Pedro Zer-  
one, el qual dice, que la Musica organica,  
propriamente , es la que se perfecciona  
en instrumentos de viento, à diferencia  
de

de la que se perfecciona en instrumentos de cuerda, que esta propriamente se llama Musica instrumental Rithmica. Que la Musica que se perfecciona en instrumentos de viento, sea propriamente Musica instrumental organica, se considera à dicho Don Pedro Zerone emperador, que la Musica que se perfecciona en instrumentos de cuerda, *tantum*, sea la que propriamente se llama Musica Rithmica, se niega. *Pruebase en esta forma.* Esta palabra *Rithmica*, sale de *Rithmus*, que segun Ambrosio Calepino, significa el numero, consonancia en la Musica; *sed sic est*, que el Organo, es instrumento de viento, y en él se forman consonancias que constituyen armonia sonora; luego la Musica formada en el Organo, no tan solamente es Musica organica, por ser instrumento de viento, sino que propriamente es Musica instrumental Rithmica, porque la razon la dispone, y obrá, por las especies que miran al numero sonoro. Y assi es en todos los demás instrumentos de viento, unidos vnoss con otros à concordo armónico, y sonoro. *Sacrifice de lo referido*, que la Musica Rithmica, no tan solamente pertenece propriamente à los instrumentos

de cuerda , sino à toda la Musica univer-  
sal, así en todo genero de instrumen-  
tos musicos , como en voces natura-  
les , proferidas de cuerpos humanos;  
y almiduo tambien en los sonidos de  
las campanas , formadas con peso , y  
ambito proporcionable , à fin de que  
vividas , retielen sus tonidos en armonia  
acorde , segun se experimenta en el Real  
Convento de San Lorenço del Escorial ,  
y en otras partes.

## CAP. XII.

*De la Musica instrumental armonica.*

Aristot.

Blas Roser.  
en su lib 1.  
de Music.

**L**A Musica instrumental armonica , es  
la que pertenece à instrumentos  
naturales , los quales catulan el  
proferimiento de la voz , por la boca del  
vivientes pues segun dice el Philosopho:  
*Vox , est sonus prolatus ab ore animalis.*  
Los instrumentos naturales que forman  
la vqz articulada (segun dice Blas Rose-  
ro) son deis : el primero , es el pulmon ,  
del qual procede el aliento : el segundo ,  
es la garganta , por medio de la qual  
spalla el mismo aliento : el tercero , es el  
paladar : el quarto , es la lengua , la qual  
corta para la articulacion : el quinto , son  
los

los dientes , los quales con el tacto de la lengua, forman la pronunciacion; el sexto, son los labios, los quales rigen la verbosidad ; y con estos seis instrumentos, es formada la voz del hombre , y faltando alguno de ellos , no sera voz clara, ni bien formada; y no siendo las voces claras, ni bien formadas, son ineptas para la constitucion de la armonia de la Musica.

### CAP. XIII.

#### *Division general de la Musica.*

**L**A Musica , se divide en tres partes, cada vna de ellas tiene diversidad.

La primera, es la parte armonica; esta consiste en ser igual su cantoria, pues sus figuras , ó notas , son iguales en el movimiento , y quietud , siendo incapaces de recibir aumento, ni diminucion, por lo qual se llama Cantollano , el qual carece de tiempo, modo , y prolation, por cuya causa se halla sin influxo que altere, ni sosciegue sus figuras.

La segunda parte, es la parte metrica: esta parte , tiene la cantoria desigual en los movimientos, y quietud , recibiendo sus figuras aumento, y diminucion en sus valores, por influxo del movimiento del

compás ; segun la diversidad de los tiempos , afectos al numero Bipario , y Ternario.

La tercera parte, es la parte Rítmica; esta parte, es vna concordia de diversas voces en distintas qualidades ; cuya diversidad, se reduce à vna cota , de la qual resulta armonia acorde, y sonora ; y la causa viene de la proporcion operativa de especies que miran à la constitucion del concerto, cuyo objeto, es el numero sonoro.

\*\*



DIS,

Cantantibus Organis Cæcilia

32



Domino decantabat.

DISCURSO PRIMERO  
del Cantollano.

C

CA-

## CAPIT VLO. I.

Que sea Cantollano.

As figuras, ó notas en el Cantollano, son iguales en su movimiento, siendo incapaces de recibir aumento; ni diminucion; y la razon es, porque este canto, carece de tiempo, modo, y prolation; por cuya causa, es igual su cantoria, pues se halla sin influxo que altere, ni los siegue el movimiento, y quietud de sus figuras,

Div. Ber. Ó notas; pot lo qual, su definicion, (segun  
maard.lib.1. San Bernardo) es esta : *Musica plana, est  
seu Musica notarum simplex, & uniformis prolatio,*

*qua nec augeri, nec minui potest.* La Musica de Cantollano, es vna simple, è igual pronunciacion de figuras, las quales no

D. Isidor. lib.1. Orig. cap.20. pueden recibir aumento, ni diminucion.

La definicion de nota, ó figura en Cántollano, (segun San Isidoro) es estas: *Nota, est illa qua figuratur in cantu, & à voce profertur.* Nota, ó figura en Cántollano, (y en toda Musica) es aquella que señalan en el canto, y se pronuncia con la voz.

## CAPITVLÓ II.

Que sea voz.

**V**OZ, es vn sonido proferido por la boca del viviente, su definicion (según Aristoteles) es: *esta vox, est percusso aeris, que fit ab anima in pulmonibus cum quadam imaginatione ad vocalem arteriam.* Voz, es un batimiento de ayre, impelido por el alma en los pulmones, conducido á la arteria vocal. El numero de las voces en la Musica, se considera en dos maneras: esto es, ó segun su naturaleza, ó segun la institucion de los Muficos. Segun su naturaleza, son siete las voces, porque raptas son en numero, quanras son sus discrepancias en el sonido, como se dirá en el capitulo siguiente. Segun la institucion de los Muficos, son seis; cuyos nombres son: *sol, re, mi, fa, sol, la,* con las quales silabas se pronuncia, y ejecuta la elevacion, continuacion vnisonante, y descendimiento del canto vniversal. Estas seis voces (según Andrés de Montserrat) no se tienen por voces veridicas, sino tan solamente por señales de voces, porque la voz verdadera, es la que procede de la boca del viviente.

Aristot.  
lib. 1. de  
Anima.

Andr. de  
Montserrat.  
trad. 2.  
capit. 7.

## CAPITVLO III.

*De las letras indicativas de los Signos.*

**E**N toda Musica vñiversalmente, se vñ de siete letras, las quales (según Zeron.lib. e. cap. 43. San Gregorio el Magno, y son las que vñ el Kalendario Romano, procediendo por este orden. G. A. B. C. D. E. F. y no son mas, ni menos de siete, por razon de no ser mas, ni menos de siete las discrepancias de los sonidos inclusas, que constituyen la especie diapason, segun se dirá en el capítulo XIV. de este discurso.

## CAPITVLO IV.

*De los Signos Musicales.*

**S**igno en Musica, es vn breve deposito, que en si incluye silabas de Montan. tract. de Cant. Iian. fol. 11. vozes, su definicion la refiere el Maestro Montanos assi: *Signum; est nomen, quadam, in se, nomina vocum continens.* Signo, es un cierto nombre, que en si contiene nombres de voces: y assi, con las siete letras referidas en el capitulo precedente, y con ciertas silabas de voces agregadas, se componen siete Sig-

nos, cuyos nombres son estos: *Gut, Are, Bni, Cfaut, Dſolre; Elami, Ffaut*: estos siete Signos son simples, los cuales cada uno de ellos engendran otros, por vía de multiplicación en similitud propia octavas en alto *inclusive*, en extensión de qualidades diversas, cuya demonstración se ejecuta en la mano sinistra, y no en la diestra, por llevar su producto rectamente de la parte sinistra a la diestra, en la forma que se ejecuta en la Geometría, titando las líneas transversales; y en el computo para inquirir la motion de las fiestas: y así, los Signos Musicales, se manifiestan por las rayas de las coyunturas, y extremidades de los dedos de la mano sinistra a la parte interior en numero de veinte, de cuya quantidad se compone la mano musical, dando principio en la extreñidad, o cabeza del dedo pulgar, y feniendo el ultimo en la coyuntura superior a la parte exterior del dedo cordial, por este orden: *Gut, Are, Bni, Cfaut, Dſolre, Elami, Ffaut, Gſolreut, Alamire, Bſabermi, Cſolfa, Dſolre, Elami, Ffaut, Gſolreut, Alamire, Bſabermi, Cſolfa, Dſolre, Ela.*

Estos señales Signos, (según Menſerrate) aunque aparezcan con otras nomenclaturas,

mós, difieren las qualidades en el sonido; ésto es, que discrepan en calidad grave, aguda, y sobreaguda; por lo qual se dividen en esta forma: los siete Signos primeros, son graves; los siete segundos, son agudos; y los seis últimos son sobreagudos. Llamanse graves, (según Nicolao Vbolic) porque tienen sonido profundo, y pesado. Llamanse agudos, porque lateñ hiriendo el ayre con sonido vehemente. Y llamanse sobreagudos, porque sus sonidos son sutiles, y remontados: y así, estas divisiones conducen los sonidos de baxos en altos, y de altos en baxos; *que qualitates dicuntur in sonio.*

Es de advertir, que para inteligencia de la multiplicacion de los Signos, (aunque su extencion exceda de la coordinacion de la mano musical) solo se necesita de los siete Signos simples graves, considerando á los multiplicados, como los de su situacion octava precedente *inclusiue*: ó ya sea de la parte inferior á la superior, u de la superior á la inferior; notando, que quando procedieren á la parte superior, se contarán los Signos rectamente, y quando á la inferior, se contarán indirecta.

Nicol.  
Ubolic.lib.  
2. de su  
Enquisid.  
de Music.  
capit. 4.

## CAPITVLO V.

*De las deducciones.*

**D**educcion, (según Frangquino Gaforo) es una progresión natural de tales voces, subiendo por este orden, *ut, re, mi, fa, sol, la*, y bajando *la, sol, fa, mi, re, ut*: dízese deducción, porque conduce las voces de sonido grave en agudo, y en sobreagudo, y de sobreagudo en agudo, y en grave; su definición refiere Montanos así: *Deducción est principium à quo res aliqua dicitur.* Deducción, es origen de donde dimana, y se guía alguna cosa: por lo qual se debe entender, que en los veinte Signos, que constituyen la mano musical, ay siete, que son los capitales, los quales son principio de deducción, y estos son los que en si incluyen la voz *ut*, como *Gut, Cfaut, Efaut*, graves: *Gsolreut, Csolfaut, Ffaut*, agudos, y *Gsolreut* sobreagudos: de lo qual se saca que las deducciones contenidas en la mano musical, son siete, y si se necesitare ampliarse las deducciones, excediendo la cantoja del orden de la mano, se consideraran los Signos, (en los cuales sea necesario hacer de-

Franq;  
Gaf.lib. 1.  
cap. 4.

Montano:  
tractad. de  
Cant. llan.  
fol. 11.

ducción) cómo en sus octavas precedentes; y se adviérta, que los siete Signos, donde se incluye la voz *ut*, no se llaman deducciones, sino principio de deducción: la razón, es porque (según dice Franquino Gaforo) cada Signo de estos, tiene la voz *ut*, la qual es principio, y origen de deducción, y todas las veces procedidas de este exordio, aquellas son voces de deducción, las cuales se van siguiendo por el orden de los Signos, según se dirá en el capítulo VII. de este discurso.

## CAPITULO VI.

*De las propiedades.*

Aristot.

**L**as siete deducciones referidas, se cantan por tres propiedades, su definición, según el Philosophus es así: *Proprietas*, est *qualitas conseqüentes essentiae rei*. Propiedad, es calidad, que sigue a la esencia de la cosa: estas tres propiedades, son llamadas, *Biquadrado*, *Natura*, y *Bmol*: las deducciones, que se cantan por la propiedad de *Biquadrado*, son la primera, quarta, y septima, las cuales tienen situada la voz *ut* en los Signos *Gut grave*; *Gsol treble*, agudo,

y Gsolreut sobreagudo : las deducciones que se cantan por la propiedad de Natura, son la legunda, y la quinta, las cuales tienen fixa la voz *ut* en los Signos Cfaut grave, y Csfaut agudo : las deducciones que se cantan por la propiedad de Bmol, son la tercera, y la sexta, las cuales tienen inclusa la voz *ut* en los Signos Ffaut grave, y Ffaut agudo: estas tres propiedades, tienen *per se*, diversa naturaleza, por lo qual cada vna de ellas, es señalada con diferentes caracteres; pues (según dice el Philosophio) la figura, guia al conocimiento de la naturaleza de la cosa; y porque la propiedad de Bquadrado, es de naturaleza fuerte, se señala, (y debe señalarse) con vna b quadrada, y sino con vn sustenido, y no con b redonda; porque lo quadrado, o el cuinado, es aspero al contacto: la propiedad de Natura, es natural, y mediable, por lo qual se halla sin señal fuerte, ni blanda, porque procede naturalmente, y tiene union con las otras dos propiedades: la propiedad de Bmol, es de naturaleza blanda, por lo qual, le señala con vna b redondā, pues lo redondo, es suave al contacto: dízese Bmol, de molles, o molle, que significa canto blan-

Aristot. en  
el segundo  
de Célo.

## CAPITVLO VII.

*Declaracion para entender las voces de cada Signo, desde el primero, al ultimo, en que deducción de las siete, y propriedad de las tres se hallan.*

Para entender en que deducción de las siete, y propiedad de las tres, se hallan las voces que cada Signo tiene en si inclusas, se ha de atender al Signo, que en si incluye la voz *ut*, el qual, es principio de deducción, desde el qual se estiende naturalmente por los Signos siguientes, la progresión consecutiva de las voces de la deducción, formando *ut, re, mi, fa, sol, si*: cantándose cada deducción, por diferente, y distinta propiedad; para inteligencia de esta regla, se declara en la forma siguiente. El primer Signo, que es *Gut*, tiene solamente una voz, que es *ut*, la qual es principio de la primera deducción, en la propiedad de *Bquadrado*. *Are*, tiene otra voz, que es *re*, la qual, es voz segundá de la primera deducción. *Bni*, tiene otra voz, que es *mi*, y es voz tercera de la primera deducción. *Cfint*, tiene dos voces, el *fa*, es voz quarta de

Franch.  
Gafor. lib.  
1. cap. 4.

la primera deducción, y el *ut*, es principio de la segunda deducción en la propiedad de Natura; *Dsolre*, tiene otras dos voces, el *sol*, es voz quinta de la primera deducción, y el *re*, es voz segunda de la segunda deducción. *Bani* grave, tiene dos voces, el *la*, es sexta, y última voz de la primera deducción, en la qual voz, cessa la propiedad de Bquadrado; el *mi*, es voz tercera de la segunda deducción. *Faut* grave, tiene dos voces; el *fa*, es voz quarta de la segunda deducción, y el *ut*, es principio de la tercera deducción en la propiedad de Bmol; *Gsolreut* agudo, tiene tres voces, el *sol*, es voz quinta de la segunda deducción; el *re*, es voz segunda de la tercera deducción, y el *ut*, es principio de la quarta deducción en la propiedad de Bquadrado. *Algomire* agudo, tiene tres voces; el *la*, es sexta, y última voz de la segunda deducción, en la qual cessa la propiedad de Natura; el *mi*, es voz tercera de la tercera deducción, y el *re*, es voz segunda de la quarta deducción; *Bfabemir* agudo, tiene dos voces, el *fa*, es voz quarta de la tercera deducción, y el *mi*, es voz tercera de la quarta deducción. *Gsolreut* agudo, tiene tres voces, el *sol*, es voz

*Discurso I.*

quinta de la tercera deducción: el *fa*, es voz quarta de la quarta deducción, y el *es*, es principio de la quinta deducción en la propiedad de Natura. *Dos* sobre agudo, tiene tres voces, el *la*, es sexta, y ultima voz de la tercera deducción, en la qual cessa la propiedad de Bimol, el *sol*, es voz quinta de la quarta deducción, y el *re*, es voz segundá de la quinta deducción. *Tres* agudo, tiene dos voces: el *si*, es tercera, y ultima voz de la quarta deducción, en la qual cessa la propiedad de Biquadrado; el *mi*, es voz tercera de la quinta deducción. *Four* agudo, tiene dos voces, el *fa*, es voz quarta de la quinta deducción, y el *es*, es principio de la sexta deducción en la propiedad de Pentol. *Cinco* sobre agudo, tiene tres voces, el *il*, es voz quinta de la quinta deducción, el *re*, es voz segundá de la sexta deducción, y el *si*, es principio de la septima deducción en la propiedad de Biquadrado. *Six* sobre agudo, tiene tres voces, el *la*, es sexta, y ultima voz de la quinta deducción, en la qual cessa la propiedad de Natura; el *mi*, es voz tercera de la sexta deducción, y el *re*, es voz segundá de la octava deducción. *Seven* sobre agudo, tiene tres

el *fa*, es voz quatta de la sexta deducción, y el *mi*, es voz tercera de la septima deducción. *Csolfa* sobreagudo, tiene dos voces, el *sol*, es voz quinta de la sexta deducción, y el *fa*, es voz quarta de la septima deducción. *Dlosol* sobreagudo, tiene dos voces, el *la*, es sexta, y ultima voz de la sexta deducción, en la qual cessa la propiedad de Binol: el *sol*, es voz quinta de la septima deducción. *Ela*, tiene tan solamente una voz, que es *la*, la qual es sexta, y ultima voz de la septima deducción en la propiedad de Bquadrado. Todo lo contenido en este capítulo, manifiesta con evidencia, que la coordinación de los Signos en la mano musical, constituye siere deducciones, cantadas por tres propriedades, concluyéndose la septima, y ultima deducción, en la propiedad de Bquadrado, correspondiendo con la primera, en la qual se da principio, cantándose por la misma propiedad de Bquadrado; y assimismo por la primera voz, que es *ut*, en el primer Signo de la mano, que es *Gut*, el qual unicamente no puede tener mas de esta voz, la qual es origen de la primera deducción: la razon, es porque el *Exordio*, ó principio, es fundamento

## Discurso I.

44

simple, y solido, sobre el qual se erige la multiplicacion de la cosa.

Ela, es ultimo Signo de la mano en el extremo superior, el qual no puede tener mas de vna voz, la qual, es la terminacion extrema de la progression deduccional, y en ella se concluye perfectamente el extremo eficiente de la operacion de la cosa; pues segun dice el Philosopho: *Finis, est optimus perfeccio rerum.* NoteFFE esta proposicion, pues conviene para la resolucion que se tratará en el capitulo XXVII. de este discurso.

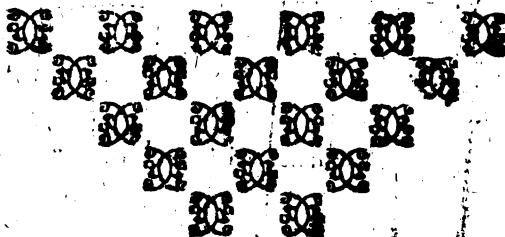
Aristot.

Ponesse la siguiente tabla, en la qual se haze demonstracion universal de los Signos, deducciones, y propriedades, segun se contienen en la mano musical, y esto en nueve divisiones: en la primera, se reconocen las qualidades de los veinte Signos, y estancias de las tres claves, cada vna en el Signo de su situacion: en la segunda division, estan las veinte letras, cada vna en la situacion de su Signo, señalando cada letra las voces de su Signo; estando uno en linea, y otro en espacio, segun se hallan las notas, o figuritas en los libros de canto: en las siete divisiones restantes, se reconoce la progression de las siete deducciones, señaladas

*Del Cantollano.*

49

cada deducción en su división por su número en orden seguida, estando el número debajo de la voz *vt*, la qual es origen de la deducción que allí nace. En la parte alta de la tabla, están puestas las tres propiedades, cada una en su división distinta, dando a entender la propiedad por donde se cantan las seis voces de cada deducción *vt, re, mi, fá, sol, la*, cada qual inclusa en su división, con lo qual fácilmente se puede saber, porque propiedad, y en que deducción se cantan las voces de cada uno de los veinte Signos, sirviendo esto de manifestar con toda claridad, la explicación que se ha hecho en todo este capítulo; y así mismo se reconocen en la septima, y octava división de esta tabla, los finales de los ocho tonos, cada dos tonos, en que Signo fenenecen.



Figura, y demonstracion universal de la  
mano Musical.

	P	r	o	prie	d	a	d	e	s:
Fin de Beqas	Natu	Binal	Bqas	Natu	Binal	Bqas			
la ma-riado.	ra.			drado.					
no.				ra.					
E.								la	
D.								sol	
C.								sol	fa
Sobreagudo.	B.							fa-be	mi
Estantia de	A							mi	re
la cla-ve.	G.							re	ve
de Gsolrev.	F.							fa	vt
E.								vt	72.
Estantia de	D.		la	sol	re				
la cla-ve.	C.		sol	fa	vi				
de Cjolfavt.	B.		fabó	mi	52.				
Agudos.	A.	la	mi	re					
Estantia de	G.	sol	re	vt			7.	y 8. tono.	
la cla-ve	F.	fa	vt	42.			5.	y 6. tono.	
de Ffut.	E.	la	mi	32.			3.	y 4. tono.	
	D.	sol	re				1.	y 2. tono.	
	C.	fa	vt						
	B.	mi	22.						
	A.	fe							
Graves.	G.	vt							
Qualidades	Princi	ta							
uelos signos.	pio del								
	de mu-								
	no.								
	D	e	du	c	i	o	n	e	s.

## CAPITVLO VIII.

Declarasse la causa porque los tres Signos Ffaut, Brabemí, y Elami, no tienen mas de dos vozes cada uno, y los otros quatro Signos Grolreut, Alainire, Ciefaut, y Dlasolte, tiene cada uno tres vozes.

**L**os tres Signos Ffaut, Brabemí, y Elami, no pueden tener cada uno mas de dos vozes: la razon es porque cada uno de estos tres Signos, están puestos entre dos extremos, que son principio, y fin de deducciones, como son el principio, y la el fin, declarasse en la manera siguiente. El Signo Ffaut, se halla entre dos extremos de deducción, que es el la de Elami, fin de deducción, y el vt de Grolreut, principio de otra deducción, el Signo Brabemí, está tambien puesto entre dos extremos de deducción, que es el la de Alainire, fin de deducción, y el vt de Ciefaut, principio de otra deducción; el Signo Elami, se halla tambien entre dos extremos de deducción, que es el la de Dlasolte, fin de deducción, y el vt de Ffaut, principio de otra deducción; y esta es la causa de no poder tener estos tres Signos Ffaut, Brabemí, y Elami, mas de dos veces ca-

da vno , pór ser incapaces de recibir en su habitud las tres propriedades , no alcanzando mas que dos de ellas , cada qual de dichos tres Signos.

Los otros quattro Signos *Gfolreut*, *Alamire*, *Csolfant*, y *Dlasolre*, tiene cada vno de ellos tres voces , y no pueden tener menos: la razon es , porque en cada vno de ellos , se hallan comprehendidas tres voces en distintas deducciones , y propriedades ; y asimismo en cada vno de los dos dichos Signos , se halla voz de principio de deducción , (*que es vt*) y en cada vno de los otros dos Signos , se halla voz de fin de deducción , que es *la declarasse en la forma siguiente.*

En *Gfolreut* agudo , se halla el *solen* en la segunda deducción , y en la propriedad de *Natura*: el *re* , se halla en la tercera deducción ; y en la propriedad de *Bmoly* : y en el *vt* , se halla el principio de la quarta deducción en la propriedad de *Bquadra-*  
*do*: en *Alamire* agudo , se halla en el *la* , el fin de la segunda deducción , en la pro-  
*priedad de Natura* : el *mi* , se halla en la  
*tercera deducción* , y en la propriedad  
*de Bmof* : y el *re* , se halla en la quarta  
*deducción* , y en la propriedad de  
*Bquadrado* : en *Csolfant* agudo , se halla

el sol en la tercera deduccion, y en la  
propriedad de Breal i el fa, se halla en la  
cuarta deduccion, y en la propiedad de  
Bquadradó: y en el *er*, se halla el princi-  
picio de la quinta deduccion, en la pro-  
piedad de Natura: en *Diasobre* agudo, se  
halla en el *fa*, el fin de la tercera deduc-  
cion, en la propiedad de Breal i el *sol*; se  
halla en la quarta deduccion, y en la pro-  
piedad de Bquadradó: y el *re*, se halla en  
la quinta deduccion, y en la propiedad  
de Natura: de lo dicho se infiere, que los  
dichos quatro Signos, *Gsolvent*, *Alamir*,  
*Csolfant*, y *Diasobre*, han de tener tres  
vozes, y no menos; por cauta de que en  
cada uno de ellos concurren las tres pro-  
piedades, cada qual en distinta deduc-  
cion. Advierlassé, que los Signos *Ffant*,  
*Bfabent*, y *Elami*, puede tener tres vo-  
zes cada uno; y *Gsolvent*, *Alamir*,  
*Csolfant*, y *Diasobre*, puede tener dos  
vozes cada uno; pero esto ha de ser can-  
tando accidentalmente, dando voz en  
Signo, que en él no está inclusa, segun  
se tratará en el capitulo XXV. de este  
discurso; pues esto que aqui se ha dicho,  
debe entender cantando naturalmen-  
te, sin accidente de division de tono en  
semitonos, o semitono en tonos.

más, difieren las qualidades en el sonido; ésto es, que discrepan en calidad grave, aguda, y sobreaguda; por lo qual se dividen en esta forma: los siete Signos, primeros, son graves; los siete segundos, son agudos; y los seis últimos son sobre-agudos. Llamanse graves, (según Nicolao Vbolic) porque tienen sonido profundo, y pesado. Llamanse agudos, porque lateñ hiriendo el ayre con sonido vehementemente. Y llamanse sobreagudos, porque sus sonidos son sutiles, y remontados: y así, estas divisiones conducen los sonidos de baxos en altos, y de altos en baxos, *que qualitates dicuntur in signo.*

Nicol.  
Ubolic.lib.  
2. de su  
Enquisid.  
de Music:  
capit. 4.

Es de advertir, que para inteligencia de la multiplicacion de los Signos, aunque su extencion exceda de la coordinacion de la mano musical, solo se necesita de los siete Signos simples graves, considerando á los multiplicados, como los de su situacion octava precedente *inclusiæ*: o ya sea de la parte inferior á la superior, u de la superior á la inferior; notando, que quando procedieren á la parte superior, se contarán los Signos rectamente, y quando á la inferior, se contarán indirecta.

CAPITVLO V.  
De las deducciones.

Deduccion, (según Frangquino Gaforo) es vna progresion natural de teis voces, subiendo por este orden, *ut, re, mi, fa, sol, la,* y baxahndo *la, sol, fa, mi, re, ut*: dízese deducción, porque conduce las voces de sonido grave en agudo, y en sobreagudo, y de sobreagudo en agudo, y en grave; su definicion refiere Montanos así: *Deducción est principium à quo res aliqua dicitur.* Deducción, es origen de donde dimana, y se guia alguna cosa: por lo qual se debe entender, que en los veinte Signos, que constituyen la mano musical; ay siete, que son los capitales, los quales son principio de deducción, y estos son los que en si incluyen la voz *ut*, como *Gut, Cflat, Fflat*, graves: *Gsolreut, Csolfaute, Fflat*, agudos, y *Gsolreut* sobreagudos: de lo qual se saca que las deducciones contenidas en la mano musical, son siete, y si se necesitaré ampliarse las deducciones, excediendo la cantoria del orden de la mano, se considerarán los Signos, (en los quales sea necesario nacer de)

Frang.  
Gaf.lib. 1.  
cap. 4.

Montan.  
tractad. de  
Cant. llan.  
fol. 11.

ducción) cómo en sus octavas precedentes; y se adviérta, que los siete Signos, donde se incluye la voz *ut*, no se llaman deducciones, sino principio de deducción: la razón, es porque (según dice Franchino Gaforo) cada Signo de estos, tiene la voz *ut*, la qual es principio, y origen de deducción, y todas las voces procedidas de este exordio, aquellas son voces de deducción, las cuales se van siguiendo por el orden de los Signos, según se dirá en el capítulo VII. de este discurso.

## CAPITULO VI.

*De las propiedades.*

Aristot.

**L**as siete deducciones referidas, se cantan por tres propiedades, su definición, segun el Philosofo, es así: *Proprietas; est qualitas consequens essentiae rei.* Propiedad, es calidad, que sigue à la esencia de la cosa: estas tres propiedades, son llamadas; *Bquadrado, Natura, y Bmol:* las deducciones, que se cantan por la propiedad de Bquadrado, son la primera, quarta, y septima, las quales tienen situada la voz *ut* en los Signos *Gut grave;* *Gsolreut,* agudo,

y *Gsolreut* sobreagudo : las deducciones que se cantan por la propiedad de Natura, son la legunda, y la quinta, las cuales tienen fixa la voz *ut* en los Signos *Cfaut* grave, y *Csolfaut* agudo : las deducciones que se cantan por la propiedad de Bmol, son la tercera, y la sexta, las quales tienen inclusa la voz *ut* en los Signos *Ffaut* grave, y *Fffaut* agudo; estas tres propiedades, tienen *per se*, diversa naturaleza, por lo qual cada vna de ellas, es señalada con diferentes caracteres; pues (según dice el Philosophio) la figura, guia al conocimiento de la naturaleza de la cosa ; y porque la propiedad de Bquadrado, es de naturaleza fuerte, se señala, (y debe señalarse) con vna b quadrada, y sino con vn sustenido, y no con b redonda ; porque lo quadrado, o el quinado, es aspero al contacto : la propiedad de Natura, es natural, y medible, por lo qual se halla sin señal fuerte, ni blanda, porque procede naturalmente, y tiene union con las otras dos, propiedades: la propiedad de Bmol, es de naturaleza blanda, por lo qual se señala con vna b redonda, pues lo redondo, es suave al contacto : dízase Bmol, de *mollis*, & *molle*, que significa canto blan-

Aristot. en  
el segundo  
de Céelo.

## CAPITULO VII.

Declaracion para entender las voces de cada Signo, desde el primero, al ultimo, en que deducion de las siete, y propriedades de las tres se hallan.

**P**ara entender en que deducion de las siete, y propiedad de las tres, se hallan las voces que cada Signo tiene en si inclusas, se ha de atender al Signo, que en si incluye la voz *ut*, el qual, es principio de deducion, desde el qual se estiende naturalmente por los Signos siguientes, la progresion consecutiva de las voces de la deducion, formando *ut, re, mi, fa, sol, la*: cantandose cada deducion, por diferente, y distinta propiedad; para intelligencia de esta regla, se declara en la forma siguiente. El primer Signo, que es *Gut*, tiene solamente una voz, que es *ut*, la qual es principio de la primera deducion, en la propiedad de Bquadrado. *Are*, tiene otra voz, que es *re*, la qual, es voz segunda de la primera deducion. *Bni*, tiene otra voz, que es *mi*, y es voz tercera de la primera deducion. *Cfis*, tiene dos voces, el *fa*, es voz quarta de

Franch.

Gafor. lib.  
1. cap. 4.

la primera deducción, y el *ut*, es principio de la segunda deducción en la propiedad de Natura. *Dsolre*, tiene otras dos voces, el *sol*, es voz quinta de la primera deducción, y el *re*, es voz segunda de la segunda deducción. *Eiani* grave, tiene dos voces, el *la*, es sexta, y última voz de la primera deducción, en la qual voz, cessa la propiedad de Bquadrado; el *mi*, es voz tercera de la segunda deducción. *Ffaue* grave, tiene dos voces; el *fa*, es voz quarta de la segunda deducción, y el *ut*, es principio de la tercera deducción en la propiedad de B mol. *Gsolreut* agudo, tiene tres voces, el *sol*, es voz quinta de la segunda deducción; el *re*, es voz segunda de la tercera deducción, y el *ut*, es principio de la quarta deducción en la propiedad de Bquadrado. *Alomire* agudo, tiene tres voces: el *la*, es sexta, y última voz de la segunda deducción, en la qual cessa la propiedad de Natura; el *mi*, es voz tercera de la tercera deducción, y el *re*, es voz segunda de la quarta deducción: *Bfabemi* agudo, tiene dos voces; el *fa*, es voz quarta de la tercera deducción, y el *mi*, es voz tercera de la quarta deducción. *Csolfayt* agudo, tiene tres voces, el *sol*, es voz quinta de la quarta deducción, y el *re*, es principio de la quinta deducción.

### Discurso I.

quinta de la tercera deducción: el *fa*, es voz quarta de la quarta deducción, y el *vi*, es principio de la quinta deducción en la propiedad de Natura. *Bla* sobre agudo, tiene tres voces, el *la*, es sexta, y ultima voz de la tercera deducción, en la qual cessa la propiedad de Bimol, el *sol*, es voz quinta de la quarta deducción, y el *re*, es voz segunda de la quinta deducción. *El ami* agudo, tiene dos voces: el *la*, es sexta, y ultima voz de la quarta deducción, en la qual cessa la propiedad de Bquadradó: el *mi*, es voz tercera de la quinta deducción. *Fisus* agudo, tiene dos voces, el *fa* es voz quarta de la quinta deducción, y el *ut*, es principio de la sexta deducción en la propiedad de Bimol. *Gsolent* sobre agudo, tiene tres voces, el *sol*, es voz quinta de la quinta deducción, el *re*, es voz segunda de la sexta deducción, y el *ut*, es principio de la septima deducción en la propiedad de Bquadradó. *Alamir* sobre agudo, tiene tres voces, el *la*, es sexta, y ultima voz de la quinta deducción, en la qual cessa la propiedad de Natura: el *mi*, es voz tercera de la octava deducción, y el *re*, es voz segunda de la septima deducción. *Bfubeni* sobre agudo, tiene dos voces,

el *fa*, es voz quarta de la sexta deducción, y el *mi*, es voz tercera de la septima deducción. *Csolfa* sobreagudo, tiene dos voces, el *sol*, es voz quinta de la sexta deducción, y el *fa*, es voz quarta de la septima deducción. *Dlosol* sobreagudo, tiene dos voces, el *la*, es sexta, y ultima voz de la sexta deducción, en la qual cessa la propiedad de *Bmol*: el *sol*, es voz quinta de la septima deducción. *Ela*, tiene tan solamente una voz, que es *la*, la qual es sexta, y ultima voz de la septima deducción en la propiedad de *Bquadrado*. Todo lo contenido en este capítulo, manifiesta con evidencia, que la coordinación de los Signos en la mano musical, constituye siete deducciones, cantadas por tres propriedades, concluyéndose la septima, y ultima deducción, en la propiedad de *Bquadrado*, correspondiendo con la primera, en la qual se da principio, cantándose por la misma propiedad de *Bquadrado*; y assimismo por la primera voz, que es *ut* en el primer Signo de la mano, que es *Gut*, el qual unicamente no puede tener mas de esta voz, la qual es origen de la primera deducción: la razon, es porque el *cordio*, o principio, es fundamento

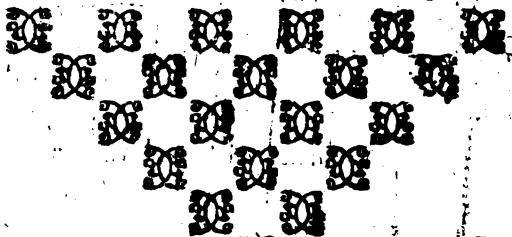
simple, y sólido, sobre el qual se erige la multiplicacion de la cosa.

Ela , es ultimo Signo de la mano en el extremo superior , el qual no puede tener mas de vna voz , la qual , es la terminacion extrema de la progresion deduccional , y en ella se concluye perfectamente el extremo eficiente de la operacion de la cosa; pues segun dice el Philosopho: *Finis est optima perfectio rerum.*  
Noteisse esta proposicion, pues conviene para la resolucion que se tratará en el capitulo XXVII . de este discurso.

Aristot.

Ponesse la siguiente tabla, en la qual se haze demonstracion vniversal de los Signos , deducciones ; y propriedades, segun se contienen en la mano musical, y esto en nueve divisiones: en la primera , se reconocen las qualidades de los veinte Signos , y estancias de las tres claves, cada vna en el Signo de su situacion: en la segunda division , están las veinte letras , cada vna en la situacion de su Signo, señalando cada letra las voces de su Signo ; estando uno en linea, y otro en espacio , segun se hallan las notas , ó figuras en los libros de canto: en las siete divisiones restantes , se reconoce la progresion de las siete deducciones, señalada,

tada deduccion en su division por su numero en orden seguida , estando el numero debajo de la voz *vt* , la qual es origen de la deduccion que alli nace. En la parte alta de la tabla , estan puestas las tres propiedades , cada vna en su division dissinta , dando a entender la propiedad por donde se cantan las seis voces de cada deduccion *vt, re, mi, fa, sol, la* , cada qual inclusa en su division , con lo qual facilmente se puede saber , porque propiedad , y en que deduccion se cantan las voces de cada uno de los veinte Signos , sirviendo esto de manifestar con toda claridad , la explicacion que se ha hecho en todo este capitulo ; y asimismo se reconocen en la septima , y octava division de esta tabla , los finales de los ocho tonos , cada dos tonos , en que Signo fenezen.



Figura, y demonstracion universal de la  
mano Musical.

	P r o p r i e d a d e	d e	e s			
	Fin de Beqas	Natu- ra- la ma- no.	Bino- drado.	Fin de Beqas	Natu- ra- la ma- no.	Bino- drado.
E.						
D.						
C.						
Sobreagudo.	B.					
Estantia de la cla-ve de Gsolrevt.	A.					
Estantia de la cla-ve de Gsolavrt.	G.					
Estandudos.	F.					
Estantia de la cla-ve de Gsolavrt.	E.					
Estantia de la cla-ve de Gsolavrt.	D.					
Estandudos.	C.					
Estantia de la cla-ve de Gsolavrt.	B.					
Estandudos.	A.					
Estantia de la cla-ve de Favrt.	G.					
Estandudos.	F.					
Estantia de la cla-ve de Favrt.	E.					
Estandudos.	D.					
Estantia de la cla-ve de Favrt.	C.					
Estandudos.	B.					
Graves.	A.					
Qualidades de los signos.	G.					
Principio del ma-		Ra-				
nno.		duc-	c i	o	n'	e
		D e				s.

CAPITVLO VIII.

Declarasse la causa, porque los tres Signos Ffaut, Brabemí, y Elamí, no tienen mas de dos voces cada uno, y los otros quatro Signos Grolreut, Alamire, Cisolfaut, y Dlasolte, tiene cada uno tres voces.

**L**os tres Signos Ffaut, Brabemí, y Elamí, no pueden tener cada uno mas de dos voces: la razon es, porque cada uno de estos tres Signos, estan puestos entre dos extremos, que son principio, y fin de deducciones, como son *vt*, principio, y *la*, el fin, declarasse en la manera siguiente. El Signo Ffaut, se halla entre dos extremos de deducción, que es el *la* de Elamí, fin de deducción, y el *vt* de Grolreut, principio de otra deducción, el Signo Brabemí, está tambien puesto entre dos extremos de deducción, que es el *la* de Alamire, fin de deducción, y el *vt* de Cisolfaut, principio de otra deducción: el Signo Elamí, se halla tambien entre dos extremos de deducción, que es el *la* de Dlasolte, fin de deducción, y el *vt* de Ffaut, principio de otra deducción; y esta es la causa de no poder tener estos tres Signos Ffaut, Brabemí, y Elamí, mas de dos veces cada uno.

da vno , por ser incapaces de recibir en su habitud las tres propriedades , no alcanzando mas que dos de ellas , cada qual de dichos tres Signos .

Los otros quattro Signos *Gsolreut* , *Alamire* , *Csolfaut* , y *Dlasoire* . tiene cada vno de ellos tres voces , y no pueden tener menos : la razon es , porque en cada vno de ellos , se hallan comprendidas tres voces en distintas deducciones , y propriedades ; y assimismo en cada vno de los dos dichos Signos , se halla voz de principio de deducion , (*que es vt*) y en cada vno de los otros dos Signos , se halla voz de fin de deducion , que es *la declarasse en la forma siguiente* .

En *Gsolreut* agudo , se halla el *sol* en la segunda deducion , y en la propriedad de Natura : el *re* , se halla en la tercera deducion , y en la propriedad de *Bmol* : y en el *vt* , se halla el principio de la quarta deducion en la propriedad de *Bquadra-*  
*do* : en *Alamire* agudo , se halla en el *la* , el fin de la segunda deducion , en la propriedad de Natura : el *mi* , se halla en la tercera deducion , y en la propriedad de *Bmof* : y el *re* , se halla en la quarta deducion , y en la propriedad de *Bquadrado* : en *Csolfaut* agudo , se halla

el *sol* en la tercera deducción, y en la propiedad de *Braol*; el *fa*, se halla en la quarta deducción, y en la propiedad de *Bquadradó*; y en el *ut*, se halla el principio de la quinta deducción, en la propiedad de *Natura*: en *Díasobre* agudo, se halla en el *fa*, el fin de la tercera deducción; en la propiedad de *Bmoir*; el *sol*, se halla en la quarta deducción, y en la propiedad de *Bquadradó*; y el *re*, se halla en la quinta deducción, y en la propiedad de *Natura*: de lo dicho se infiere, que los dichos quatro Signos, *Gsolrest*, *Alamir*, *Csolfaut*, y *Díasobre*, han de tener tres voces, y no menos; por causa de que en cada uno de ellos concurren las tres propiedades, cada qual en distinta deducción. Adviertase, que los Signos *Ffant*, *Bfabom*, y *Etami*, puede tener tres voces cada uno; y *Gsolrest*, *Alamir*, *Csolfaut*, y *Díasobre*, puede tener dos voces cada uno; pero esto ha de ser casualmente, accidentalmente, dando voz en Signo, que en él no está inclusa, segón que tratará en el capítulo XXV. de este discurso; pues esto que aquí te ha dicho, de debe entender cantando naturalmente, sin accidente de división de tono en semitono, ó semitono en tono.

## CAPITVLO IX.

*Proponeſſe, que el Signo Bſabem, no eſtara ſolamente en Signo ſino dos Signos. I  
diftintos; y ſe da reſolución probada  
de no eſer ſino en Signo ſolo.*

Monserr.  
tract. 1. fol.

17.

**E**s opinion de Andrés de Monſerrate, que el Signo Bſabem, ſon dos Signos diftintos, eſte es, *Bſa*, un Signo, y *Bſat*, otro Signo; diciendo que aunque las dos vozes ſe ponen en una caſa mifma, no ſe afſientan dentro de un apſento; pues el *fa* de *Bſa*, eſta en el mitono mas bajo, que el *mi* de *Bſat*; y el Maestro Montafos, lleva la misma opinion; aunque no con tanta expreſſion: à lo qual ſe resuelve, que *Bſabem*, no ſon dos Signos diftintos, ſino uno ſolo: la razon es, pórque en qualesquieras dos Signos inmediatas, ſe pueden cantar dos vozes diftintas, ſubiéndo, y baſando, así como ſe experimenta, quando ſe ſub'e desde el *mi* de *Elami*, al *fa* de *Fſaſa*; y quando ſe baſa desde el dicho *fa* de *Fſaſa*, al *mi* de *Elami*, y eſte es preeditorento natural diaſonico, ſed ſin eſt, que el *fa*, y el *mi* de *Bſabem*, no eſpreſſamiento natural de ſemirongo capa-

ble, pues es evidente, que desde el *fa*, al *mi* de *Bfabemi*, es vn intervalo de semitono incantable, el qual es de el genero chromatico; luego no es distancia procedida de vn Signo à otro Signo, porque dicho intervalo; siendo de semitono menor, se halla comprendido en la capacidad de vn Signo solo, no saliendo fuera de su habitud; y siendo así, las dos voces *fa*, y *mi* de *Bfabemi*, estan inclusas chromaticamente en vna capacidad, por lo qual el Signo *Bfabemi*, es vn Signo solo, y no dos Signos distintos; que sea genero diatonico, y chromatico, se dirá en el ultimo capitulo del discurso quarto, que es el de composicion.

## CAPITVLO X.

### *De las claves.*

**H**Allan se en toda Musica practica, ciertas indicaciones Musicales, las quales se llaman claves: estas estan situadas en el principio de las cinco líneas del canto, con qüe dichas claves, son verdaderos fundamentos de las notas; ó figur as-bantables, manifestando la inteligencia del Signo, deducción, y propriedad en que se halla cada una de las

dichas notas, ó puntos: la definicion de Montan. claves (segun refiere Montanos) es esta: tract. de *Glavis*, est reseratio cantus, locaque Sig. Cant. llan. *merum extra manu demonstrans*. Clave, es fol. 13.

vna declaracion del canto, la qual manifiesta los Signos fuera de la mano musical. El numero de las claves son tres, las quales tienen el nombre de los Signos que son principio de deduccion. La primera, se llama clave de *Ffaut*: esta se halla en el Signo *Ffaut* grave, y se señala con tres puntos. La segunda, se llama clave de *Csolfaut*: cuya situacion la tiene en el Signo *Csolfaut* agudo, señalasse con dos puntos. La tercera, se llama clave de *Gsolreut*: la qual se halla situada en el signo *Gsolreut* sobreagudo: esta clave, no se halla en Cantollano, pues solo sirve en Ganto de Organo, para voces de tiples, por la qualidad tan alta de su situacion. Es de advertir, que siempre se debe atender, en que linea de las cinco del canto, tiene la clave su situacion, pues desde aquella linea, se ha de començar à contar el Signo del titulo de la clave, para entender en que Signos, deducciones, y propriedades, se hallan todos los puntos, ó notas de la extension de la cantoria, que se canta; y esto ha de ser, contando

un Signo en linea , y otro en espacio ; norando , que los puntos que estuvieren sobre la clave , se han de contar los Signos azia la parte superior , en orden recta ; y los puntos que estuvieren debajo de la clave , se han de contar los Signos azia la parte inferior , en orden inversa .

## CAPITVLO XI.

*Declarasse la causa , porque se señala la clave de Ffaut con tres puntos , y à la de Csfault con dos .*

**Q**ueda dicho en el capitulo anterior , que la clave de *Ffaut* , se señala con tres puntos , y la de *Csfault* con dos , y en este reparo se ofrece una repugnancia ; y es , que segun recta formalidad , la clave de *Ffaut* , debia señalarse con dos puntos ; la razon es , porque el Signo *Ffaut* , no tiene mas que dos voces , estando en ellas comprendidas dos propriedades ; esto es , en el *fa* la propiedad de Natura , y en el *si* , la de *Bmoll* : por lo qual , para indicio de esta especialidad , debia señalarse la clave de *Ffaut* con dos puntos , y no con tres : la clave de *Csfault* , debia señalarse con tres

54. *Discurso I.*

puntos; la razon es, porque dicho Signo *Csolfaut*, tiene tres vozes, estando en ellas comprendidas las tres propriedades; esto es, en el *Sol* la propiedad de *Bmoll*; en el *Fa*, la de *Bquadrado*; y en el *Ut*, la de *Natura*; y para dar indicio de esta particularidad, debia señalarse la clave de *Csolfaut* con tres puntos, y no con dos.

A lo qual se responde, que es cosa conveniente el señalar à la clave de *Ffaut* con tres puntos, y no con dos; la razon es, porque desde la situacion de dicha clave, hasta la situacion de la clave de *Csolfaut*, se consideran dos cosas: la primera es, que se hallan unidos cinco Signos en esta distancia, que en los tres, tienen principio las tres propiedades, naciendo la propiedad de *Bmoll* en el *ut* de *Ffaut* grave; la de *Bquadrado* en el *ut* de *Gsolvent* agudo; y la de *Natura* en el *ut* de *Csolfaut* agudo: la segunda cosa es, que desde la situacion de la clave de *Ffaut*, hasta la de *Csolfaut*, se hallan tres Signos en el intermedio, que son *Gsolvent*, *Alamire*, *Bfubemi* agudos, y estos dividen los extremos de las situaciones de una y otra clave, y concordando estas circunstancias, debe señalarse la clave

de *Ffaut* con tres puntos , y no con dos, dando indicio, que en la distancia que ay, desde *Ffaut* grave, hasta *Csolfaut* agudo inclusive. Nacen las tres propriedades en tres Signos , que son *Ffaut* grave , *Gsol-reut*, y *Csolfaut* agudos ; y asimismo distinden los extremos de las situaciones, tres Signos intermedios , que son *Gsol-reut* , *Alamire*, y *Bstabemi* agudos ; por cuya causa se señala la clave de *Ffaut* con tres puntos , y no con dos : la clave de *Csolfaut*, se señala con dos puntos , y no con tres ; la razon es , porque desde la situacion de dicha clave , hasta el Signo *Ffaut* agudo , se hallan vñidos quatro Signos en esta distancia , que en los dos, tienen principio dos propriedades : naciendo la propiedad de Natura en el de *Csolfaut* agudo , y la propiedad de *Bmol* , en el *vt* de *Ffaut* agudo ; y aunque este Signo, no es situacion de clave, no obstante es situacion *subintelecta*, por ser Signo compuesto de *Ffaut* grave , el qual es situacion de la clave que tiene titulo de su nombre : asimismo se hallan dos Signos en el intermedio, desde la situacion de la clave de *Csolfaut*, hasta el Signo *Ffaut* agudo , los quales son *Plafolre* , y *Elami* agudos , y estos divi-

de los extremos de las situaciones, de vna, y otra clave; y reconociendo en esto, que en la distancia que ay desde *Csolfaut* agudo, (que es situacion) hasta *Ffaut* agudo inclusive, nacen dos propriedades; la propiedad de Natura en *Csolfaut*, y la de Binol en *Ffaut*, segun queda referido; y assimismo dividen los extremos de las situaciones, dos Signos intermedios, que son *Diasolre*, y *Elam* agudos, por cuya causa se señala la clave de *Csolfaut* con dos puntos, y no con tres.

## CAPITVLO XII.

*Que sea mutanza.*

**L**A mutanza, en Musica, se causa quando la cantoria asciende a mas altura de la voz ultima, que es *la*, y quando desciende mas abajo de la primera voz, que es *ut*, cuya definicion, segun refiere Montanos es esta: *Mutanza, est commutatio vocis ex una cum alia proprietate.* Mutanza, es mudar vna voz con la de otra propiedad: esto se entiende en el nombre, o silaba de la voz, y no en el sonido; de manera, que para que en vn Signo aya mutanza, ha

Montan.  
tract. de  
Cant. llan.  
fol. 35.

de aver (segun Montereate) vox à qua, y Monserr.  
vox ad quam; y que estas voces estén tract. 2. de  
iguales, y unisonantes, *uerbi gratia*, su- Cant. llan.  
biendo mas arriba del la, en llegando à capit. 13.  
la tal voz, se omite el la, y en su lugar se  
toma re, y esto sub eodem sono, porque  
el sonido siempre es inmutable; y baxan-  
do del ut abaxo, en llegando al mi (que es  
dos voces anteriores) se dexa el mi, y en  
su lugar se toma la; esto es cantando por  
Bquadrado, y Natura; y quando se can-  
ta por Bmol, subiendo la cantoria mas  
arriba del la, se omite el sol en Gsolreat,  
y en su lugar se toma re; y baxando del  
ut abaxo, se dexa el re en Dlasobre, y en  
su lugar se toma la.

Las dos demonstraciones siguien-  
tes, contienen todas las mutanzas canta-  
das, assi por Bmol, y Natura, como por  
Bquadrado, y Natura, expresado con  
toda claridad, y evidencia; para cuya  
inteligencia se ha de advertir, que el as-  
censo de las voces, procede desde la par-  
te inferior à la superior, y el descenso,  
desde la superior à la inferior: esto supues-  
to se noté, que cada demonstracion  
consta de cinco divisiones: en la prime-  
ra, se hallan las qualidades de los Signos  
graves, agudos, y sobreagudos; y asi-

mismo las situaciones de las tres claves de Ffaut, de Csolfaut, y de Gsolreut; cada vna en el Signo de su situación: en la segunda division, están puestas por su orden las veinte lettras de los Signos que constituyen la mano musical, vna en linea, y otra en espacio: en la tercera division está puesta la coordinación de las voces, subiendo desde el primer Signo de la mano, hasta el ultimo, mudándose dichas voces de vna propiedad, y deducción, à otra diferente propiedad, y deducción, señalándose en el puesto que mudan con sus índices abreviados, comenzando el *ut* del primer Signo, cantando por *Bquadrado* en la primera deducción; y ésto se manifiesta poniendo debaxo de *et* al subir *Bquadrado* en la primera *D.* porque la *D.* quiere decir deducción, y à donde dice mas arriba *Nat.* en la segunda *D.* quiere decir, Naturaleza en la segunda deducción; y lo mismo se ha de entender en todas las demás abreviaturas, en las cuales se dà à conocer en que Signos se mudan las voces de vna propiedad, y deducción à otra diferente propiedad, y deducción, tanto al subir, como al baxar: en la quarta division, están puestas segundas y tercias las le-

tras de los veinte Signos de la mano musical : y en la quinta division, está puesta la coordinacion de las voces, bajando desde el vltimo Signo de arriba , hasta el primero de abaxo , haziendo mutanzas en los Signos que demuestran las abreviaturas de propriedades , y deducciones .

Adviertese , que en la segunda demonstracion , se comienza en Signo mas abaxo inmediato del primer Signo de la mano musical , el qual , es Signo ficto , tenido por Ffaut subgrave , que en el nace la propriedad de Bmol , porque para la creccion de la deducción , se necesita precisamente dár el principio en la voz ut , que es la primera , y basa de la deducción , y el vltimo Signo de arriba , es Dla sol sobreagudo ; y no palls mas arriba , porque en el la de dicho Dla sol , fenece la sexta deducción en la composicion de la mano , cantando por Bmol ; y desde alli baulve a bajar , hasta el Signo donde dimana el exito a la parte inferior , que es Ffaut subgrave .

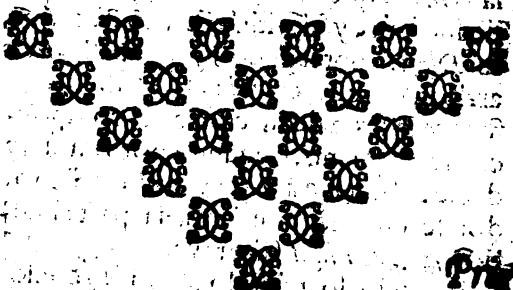
Todo lo referido , se ha de considerar en todas quantas voces excedieren del orden de la mano musical , asi en Canto de Organo , como en Cantollano

en las vóz es pertenecientes á los bajos, tenores, altos, y tiplos; pues por las situaciones de las claves, se considerarán las qualidades, y procedimientos en cada vna de las quattro vóz es, y partes: atendiendo á las octavas precedentes, pues con la misma formalidad, y orden, han de multiplicarse todas las vóz es pro-

feridas extra minima musicalis;

tanto en ascenso, como

en descenso.



Primeras demonstracion de las mutanzas en ascenso,  
descenso, cantadas por Bquadrado, y Natura.

Sobre Agudos.  
-cla-ve-de-  
Gsolreut.

-cla-ve-de-  
Csolfáut.

Agudos.  
-cla-ve- de-  
Ffáut.

Graves.  
Qualidades.

E La  
D Sol  
C Fa  
B Mi

A Re Bquadrado.en  
-G Sol -la 7a. -D -

F Fa  
E Mi  
D Re Natura en  
-C Fa la 5a. -D -

B Mi  
A Re-Bquadrado.en  
G Sol la 4a. D.

-F Fa  
E Mi  
D Re-Natur.en  
C Fa la 2a. D.

B Mi  
A Re  
-G Vt

Bquadr. en  
la 1a. D.  
Subir.

Bazar.  
Bquadr. en  
la 7a. D.

E La  
D Sol  
C Fa  
B Mi

A La Natura  
-G Sol -la 5a. D. -

F Fa  
E La -Bquadr. en  
D Sol la 4a. D.

C Fa  
B Mi  
A La Natura en  
G Sol la 2. D.

-F Fa  
E La Bquadr. en  
D Sol -la 1a. D.

C Fa  
B Mi  
A Re  
G Vt

Segunda demostración de las instancias en ascenso  
y descenso, cantadas por B. mol, y Natura.

			Taxar.
			B mol. en la 6a. D.
-D	La		D La
C	Sol		C Sol
B	Fa		B Fa
A	Mi		A La Natura en la
-G	Re-B mol. en		-G Sol, a.- D.-
F	Fa 1a 3a. D.		F Fa
E	Mi		E Mi
D	Re Natura en la		D La Bmol. en la
-C	Sol 3a. D.		C Sol 3a. D.
B	Fa		B Fa
A	Mi		A La Natura en la
G	Re Bmol. en la		G Sol 2a. D.
F	Fa 3a. - D.		F Fa
E	Mi		E Mi
D	Re Natura en la		D La Bmol. debaxo
C	Sol 2a. D.		C sol de la 1a. D.
B	Fa		B Fa
A	Mi		A Mi
G	Re C 3a.		G Re
F	Vi		F Vi
	B mol debaxo		
	de la 1a. D.		
	Subir.		

**CAPITVLO XIII.**  
**De los movimientos del Canto.**

EN el Cantollano , y en toda Musica, ay tres movimientos:los quales son , movimiento deduccional, movimiento igual , y movimiento disjuntivo. Movimiento deduccional, es áquel quando el Canto se mueve dentro de vna deducción, cahizando debaxo de vna propiedad , no saliendo à otra distinta. Movimiento igual , es quando se haze mutanza en vn Signo, vniendose en él dos voces de distintas propriedades *sub eodem sono, verbi gratia, en Alaminre agudo, se hallan dos voces, que son la, y re : el tono del la baxando, se canta por Natura en la segunda deducción : y en el mismo Signo, en voz de igual, y uniforme sonido, se dice re, la qual se canta por Bquadrado en la quarta deducción.* Movimiento disjuntivo , es quando se haze transito en quarta, quinta , ó octava , los quales movimientos son considerados con nombre de disjunta , cuya definicion , segun Pitagoras es esta: *Disjuncta, est transitus velbemens de proprietate una in aliam. Disjuncta*

ta, es vn transito ligero de vna propriedad en otra; y à este pasaje llaman los Musicos practicos, mutanza tacita; por lo qual se note que mutanza tacita, es aquella quando el Canto asciende, à desciende, passando *per saltum* de vn Signo à otro, sin voces intermedias, saltando de tercera, quinta, à octava, en cuyo salto se han de suponer las voces tacitas, (que son las intermedias) à cada vna su nombre, como si fuese procedimiento de voces expressamente de *gradatim*, dexando en silencio los nombres de las voces intermedias, y cantar tan solamente las que hazen transito, atravesando de vn Signo à otro, por passar de vna deducción, y propriedad à otra diferente, proferiendo la entonación de la voz *respectiva* de las voces presupuestadas en el intermedio.

## CAPITVLO XIV.

*Que sean diatbesaron, diapente, y diapasón, è invención de las proporciones musicales.*

**E**Ntre todas las especies de la Musica, se hallan tres, que son las mas principales, sin las cuales no puede estar el Canto en perfecta com-

position; cuyos nombres son, diathelaron, diapente, y diapason: la especie diathesaron, es de la proporcion sexquialteria: dízese diathelaron, de una preposicion Griega Dia, que en Latin significa ex, y en Romance de, y de otro bocablo Griego thesera, en Latin quatuor, y en Romance quattro; que junto todo, suena especie de quattro voces: la especie diapente, es de la proporcion sexquialtera, derivasse de la dicha preposicion Dia, y de este bocablo Griego Pentha, en Latin quinque, en Romance cinco; que todo junto suena especie de cinco voces: la especie diapason, es de la proporcion dupla, derivasse de la dicha preposicion Dia, y de este bocablo Griego Pan, en Latin omne, y en Romance todo; lo qual junto, suena cuerpo todo lleno de perfeccion, en cuya capacidad se comprenden el diathelaron, diapente, y toda la diversidad de especies que forma la sonora armonia de la Musica.

Notorio es, que Iubal, hijo de Lamec, y Ada, fue el Author de los tambores de Cithara, y Organo, segun se expresa en el Genelis: este tal, segun resiereron muchos Authores, fue el que ha-  
gen. c. 4.  
lio, y comprehendio las proporciones

musicales, y el modo fué, que oyendo el dicho Iubal el ruido, y batimiento de quatro martillos, reconoció en ellos diferentes sonidos, por causa de ser su peso desigual; y para comprender las proporciones que causayan aquello diversos sonidos, pesó los quatro martillos, y halló, que el mas pesado, pesava doce libras, el segundo nueve, el tercero ocho, y el quarto seis; y comparando el primer martillo, q pesava doce libras, al quarto que pesava seis, halló la proporción dupla, la qual, esde doce a seis, comprendiendo siete distancias, las quates son 12. : 11. : 10. : 9. : 8. : 7. : 6. cuya cantidad, constituye al diapason y se note, que aunque la especie diapason, es compuesta de la cantidad de ocho voces, no es formada, sino tan solamente de siete diversos sonidos: la razón es, porque la ultima voz de esta especie, es correspondiente en el sonido con la primera, por lo qual la voz extrema de la parte alta, es primera de otra especie diapason en calidad mas aguda. Considerando, pues, el primer martillo (que como queda dicho pesava doce libras) con el tercero, que pesava ocho libras, halló el dicho Iubal la propor-

sion sexquialtera, la qual , es de doze à ocho, comprehendiendo cinco Distancias, las quales son 12. ; 11. ; 10. ; 9. ; 8. cuya cantidad constituye al dia de nte. Considerando el primer martillo de doze libras, con el segundo , que pesava nueve, hallò la proporcion sexquitercia, la qual, es de doze à nueve, comprendiendo quattro Distancias; las cuales son 12. ; 11. ; 10. ; 9. cuya cantidad constituye al diatessaron. Considerando el segundo martillo , que pesava nueve libras, con el tercero , que pesava ocho, hallò la proporcion sexquioctava, la qual es de nueve à ocho, comprendiendo ~~de~~ solas Distancias que son 9 ; 8. las quales forman al tono sexquioctavo : y es de advertir, que antes que Iubal comprendiese estas proporciones musicales, tenia ya inteligencia de la Musica, por lo qual no la tuvo por el ruido de los martillos, sino que por el peso de ellos, hallò las distancias, y discrepancias que forman las principales consonancias, teniendo de aquí principio , dárse à entender la Musica por demonstracion, regla, y proporcion.

Musica por demonstracion,  
regla, y proporcion.

## CAPITVLO XV.

*Que sea tono.*

**N**Otoria, y manifiesta cosa es, que vñ  
mismo nombre suéle contener  
diversas significaciones , segun se  
experimenta en los terminos , è introduc-  
Euel. en su  
introd. et.  
de Music.   
ciones de la Logica ; y asi en la Mu-  
sica, esta palabra tono (legun Euclides)  
tiene tres significaciones ; conviene à  
saber, tono simple , tono compuesto , y  
tono en general.

## CAPITVLO XVI.

*Del tono simple.*

**T**ONO simple , es vna voz sola , sin  
agregacion de otra , la qual voz  
conduce las voces à entonacion  
acorde ; y como esta voz , es la que or-  
dena à las otras en tono , de cuyo sonido  
procede el que las voces sean en el exordio  
bien entonadas , por esta causa , la  
dicha voz sola se llama tono sim-  
ple , porque las voces reciben  
tono de su sonido.

## CAPITVLO XVII.

## Del tono compuesto.

**E**l tono compuesto, es vna distancia de dos voces disonantes, formadas con proporcion, subiendo, ó baxa ndo inmediatamente de vn Signo á otro Signo , cuyo procedimiento (subiendo) es desde *ut* à *re*, y de *re* à *mi*, y de *fa*, à *sol*, y de *sol*, à *la*; y lo mismo en el descenso , desde el *la*, hasta el *ut*: qualquiera de estas distancias, es vna especie, la qual es de la proporcion sexquioctava; ésta proporcion, es de nueve à ocho, (segun queda dicho en el capitulo X.) cuya composition consta de quantidad de nueve comas: la razon de està el tono compuesto de nueve comas, y no mas, ni menos, es porque (segun dice Moya) la proporcion sexquioctava, se constituye su composition de ochenta y uno à setenta y dos, por lo qual se reconoce, que desde ochenta y uno à setenta y dos, restan nueve unidades, y aquella subalterna en la Musica, de manera, que la integridad del tono compuesto, es considerada en cantidad de nueve comas, para la constitucion de la proportion

Moya lib.  
de su  
Arithmet.  
cap. 6.

70 *Discurso I.*

ción sexquioctava, por lo qual à este tono compuesto, le llaman los Músicos especulativos tono sexquioctavo : es de notar que la distancia que ay desde *mi* à *fa*, (ù otra de su similitud) no es tono sexquioctavo , sino semitono mayor, tanto subiendo, como bajando.

CAPITVLO XVIII.

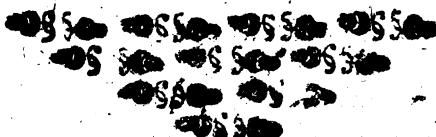
*Division del tono compuesto en dos semitonos.*

**E**l tono compuesto de la proporción sexquioctava, se divide en dos semitonos desiguales ; la razón es , porque si fueslen iguales en la quantidad, constaría cada semitono de quatro comas y media, y no puede ser factible la formalidad de la entonación de vna cisma, (que es media coma) por lo qual , la distancia de vn tono compuesto sexquioctavo , tiene dos transitos, (que son dos semitonos) uno que pasa del principio al medio, y otro del medio al fin : el transito que pasa del principio al medio , vnas veces es en sonido fuerte, y otras en remiso: quando queda en sonido fuerte , se ha desviado quatro comas del principio , y este des-  
vio,

vio, es semitono menor, quando queda en sonido remiso, se ha desviado cinco comas del principio, y este desvio, es semitono mayor, y la misma inspeccion se ha de hazer desde el medio al fin; con que de lo dicho se faca, que el tono sexquioctavo se divide en dos semitonos, vno mayor, y otro menor: para facilitar la inteligencia de esta regla, se pone el siguiente exemplo: quando sube desde el *fa* de *Ffaat*, al *sol* de *Gsolreut*, (que es distancia integra de vn tono sexquioctavo) sale de *fa* blando, (que es el principio) al *fa* sustenido de dicho Signo, (que es el medio) este desvio consta de quattro comas, que es semitono menor, y saliendo del dicho *fa* sustenido, (que es el medio) al *sol* de *Gsolreut*, (que es el fin) este desvio consta de cinco comas, que es semitono mayor; con que quattro comas del semitono menor, desde el principio al medio, y cinco del semitono mayor del medio al fin, constituyen la composicion del tono sexquioctavo, en cantidad de nueve comas: tambien se colocan los dos semitonos al contrario, quedando el primer transito en sonido remiso, y el segundo en sonido fuerte, componiendo al tono sex-

quioctavo con la misma cantidad de nueve comas, *verbi gratia*, quando se sube desde el *re* de *Alamire*, al *mi* de *Bfabemi*, saliese del *re* de dicho *Alamire*, (que es el principio) al *fa* de *Bfabemi*, (que es el medio) este desvio conta de cinco comas, que es semitono mayor, y saliendo del dicho *fa* de *Bfabemi*, (que es el medio) al *mi* del mismo *Bfabemi*, (que es el fin) este desvio conta de quatro comas, que es semitono menor; coa que cinco comas del semitono mayor, y quattro del semitono menor, cumplen nueve comas, de cuya cantidad se compone el tono sexquioctavo: de todo lo dicho se infiere, que quando el transito queda en sonido remiso, sale de vn Signo à otro Signo inmediato, y este es semitono mayor; y quando el transito queda en sonido fuerte; entonces no sale de vn Signo, pues solamente se convierte la voz de remisa en sostenida,

y este es semitono menor.



## CAPITVLO XIX.

*Del tono en general.*

**E**l tono en general, es vna calidad de armonia, que se constituye perfectamente con tres especies, que son diathesaron, diapente, y diafasón: este tono general, es formado de ocho grados, los quales comprehenden cinco distancias de tono sexquioctavo, y dos de semitono mayor de grado, que immediate hazen ocho, quedando el vltimo sonido vnsiforme, y correspondiente con el primero, en qualidad distinta, con cuya formalidad es constituida la consonancia de ocho voces, de cuyo numero consta la perfecta composicion del diafasón: la definicion del tono en general (segun Guido Aretilino) es esta: *Tonus generalis, est cognitio principij, me iij, ac finis cuiuslibet cantus, ascensus, descensus. dijudicans.* Tono en general, es vn conocimiento del principio, medio, y fin de qualquiera cantoria, haciendo el juicio del tono que es, por el ascenso, y descenso: el numero de los tonos en general, son ocho, insinuandolos segun el estilo comun por su orden en esta

Guid. Are-  
tin. in lib.  
de Rudi-  
ment. Mu-  
sices.

*Discurso I.*

74

forma: primer tono, segundo tono, tercero tono, quarto tono, quinto tono, sexto tono, septimo tono, octavo tono; la razón de ser ocho los tonos, y no mas, ni menos, la expresa el Papa Juan XXII. diciendo así: *Non incongruum videtur: ut octo tonis omne quod canitur moderetur, quemadmodum octo partibus orationis omne quod dicitur: en lo qual* dice este Summo Pontifice, que es cosa conveniente, que todo lo que se canta, se modere con ocho tonos, à la maner a que todo quanto se habla, y dice, se ciñe en ocho partes de oracion distintas; así como lo enseña la Gramatica.

**CAPITULO XX.**

*División de los ocho tonos.*

**D**ividense los ocho tonos en dos partes, quattro que proceden en elevacion, y los otros quattro en descendimiento: los que proceden en elevacion, son el primero, tercero, quinto, y septimo, estos se llaman Maestros: los que proceden en descendimiento, son el segundo, quarto, sexto, y octavo, estos se llaman Discipulos: estas dos partes de tonos, tienen los movimientos

Ioan. Pap.  
XXII. in  
Ecc. sua  
Music.  
cap. ro.

contrarios en la forma de las especies de su composicion, vn movimiento es recto, y otro obliquo: el movimiento recto , es el de los tonos Maestros , por quanto las especies de su composicion se mueven de la parte inferior à la superior : el movimiento obliquo , es el de los tonos Discipulos, pues las especies de su composicion se mueven, desde la parte superior à la inferior : esto supuesto se advierta , que los tonos Maestros, forman el diapason , desde el Signo de su fenecimiento , à la parte alta, formando el diapente , è inmediatamente , sobre este diapente se forma el diathesaron , con las quales dos especies se constituye el diapason : los tonos Discipulos , tienen desde el Signo de su fenecimiento , primero arriba el diapente, y desde el Signo de su fenecimiento à la parte de abaxo, inmediatamente se forma el diathesaron , con las quales dos especies, queda formado el diapason : y en esta formalidad de especies, (que es el tener los Maestros el diathesaron sobre el diapente , y los Discipulos, el diathesaron debaxo del diapente) está la diferencia del tono Maestro al tono Discipulo : y se note, que el primer punto del diapente del

tono Maestro , es el vltimo del tono Discípulo , y el vltimo punto del diapente del tono Maestro , es primero del diapente del Discípulo , cuya inteligencia se declarará en el capítulo siguiente .

## CÁPITULO XXI.

*De los Signos donde fenen los ocho tonos,  
y la formalidad que en ellos tiene el  
diatbataron, diapente, y diapason.*

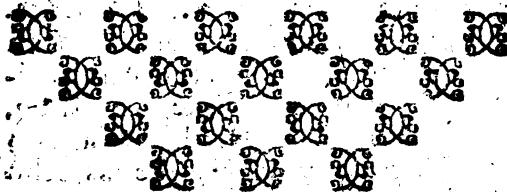
Estos ocho tonos, de quienés se va tratando regularmente , fenen todos ocho en quatro Signos, de manera , que cada dos tonos inmediatos , Maestro , y Discípulo , fenen ambos en un Signo , aunque las especies de su composicion tengan el movimiento contrario ; y es en esta forma . Primero , y segundo tono , fenen en *Dsolre* grave , tercero , y quarto , en *Elamire* grave , quinto , y sexto , en *Ffaute* grave , septimo , y octavo en *Gsolre* agudo ; el primer tono , forma el diapente , desde el *re* de *Dsolre* grave , hasta el *la* de *Alamire* agudo , y el diatbataron , desde el *re* de dicho Signo *Alamire* , hasta el *sol* de *Dsolre* agudo , con que se constituye el diapason , desde el *re* de *Dsolre* grave , hasta

hasta el *sol* de *Dlosolre* agudo: el segundo tono , forma el diapente, desde el *la* de *Alamire* agudo, hasta el *re* de *Dsolre* grave , y el diathesaron , desde el *sol* de dicho *Dsolre* , hasta el *re* de *Are* grave, constituyendose el diapason, desde el *la* de *Alamire* agudo, hasta el *re* de *Are* ; el tercero tono , forma el diapente, desde el *mi* de *Elami* grave , hasta el *mi* de *Bfabemi* agudo, y el diathesaron , desde el *mi* de dicho *Bfabemi* , hasta el *la* de *Elami* agudo, constituyendose el diapason, desde el *mi* de *Elami* grave, hasta el *la* de *Elami* agudo : el quarto tono, forma el diapente , desde el *mi* de *Bfabemi* agudo, hasta el *mi* de *Elami* grave, y el diathesaron , desde el *la* de dicho Signo, hasta el *mi* de *Bmi* grave , formando el diapason, desde el *mi* de *Bfabemi* agudo, hasta el *mi* de *Bmi* grave: el quinto tono, forma el diapente , desde el *ut* de *Ffaut* grave , hasta el *sol* de *Csolfaut* agudo , y el diathesaron , desde el *ut* de dicho Signo, hasta el *fa* de *Ffaut* agudo, constituyendose el diapason, desde el *ut* de *Ffaut* grave, hasta el *fa* de *Ffaut* agudo: el sexto tono , forma el diapente , desde el *fa* de *Csolfaut* agudo, hasta el *fa* de *Ffaut* grave, y el diathesaron , desde el *fa* de dicho

Signo, hasta el *ut* de *Cfisut* grave, formándose el diapason, desde el *fis* de *Csolfsaut* agudo, hasta el *ut* de *Cfaut* grave: y si este tono se cantare por *Bmol*, formará el diapente *sol* en *Csolfaut* agudo, y *ut* en *Ffaut* grave; y el diatresaron, *fis* en *Ffaut* grave, y *ut* en *Cfaut* grave, y el diapason *sol* en *Csolfaut* agudo, y *ut* en *Cfaq* grave: el septimo tono, forma el diapente, desde el *ut* de *G'subreut* agudo, hasta el *sol* de *Dlafore* agudo, y el diatresaron, desde el *re* de dicho Signo, hasta el *sol* de *Gsolreut* sobreagudo, constituyéndose el diapason, desde el *ut* de *Gsolreut* agudo, hasta el *sol* de *Gsolreut* sobreagudo: el octavo tono, forma el diapente, desde el *sol* de *Dlafore* agudo, hasta el *ut* de *Gsolreut* agudo, y el diatresaron, desde el *sol* de dicho Signo, hasta el *re* de *Dsolre* grave, formándose el diapason, desde el *sol* de *Dlafore* agudo, hasta el *re* de *Dsolre* grave.

Adviertase, que aunque el diapason de octavo tono, es de la misma especie que el de primer tono, tienen diferencia en la formalidad, porque aunque su amplitud es finalizada en los extremos de *Dsolre* grave, y *Dlafore*

agudo , difieren sus divisiones: la razon es , porque el diapason de primer tono , está dividido armónicamente , y el octavo Arithmeticamente : la division armónica , es quando se divide el diapason , originandose el diapente en la qualidad grave , y el diatetharon en la aguda , esto se experimenta en el pauter tercio , pues nace el canto en el clave de Dónde grave , y el diatetharon en el clave de Alen que es equitativo: la division Arithmetica , es quando se divide el diapason , siguiéndole el diapente en la qualidad aguda , y el diatetharon ferece en la qualidad grave , experimentandole esto en el octavo tono , pues nace el diapente en el sol de Plasolre agudo , y el diatetharon ferece en el clave de La que es grave ; y por esta causa difiere el diapason de primero , y octavo tono.



CANTO

## CAPITVLO XXII.

*Del tono imperfecto, perfecto,  
y plusquam perfecto.*

**T**ONO IMPERFECTO, es el canto, que en su discurso carece del cumplimiento de vna de las tres especies diapente, diathesaron, u diapason, causate esta imperfeccion, quando falta algun punto de los ocho, que forman el diapason, legun dice Franchino Gaforo, en esta manera: *Imperfectus tonus, est qui sux non implet propriam diapason, deficiens, vel ex parte diapente, vel ex parte diathesaron, vel ex parte utriusque*: en lo qual expresa, que el tono imperfecto, es el canto que se halla defectible de la constitucion del diapason, o ya sea por parte del diapente, o por la parte del diathesacion, o por parte de ambas especies. El tono perfecto, es la cantoria que en su amplitud obtiene exactamente las ditas tres especies diapente, diathesaron, y diapason, no excediendo, ni faltando en el ascenso, y descenso de los ocho puntos que forman al diapason, expresan,

Franchino  
Gaforo, in  
l'act. cap.  
8.

sandolo assi Blas Roseo : *Toni perfecti,*  
*Sunt illi qui servant regulam eis datam, &*  
*non transcendent terminos, nec in ascensu, nec*  
*in descensu : es de advertir, que cada tono*  
*no perfecto, tiene de licencia vn punto*  
*mas en cada extremo del diapason, esto*

Blas Ro-  
set. in Art.  
de Cánt.  
Plan. fol.

20.

*es, vn punto en la parte superior, y otro*  
*en la inferior, que son diez puntos : Ut*  
*decachordo sibi acquirat, como lo expres-*  
*fa el Monarca Musico: Deus canticum*

Psalm. 149

*novum cantab: tibi: in Psalterio deca-*  
*choro Psalm tibi. Franchino Gaford*  
*dize, que San Ambrosio dio á los tonos*  
*el punto de licencia; y que los Ambro-*  
*sianos llamavan modos á los tonos, y*  
*despues que el Santo aumentó el punto*  
*de licencia; se llamó tono, por causa de*  
*aver aumentado vn tono á la compo-*  
*ción, que es la distancia de vn punto á*  
*otro: los ocho puntos que forman al*  
*diapason, son de Arte, y los dos puntos,*  
*son de licencia, por quanto (según Mon-*  
*serrate) estos dos puntos, solo se conce-*  
*deríen para hazer clausulas en los extremos*  
*del diapason, y no siendo así, será mis-*  
*tión de especies fuera de Arte.*

Franchi-  
Gaf in lib.  
Iuz Præct;  
cap. 8.

Monserrate  
tract. 2. de  
Cant. llani  
cap. 15.

El tono plusquam perfectio, es el  
*Canto que en su discurso excede en el af-*

censo , ù descenso, passando de los limites de la cor: posición del diapason: causa este exceso , quando la cantoria se remonta dos puntos excesivos sobre el diapason , ó quando se inclina dos puntos debaxo del diapason . Regularmente no se excede en mas de dos puntos sobre el diapason , por no despedir las voces con demasiada violencia , y no se baxa mas de dos puntos , por causa de que descendiendo las voces en demasiada profundidad , no se oyen los sonidos claros , ni con plenitud perceptible .

## CAPITVLO XXIII.

*Del tono mixto, comixtos  
e irregular.*

**T**ono mixto , es la cantoria que en su extensión sube al término del Maestro , y baxa al de el Discípulo , segun lo expresa Bias Roseto : *Tonus mixtus, est ille qui facit mixtionem cum socto suo, &c.* por lo qual , el tono mixto , es el que se mezcla con el diaphesaron de su compañero; conviene à saber , el primero con el segundo , el tercero con

Bias Ro-  
set.  
tract. sua  
Music.  
cap. 22.

el quarto; el quinto con el sexto , y el septimo con el octavo , y al contra río, el segundo con el primero , el quarto con el tercero , el sexto con el quinto , y el octavo con el septimo: para inteligencias de esto, se pone este exemplo: quando el primer tono sube hasta el *sol de Dlasolre* agudo, y baxa hasta el *re de Are*, entonces haze mixtion con el diathesaron de segundo tono , y será primer tono mixto, y así haze el tercero con el quarto , el quinto con el sexto , y el septimo con el octavo : quando el segundo tono baxa hasta el *re de Are* , y si be hasta el *sol de Dlasolre* agudo , entonces haze el segundo, mixtion con el diathesaron de primer tono , y será segundo tono mixto, atendiendo, que para ser segundo tono mixto , ha de inclinarse su discurso mas veces à la parte interior , que à la superior, porque de no ser así , se llevarà la primacia el primer tono por fet Maestro ; y esto aunque te hallen las repeticiones tanto iguales à la parte interior , quanto à la superior : y así se debe entender el quarto con el tercero , el sexto con el quinto , y el octavo con el septimo.

Tono comixto, es el canto que en su discurso recibe especies de tono que no es accesorio, por lo qual no observa la forma de su composition, segun el Signo de su fenecimiento, dize lo assi

*Blas Ro.  
set in tract  
sua Musi  
fo. 41.*

*Tonus comixtus, est ille qui  
cavit mixtionem cum alio, quam cum socio  
suo; scilicet, quando primus cum alio, quam  
cum secundo, &c sic de reliquis: por lo  
qual se note, que el tono comixto, es  
aquele que trae mixtion con otro tono  
que no es su compañero, esto es, verbi  
gratia, el primer tono, recibe especies  
que son agenes del segundo tono, inclu-  
yendo en si diapente, y diathesaron de  
tercero tono, u de otro de los demás  
tonos: ponesse exemplo para esta inte-  
ligencia: quando en la cantoria de pri-  
mer tono se hallare diapente, desde el *mi*  
de *Ela ni* grave, hasta el *mi* de *Bf. bemi*  
agudo, y diathesaron, desde el dicho *mi*  
de *Bf. bemi*, hasta el *la* de *Ela ni* agudo,  
entonces haze comixtion el diapason de  
tercero tono con el primero, y por esto  
será este primer tono, comixto con el  
tercer: por este exemplo, se tendrá in-  
teligencia de la comixtion de los demás  
tonos, advirtiendo, que no efectuando -*

se formalmente el diapente, y diatresa -  
ron, segun queda notado, no sera tono  
comixto, sino tan solamente, primer to -  
no perfecto con el punto de licencia, quæ  
es el la de *Elami* agudo.

Quien tuviere curiosidad de reco -  
nocer la comixtion perfecta, imperfecta,  
comixtioñ menor imperfecta, y comix -  
tioñ mixta, vea el Melopeo de Don Pe -  
dro Zorone, en el libro quinto, desde el  
capitulo 54. hasta el capitulo 58. pues  
aqui no se trata de esto, por evitar mo -  
lestia, por reducirse todo à reconocer  
las especies, y legua su formalidad, con  
aquejlos tonos tendrá comixtioñ el teno  
que alli se cantare: tono irregular, es  
aquella cantoria que no senece en uno  
de los quattro Signos, donde terminan  
los ocho tonos, es à saber, en *Dsolre*  
grave, en *Elami* grave, en *Ffaut* grave, y  
en *Gsolreut* agudo, por lo qual, se le ha  
de dàr la nominacion del tono, segun  
por el termino que anduyiere la canto -  
ria, de manera, que esta irregularidad se  
conoce quando la cantoria senece en el  
extremo superior del diapente, o en la  
parte de la cuerda perteneciente de  
aquejtono en la extremidad principal, o  
en el medio.

## CAPITVLO XXIV.

*De la clausula en Cantollano,  
y su forma.*

A clausula en Cantollano, se forma de dos maneras: la primera, se efectua con punto mas bajo del Signo, donde renata la tal clausula, cantando *re* en *Dsolre*, bajando *ut* en *Cfaut* graves, y reduciése sibiendo *in-nediatè*, al *re* de *Dsolre*, y allí concluye la clausula, y así de las demás: la segunda manera de clausula, se forma con punto mas alto, donde te viene à concluir, cantando *re* en *Dsolre*, y sibiendo *mi* en *Elañi* graves, y reduciése bajando al *re* de *Dsolre*, y allí cierra la clausula, *O sic de alijs*.

## CAPITVLO XXV.

*De las voces accidentales.*

EN muchas ocasiones, por causas especiales, no se puede dár en la cantoria el cumplimiento exacto a las tres especies principales diatonia, diapente, y diapason, cantando natu-

naturalmente, por lo qual se necesita de ciertas vozes accidentales, con las cuales se constituye vna formacion de tonos, y semitonos, extra cantū naturalem in sono,  
**O silabo:** cuya accion se executa, quando de vn Signo à otro Signo se halla defec-  
tibilidad, para perficionar la cantidad  
de comas que requiere la composicion  
de vn tono sexquioctavo, necessitando-  
se dár al intervalo de semitono, la fuerça  
quantitativa, perteneciente à la propor-  
cion sexquioctava, háziendo transposi-  
cion de semitono en tono, y al contra-  
rio, quando de vn Signo à otro Signo se  
hallá vn tono efectivo, y cumplido, ne-  
cessitandose formar alli semitono, se le  
disminuye la cantidad excesiva, y mi-  
norando la fuerça al tono, se haze trans-  
posicion de tono en semitono, à cuya  
transposicion llaman los Musicos con-  
junta, cuya definicion, segun Nicolao  
Vbolico, es esta: *Coniuncta, est toni in*  
*semitonum, vel semitonii in tonum facta*  
*transpositio.* Conjunta, es hazer transpo-  
sition de tono en semitono, ù de semi-  
tono en tono: esta transposicion se hace  
poniendo voz, de la qual carece el Si-  
no de la situacion del punto que se can-  
ta,

Nicol.

Vbol. 2. p.  
in Enq.  
Music.  
cap.

ta, verbi gratia, en *El ami*, y en *Alamire*, que tales Signos carecen de *fa*, se dice en ellos *fa*, y en *C/solfaut*, y en *F/saut*, que tales Signos carecen de *mi*, se dice en ellos *mi*; y así de otros Signos, y todo esto extra naturalem.

Para inteligencia de lo referido, se ponen las demostraciones siguientes, en las cuales se declara el procedimiento de las deducciones, cantandolas por voces accidentales, advirtiendo, que cada una difiere en las propriedades, cantando una por *B/mol*, y otra por *B/quadra-*  
*do*, y esto cada dos deducciones por vnos mismos Signos, cuyo principio tienen en quatro Signos que carecen de la primera voz *ut*, los cuales son *Are*, *B/mi*, *D/solre*, y *El ami* graves, y así sus compuestos, y en cada uno de estos quatro Signos, se originan dos deducciones, cantando una por *B/mol*, y otra por *B/quadra-*  
*do*, con que se forman ocho deducciones, cantadas accidentalmente: en la primera, se canta por *B/mol*, suponiendo fictamente *fa* accidental en *Are* grave, en cuyo sonido se dice *ut*, y se haze transposición de tono en semitono, entre *C/saut*, y *D/solre* graves, can-

rando *mi* en el sonido del *ut* de *Cfaus*, y *fa* accidental en el *re* de *Dsolre*, y *sol*, en el *fa* acidental de *Elami*, y *la*, en el *fa* de *Ffaus* graves.

Quando se canta por Bquadrado, originandole la deduccion en el mismo Signo *Art* grave, se toma *ut*, en el sonido de el *re* de dicho *Are*, y se haze transposicion de tono en *lemitono*, entre *Cfaus*, y *Dsolre* graves, cantando *mi*, en el *fa* sustenido de *Cfaus*, y *fa*, en el *sol* de *Dsolre*, y assimismo se haze transposicion de *lemitono* en *tono*, entre *Elami*, y *Ffaus* graves, cantando *sol*, en el *la* de *Elami*, y *la* en el *fa* sustenido de *Ffaus*; y en esta forma se deben considerar las otras feis deducciones restantes, origina-das en *Rmi*, *Dsolre*, y *Elami* graves, segun se declara en las demonstraciones siguientes; atendiendo à las letras de los Signos que sirven de guia y declaracion; y assimismo à los *Bemoles*, y sustenidos, los quales declaran la blandura, y dureza que se ha de dár à las voces que señalan, para efectuarse la transposicion de tonos en *semitonos*, y de *semitonos* en *to-nos*.



*Demonstraciones de la progresión de las ocho deducciones  
en curso accidental.*

<i>clave:</i>	F. - La	F. - La	Aguado G	La
E. b Sol	E	Sol	clave. F	Sol
D. b Fa	D	—	E b Fa	—
C. Mi	C	X	D. Si	—
B. b Re	B	X	C. Re	—
<i>Ar. A. b Vt.</i>	A	Vt	Bfa	B. b Vt
<i>Grave.</i>	Ia. Dederus Are	2a. Dederus Grace		3a. Didac-
<i>Gravación por B.</i>	cion por Gravación por B.			ción por Brasil
				<i>graveada.</i>

<del>C</del>	<del>G</del>	<del>B</del>	<del>A</del>	<del>Fa</del>	<del>Agudo</del>	<del>Agudo</del>	<del>La</del>	<del>Sol</del>	<del>La</del>
<del>E</del>	<del>D</del>	<del>C</del>	<del>B</del>	<del>Agudo</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>Fa</del>	<del>Mi</del>	<del>Fa</del>
<del>Sol</del>	<del>Re</del>	<del>Vt</del>	<del>Agudo</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>G</del>	<del>E</del>	<del>Mi</del>
<del>Fa</del>	<del>Mi</del>	<del>Vt</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>A</del>	<del>Re</del>	<del>Re</del>
<del>Re</del>	<del>Vt</del>	<del>Agudo</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>B</del>	<del>D</del>	<del>Vt</del>
<del>Vt</del>	<del>Agudo</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>A</del>	<del>D</del>	<del>Vt</del>
<del>Bquad.</del>	<del>Agudo</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>B</del>	<del>D</del>	<del>Vt</del>
<del>Bquad.</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>B</del>	<del>D</del>	<del>Vt</del>
<del>Bquad.</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>B</del>	<del>D</del>	<del>Vt</del>
<del>Bquad.</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>B</del>	<del>D</del>	<del>Vt</del>

<del>C</del>	<del>G</del>	<del>B</del>	<del>A</del>	<del>Fa</del>	<del>Agudo</del>	<del>grave</del>	<del>La</del>	<del>Sol</del>	<del>La</del>
<del>E</del>	<del>D</del>	<del>C</del>	<del>B</del>	<del>Agudo</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>Fa</del>	<del>Mi</del>	<del>Fa</del>
<del>Mi</del>	<del>Re</del>	<del>Vt</del>	<del>Agudo</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>G</del>	<del>E</del>	<del>Mi</del>
<del>Re</del>	<del>Vt</del>	<del>Agudo</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>A</del>	<del>Re</del>	<del>Re</del>
<del>Vt</del>	<del>Agudo</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>B</del>	<del>E</del>	<del>Vt</del>
<del>Agudo</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>A</del>	<del>D</del>	<del>Vt</del>
<del>Elame</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>B</del>	<del>D</del>	<del>Vt</del>
<del>Elame</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>grave</del>	<del>B</del>	<del>D</del>	<del>Vt</del>
<del>Grave</del>	<del>B</del>	<del>D</del>	<del>Vt</del>						
<del>Grave</del>	<del>B</del>	<del>D</del>	<del>Vt</del>						

Es de advertir, que en las demonstraciones precedentes se ponen sustentados en voces que no dita en voz ponerlos, como en *re, mi, y la*, y assimismo el poner Bemol en *ut, re, sol, y la*: todo lo qual se haze para declarar el exceso o disminucion que conviene á la perfeccion de cantar por accidente las voces deduccionales, formando la transposicion de tonos, y semitonos, con la cantidad suficiente de comas que se necesita, segun lo declara la experienzia en el Organo, y Arpa de dos ordenes, y en todo instrumento musical, aumentando, y disminuyendo la fuerza á los fonidos.

Tambien se note, que aunque cada dos deducciones se cantan por Bmol, y Bquadrado en vnos dizenjos Signos, difieren en que las de Bquadrado, se cantan medio punto alto chromatique: todas las ocho deducciones, que quedan demonstradas, se puede cantar cada una octava en alto *inclusive*, con cuya amplitud, se efectua la extencion de las voces accidentemente, por distintas qualidades: todo lo qual comunmente se executa en operaciones dispuestas para cantar en el Organo; y assimismo en composiciones pa-

ra cantar, segun se vè en composiciones extraneras, recibidas nuevamente en nuestro Reyno, viadas por estilo muy moderno, siendo muy antiguo en tañedores de Órgano, y en cantorías de Cantollano, para cuya inteligencia se ponen las ocho demonstraciones siguientes; en las cuales se manifiesta con evidencia las mutanzas que concurren accidentalmente en el numero veintenario de la coordinación de los veinte Sígnos, excediendo algunos de la compolicion limitada de la mano musical, y esto en grado ascendente, y descendente, con el mismo orden de sílabas en las voces áccidental, como en lo natural, en cuya progression, se dà a entender la extensión de las voces de baxos, tenores, altos y triples, mirando cada voz en su igualdad, y clave.

Y asimismo, la inteligencia de todas estas voces áccidentales, sirve para que los Organitos, ejecuten con evidencia las estancias y rebolucion del circulo musical; aunque para la perfección de su exacta formalidad, necesita el Organo tener divisiones en las teclas, assi blancas, como negras, para la inte-

*Discurso I.*

94  
gridad eficiente de los tonos, y semitonos; y en careciendo el Órgano del cumplimiento de estas divisiones en las teclas, lo suple la habilidad del tanedor con el acompañamiento agregativo de las tres voces en la mano derecha.



*Demóf*

Demonstración de las mutanzas en ascenso, y descenso  
accidental de la primera conjunta por Bmql.

-Ffant , vi-	F -	La -	F --	Baxar
signo fuera	E b	Sol -	E b	La -
de la mano -	D b	Fa -	D b	Sol -
	C -	Mi -	C -	Fa -
	B b	Re -	B b	Mi -
Sobre Agudo	A b	Fa -	A b	La -
clave -	G -	Mi -	G -	Sol -
	F -	Re -	F -	Fa -
	E b	Sol -	E b	Mi -
	D b	Fa -	D b	La -
clave -	C -	Mi -	C -	Sol -
	B b	Re -	B b	Fa -
	A b	Fa -	A b	Mi -
Agudo	G -	Mi -	G -	La -
clave -	F -	Re -	F -	Sol -
	E b	Sol -	E b	Fa -
	D b	Fa -	D b	Mi -
	C -	Mi -	C -	Re -
	B b	Re -	B b	Vt -
Are	A b	Vt	A b	Subir
Grave				

Demonstración de las mutanzas en ascenso, y descenso  
accidental de la segunda conjuntá por Bquadrado.

Sobre Agudo

— clave —

— clave —

Agudo

— clave —

Aro  
Grave

F- X

E —

D —

C —

B —

A —

G —

F —

E —

D —

C —

B —

A —

G —

F —

E —

D —

C —

B —

A —

La —

Sol —

Fa —

Mi —

Re —

Sol —

Fa —

Mi —

Re —

Fa —

Mi —

Re —

Sol —

Fa —

Mi —

Re —

Fa —

Mi —

Re —

Vt —

Subir.

F- X

E —

D —

C —

B —

A —

G —

F —

E —

D —

C —

B —

A —

G —

F —

E —

D —

C —

B —

A —

Bakar

La —

Sol —

Fa —

Mi —

La —

Sol —

Fa —

La —

Sol —

Fa —

Mi —

La —

Sol —

Fa —

La —

Sol —

Fa —

Mi —

Re —

Vt —

Demonstración de las intenciones en ascenso, y descenso  
accidental de la tercera conjunta por Bmoll.

				Baxar.
Gfaltres.	G	La	G	La
dos signos fue-	F	Sol	F	Sol
ra de la mano.	E b	Fa	E	Fa
	D	Mi	D	La
	C	Re	C	Sol
	B b	Fa	B	Fa
Sobre Agudo	A	Mi	A	Mi
— clave —	G	Re	G	La
	F	Sol	F	Sol
	E b	Fa	E	Fa
	D	Mi	D	La
	C	Re	C	Sol
	B b	Fa	B	Fa
Agudo	A	Mi	A	Mi
— clave —	G	Re	G	La
	F	Sol	F	Sol
	E b	Fa	E	Fa
	D	Mi	D	Mi
	C	Re	C	Re
B fá —	B b	Vi	B	Vt
Grave		Subir	b	

Construcción de las maranzas en ascenso, y descenso  
accidental de la quarta conjunta por B cuadrado.

Golpeando  
signo fuera  
de la mano.

Sobre Agudo  
clave -

- clave -

Agudo  
clave -

Bm  
Grave

G

F

E

D

C

B

A

G

F

E

D

C

B

A

G

F

E

D

C

B

La

Sol -

Fa -

Mi -

Re -

Sol -

Fa -

La -

Sol -

Fa -

Mi -

Re -

Sol -

Fa -

La -

Sol -

Fa -

Mi -

Re -

Vt -

G

F

E

D

C

B

A

G

F

E

D

C

B

A

G

F

E

D

C

B

Bajar

La

Sol -

Fa -

Mi -

La -

Sol -

Fa -

La -

Sol -

Fa -

Mi -

La -

Sol -

Fa -

La -

Sol -

Fa -

Mi -

Re -

Vr -

Demonstracion de las mudanzas en asento, y desenzo  
accidental de la quinta conjunta por Bmoll.

						Baxar
Bfami . que- tresignas fue- ra de la mano	B b	La	B	b	La	
	A b	Sol	A	b	Sol	
	G b	Fa	G	b	Fa	
	F	Mi	F	—	La	
	E b	Re	E	b	Sol	
	D b	Fa	D	b	Fa	
	C	Mi	C	—	Mi	
Sobre Aguda. — clave —	B b	Re	B	b	La	
	A b	Sol	A	b	Sol	
	G b	Fa	G	—	Fa	
	F	Mi	F	—	La	
	E b	Re	E	b	Sol	
	D b	Fa	D	b	Fa	
— clave —	C	Mi	C	—	Mi	
	B b	Re	B	b	La	
	A b	Sol	A	—	Sol	
Aguda — clave —	G b	Fa	G	—	Fa	
	F	Mi	F	—	Mi	
	E b	Re	E	b	Re	
Dfoltre Graon	D b	Vt	D	—	Vt	
		Subir				

Demonstración de las mutaciones en afonso, y el modo  
accidental de la sexta conjunta por Bquadrado.

Bfakemi qua- tro signos fuera de la mano	B X A — G — F — E — D — G — B X	L4 Sol Fa Mi Re Sol Fa Mi	B X A — G — F — E — D — C — B X	B X A — G — F — E — D — C — B X	Baxar. La Sol Fa Mi La Sol Fa La Sol Fa Mi La Sol Fa La Sol Fa Mi Re Vi Subir
Sobre Agudo clave	A X G — F — E — D — C — B X	Re Fa Mi Re Sol Fa Mi	A — G — F — E — D — C — B X	A — G — F — E — D — C — B X	La Sol Fa Mi La Sol Fa La Sol Fa Mi La Sol Fa La Sol Fa Mi
Meloso	C — B X	Fa Mi	C — B X	C — B X	Fa La Sol Fa La Sol Fa Mi
Agado clave	A — G — F — E — D — C — B X	Re Fa Mi Re Sol Fa Mi	A — G — F — E — D — C — B X	A — G — F — E — D — C — B X	La Sol Fa Mi La Sol Fa La Sol Fa Mi
D solfeo Grado	E — D —	Re Vi	E — D —	E — D —	Re Vi

TON  
Demonstracion de las mutaciones en ascenso, y descenso  
accidental de la septima conjunta por Bmol.

Solfant. cinco signos fuera de la mano.		C...- La--		C...- La--		Baxar.	
B	b	Sol		B	b	Sol	
A	-b	Fa --		A	-b	Fa --	
G		Mi		G		La	
F	--,	Re --		F	--,	Sol	
B	-b	Fa		E	-b	Fa	
D	--	Mi --		D	--	Mi	
C		Re		C		La	
B.	-b	Sol---		B	-b	Sol	
A	b	Fa		A	b	Fa	
G	--	Mi---		G	--	La	
F		Re		F		Sol	
E	--b	Fa---		E	-b	Fa	
D		Mi		D		Mi	
C	--	Re --		C	--	La	
B	-b	Sol		B	-b	Sol	
A	b	Fa --		A	-b	Fa --	
G		Mi		G		Mi	
F	--,	Re --		F	--,	Re	
B	-b	V		E	-b	V	
		Sabir.					

*Demonstración de las mutanzas en ascenso y descenso  
accidental de la observación conjunta por Bquadrado.*

<i>Csolfaut</i>	C	X	La	C	X	Baxar.
<i>cinco figuras</i>	B	X	Sel	B	X	La
<i>fuera de la</i>	A	X	Fa	A	X	Sol
<i>mano.</i>	G	X	Mi	G	X	Fa
	F	X	Re	F	X	Mi
	E	X	Sol	E	X	La
	D	X	Fa	D	X	Sol
	C	X	Mi	C	X	Fa
	B	X	Re	B	X	La
	A	X	Fa	A	X	Sol
<i>Sobre Agudo</i>	G	X	Mi	G	X	Fa
<i>— clare —</i>	F	X	Re	F	X	Mi
	E	X	Sol	E	X	La
	D	X	Fa	D	X	Sol
	C	X	Mi	C	X	Fa
	B	X	Re	B	X	La
	A	X	Fa	A	X	Sol
	G	X	Mi	G	X	Fa
<i>Agudo</i>	F	X	Re	F	X	Mi
<i>— clare —</i>	E	X	Fa	E	X	Re
	B	X	Mi	B	X	Fa
	A	X	Re	A	X	La
	G	X	Fa	G	X	Sol
	R	X	Mi	R	X	Fa
	E	X	Re	E	X	Mi
<i>El ami</i>			Ut			Vt
<i>Grave</i>			Subir			944.3

## CAPITVLO XXVI.

*De los intervalos que se ballan en el  
Cantollano.*

**E**N el Cantollano, y en toda Musica, se hallan trece intervalos; conviene à saber, semitono, tono, semiditono, ditono, diatiesaron, tritono, semi diapente, diapente, liexacordio menor, hexacordio mayor, eprachordio menor, eprachordio mayor, y diapasón: todos estos intervalos difieren por qualidad grave, y aguda, de la qual diferencia carece el vnisonus; por causa de no moverse de vn mismo Signo.

El semitono, se diferencia en ser vno mayor, y otro menor, legún queda dicho en el capítulo XVIII. El semitono menor, no es intervalo; pór no salir de vn Signo: el tono es vna distancia de dos voces inmediatas, subiendo, ó bajando, segun queda dicho en el capit. XVIII. El semiditono, es distancia de un tono, y un semitono mayor, que forman una tercera menor, assi como desde el *re de Dofle* al *fa de Fflat* graves, y desde el *sol de Elam* grave, al *sol de Gobrem* agudo: ditono, es vna distancia de dos

tonos integros, que forman vna tercera mayor, como desde el *fa* de *Ffaut* al *mi* de *Eflatni* graves, u desde el *fa* de *Ffaut* grave, al *la* de *Aflatni* agudo; diatetaron, es vna distancia de dos tonos, y un semitonon mayor, que forman vna quarta justa, como desde el *or* de *Cfaut* al *fa* de *Ffaut* graves, u desde el *mi* de *Eflatni* grave al *la* de *Aflatni* agudo, u desde el *fa* de *Ffaut* grave, al *fa* de *Bflatni* agudo; tritono, es distancia de tres tonos, que forman vna quarta excesiva, como desde el *fa* de *Ffaut* grave, al *re* de *Bflatni* agudo: esta especie en si, es muy disonante, por ser sus extremos opuestos en naturaleza, por lo qual, quando se abre la cantoria, desde el *fa* de *Ffaut* al *Signo Bflatni*, se a *gradatim*, o per *saltem*, (y lo mismo se egypte de bajando de *Bflatni* al *fa* de *Ffaut*) se omitira siempre el *mi* de *Bflatni*, y en su lugar se cantara el *fa*, haciendo esta consideracion en qualquiera distancias de otra cantidad, sea en la qualidad que fueren, y esta, es regla inviolable, por lo qual esta disonancia de tritono, la rianen excludida de la Musica, por su insufrible acreza; tambien ay otra distancia de un semitonon mayor, ya sonorungro, y

diro semitono mayor, que forman vna quinta menor, como desde el *fa*, sustentio de *F#ut* grave, al *fa* de *Bfabemi* agudo; este intervalo, rara vez se halla en Cantollano, y no es tan dilatado como el tritono.

Semitonante, es distancia de dos tonos integros, y dos semitonos mayores, que forman vna quinta menor, como desde el *mi* de *Elam* grave, al *fa* de *Bfabemi* agudo, ó al contrario baxando, desde dicho *Bfabemi*, à *Elam*; aquí aunque se halla *fa* contra *mi* en quinta, no disuena en canto grado como el tritono, por ser su progresión mas dilatada, y mas cercana al diapente; por lo qual, quando concurren semitonante y diatentonarios, se ha de cumplir el diatetonario, y no el semitonante; la razón es, porque el diatetonario, antes de conoço de cerca, que de lejos.

Diapente, es vna distancia de tres tonos, y un semitono mayor, que forman vna quinta perfecta, como desde el *mi* de *Elam* grave, al *mi* de *Bfabemi* agudo, y así otros intervalos a este modo: tambien ay quinta excesiva, la qual no se practica en Cantollano, y as perfecciones a la Composición tan solamente.

ac. Hexachordio menor, es distancia de tres tonos, y dos semitonos mayores, hallasse desde el re de *Dsolte* grave, al fa de *Bfabemi* agudo, y así otros intervalos á este modo, que forman una sexta menor. Hexachordio mayor, es distancia de quattro tonos, y un semitono mayor, hallasse desde el ut de *Cfaut* grave, al fa de *Alamire* agudo, y así otros intervalos semejantes, que forman una sexta mayor.

Eptachordio menor, es distancia de quattro tonos, y dos semitonos mayores, hallasse desde el re de *Dsolte* grave, al fa de *Csolfant* agudo, y así otros intervalos semejantes, que forman una septima menor. Eptachordio mayor, es distancia de cinco tonos, y un semitono mayor, hallasse desde el ut de *Cfaut* grave, al mi de *Bfabemi* agudo, y así otros intervalos semejantes, que forman una septima mayor.

Diapason, es distancia de cinco tonos, y dos semitonos mayores, que en si contiene todas las especies mayores, y menores, formando una octava, desde un signo á otro semejante, como desde el ut de *Cfaut* grave, al fa de *Csolfant* agudo, y así otros intervalos semejantes.

vez; y si fuere el tonido del vn extremo blando , y el de el otro extremo fuerte, será sin diapason , el qual es intervalo muy disonante, por la razon que se dirá en el capitulo XV. del discurso tercero, que es el de contrapunto.

## CAPITULO XXVII.

*Tratase en materia de que el numero de los Signos en la composicion de la mano musical, es veinte, y no veinte y uno.*

Para conclusion de este discurso, se necesita dár satisfaccion à mucha parte de los Musicos, de lo que queda tratado en el capitulo IV. de este discurso , en que se declara que los Signos musicales, en la composicion de la mano musical son veinte, comenzando en la cabeza del dedo pulgar, diciendo *Ges*, y acabando en la coyuntura supensor del dedo cordial, à la parte exterior, diciendo *Ela*; y está puesto en practica de mucha parte de los Musicos, el que la mano musical , se compone de veinte y un Signos, comenzando à contar el primero en la cabeza del dedo pulgar , diciendo *Alfa*, y en la raya de este

mediante dicho dudado, dizen Alomír, Sosa  
y fenecon elvitarano Signo de la mano; ch  
la coyuntura de dicho dudo puñar, al  
la parte exterior, diziendo alla *Elia*.

En suposicion de todo esto, se propone,  
que ordenan los Signos en numero  
de veinte, es coordinacion fundada en  
razon, y Arte, y el deziplinacion veinte  
y uno, es nulidad declarada, pruebas  
en esta forma: Proposicion, es muy ave-  
riguada, que toda ordenanza, y compo-  
sicion, ha de constar de principio, y fin:  
esto supuesto, comenzando el primer  
Signo, diziendo *Ela*, y feneiendo la  
ultimo, diciendo *Ela*, se halla en tal  
composicion principio, y fin la razon  
es, por que el discurso de qualquier de-  
duccion, nace en la primera voz *Elia*, y  
acaba en la ultima, que es *Elia*, y en esta  
consideracion, en el Signo *Gut*, se da  
principio con la primera siaba de las vo-  
zes, que es *or*, y el Signo *Ela*, fenece  
con la ultima, que es *la*, y corresponden  
las propriedades en el principio, y fin, de  
manera, que la primera ejecucion de la  
mano, nace en el *or* de *Gut*, y acaba en  
el *la* de *Elam* grave, y se canta por  
Bquadrado, y la septima, y ultima ex-  
ecucion, nace en el *or* de *Gut* grave.

sobreagudo, y acaba en el de Eblobreagudo, la qual tambien se canta por la misma propiedad de Bequadrado, infiriendose evidentemente, que esta forma de composicion de la mano musical, consta de principio, y fin s y ordenandole la mano en numero de veinte y  
va Signos, dando principio en la cabeca del dedo pulgar, situando alli el primer Signo, diciendo *Gsolreut*, le conoce con evidencia, que la voz primera de este Signo, es *sol*, y la tercera *ut*; sed si *es*, que *ut*, es la primera voz de deduccion, y *sol*, es la quinta: luego sacasse por consecuencia, que en este primer Signo, no se comienza por el principio, sino por penultima voz de la deduccion; y el mismo yerro se comete en el fin de la mano, pues feneciendo en *Ffa ut*, sobreagudo, (situandole en la coyuntura ala del dedo pulgar à la parte posterior) es manifiesto, que la voz ultima de este Signo, es *ex*, la qual, es voz primera de deduccion, de lo qual se infiere, quo esta coordinacion de mano musical, no consta de principio, ni fin; la razon es, porque se comienza el primer Signo por la penultima voz, que es *sol*, y se acaba el ultimo por la primera que *es*.

Esta conformidad , la declaro la experien-  
cia en la Arithmetica , pues el uno es  
principio de numero , y por él se co-  
mienza à contar la cantidad de la cosa , y  
prosigue *dos* , *tres* , &c. hasta diez : la di-  
formidad de la narrativa , se efectuará  
sino se comenzará à contar desde el *uno* ,  
(que es el principio de numero) y se dice-  
rá principio por otro numero del centro  
de la cantidad , *verbi gratia* , ó por el  
*cuatro* , ó por el *cinco* : esta narrativa evi-  
dente mente sería falible , por no ser or-  
denada por el principio , que es el *uno* ; y  
si el fin determinado , no se fenecciera en  
su ultima cantidad , que es el *diez* , y se  
acabara en *onze* , no sería complemento  
perfecto , pues desde *onze* en adelante , se  
reduce otra vez à la unidat , hasta *veintes* ;  
y así es , fenecciendo el ultimo Signo de  
la mano en *Faut* sobreagudo , pues no  
se fenece en la extrema voz de la deduc-  
cion , que es *la* , de la qual carece este  
Signo , y siendo *ut* la ultima voz de  
*Faut* , no es feneccimiento perfecto de la  
mano musical la razon es , porque *ut* , es  
voz primera de deducion , reducien-  
dose à principio de nueva calidad ,  
por lo qual , el dicho feneccimiento , es  
interminable .

Es de advertir , que el dézir aqui  
*Gut*, es por ir con la vulgaridad Caste-  
llena , pues la G. debe señalarse segun la  
escriptura Griega, y por esto los Autho-  
res mas claticos llaman à este Signo  
*Gammavt*:

### CAPITVLO XXVIII.

*La extensión de las voces en Musica,*  
*no se ciñe à los límites de la*  
*mano musical.*

**A**Vnque queda referido en el capitula  
lo antecedente, que la composi-  
cion de la mano contiene veinte  
Signos, es de advertir , que en la am-  
plitud, y extension de las voces , asi ba-  
xas, como altas , no ay fin determinado  
en los Signos, y asi exceden de los limi-  
tes de la mano musical , pues las voces  
de los contrabajos , delcinden à mas  
profundidad de la situacion de *Gut*, que  
es el primer Signo; y los triples, se remon-  
tan à mas altura de la estancia de *Ela*;  
que es el vltimo; como lo declara la ex-  
periencia en la fabrica de los Organos,  
pues quanto mas fuere la longitud , y  
ambito de los caños de la calidad gra-  
ve, tanto mas serà la profundidad de sus  
sonidos; y quanto mas fueren diminutos  
los caños de la calidad sobreaguda , y

212 *Discurso I.*

resobreaguda, tanto mas terà la sublimidad , y altura de sus sonidos: y en este caso , todas las deducciones, y propriedades que excedieren *extra manum musisalem*, se consideraràn como en sus octavas precedentes , assi de la parte superior à la inferior , como de la inferior à la superior , en la forma que se considera en la Arithmetica, segun lo expresa San Agustin , diciendo , que *toda la infinitad de numeros, se reduce à ciertas reglas, con ciertos articulos, los quales acabados, se pueden multiplicar en infinito*. Pero no por esto se entienda, que la Musica pueda seguir à la Arithmetica en toda su extencion , pues la Musica es ciencia contenida debaxo de la Arithmetica, la qual mira por objeto à la cantidad discreta *secundum se* , en toda su amplitud : la Musica tambien mira al numero , pero no en toda su latitud, por vna diferencia particular, que es la sonoridad.

*Fin del Primer Discurso del Cantillano.*



Cant.

*Cantibus Organis, Cæcilia*

213



*Dominus decantabat.*

**DISCURSO SEGUNDO**  
*Del Canto de Organo.*

H<sup>2</sup> CA-

CAPITULO I.  
Que sea Canto de Organo.

**C**anto de Organo, es vna mensura de voces, que mide diversas tardanzas, y velocidades en la pronunciacion, observando el orden de los tiempos en la tardanza, y presteza, la qual no mira à la cantidad del ascenso, y descenso de la voz en los intervalos musicales, sino à la tardanza, y ligereza de las figuras, por cuya causa el glorioso San Agustin dice, que la Musica es ciencia de bien medir: y assi la definicion de Canto de Organo, (segun Andres Ornito Parqui) es esta: *Musica mensurabilis, est diversa quantitas, figurarum inaequalitas, quarum augentur, ac minuantur iuxta modo, temporis, ac prolationis exigentiam.* Canto de Organo, es vna diversa cantidad de señales, y desigualdad de figuras, las cuales se aumentan, y disminuyen segun demuestra el tiempo, modo, y prolongacion: esto es, que las figuras se pronuncian en desiguales movimientos, pesados, ligeros, y veloces.

Es de advertir, que en el Canto de Organo, se observan las mismas reglas

Div. Aug.  
lib. 1. sua  
Music.

Andr. Or-  
nit. Parq.  
lib. 2. sua  
Music.

Pract.

que en el Cantollano , así de Signos, como de deducciones , propriedades, mutanzas, intervalos, voces accidentales, &c. lo que aquí se aumenta es yna clave, la qual es la clave de *Gsolreut* , para ti- ples, cuya situacion tiene en *Gsolreut* sobr eagudo .

## CAPITVLO II.

*Que sea figura en Canto de Organo.*

**H**allarse en el Canto de Organo vnas señales positivas, que repre-  
sentan las voces , que común-  
mente llaman figuras , cuya definicion,  
(según Andrés Ornito Párqui) es esta: Andr. Or-  
nit. Parq.  
*Figura, est Signum nomen quodam vocis,* lib. 2. cap.  
*& silentij:* la figura en Canto de Orga- ius Mu-  
no; es cierta señal, que representa voz, y sié Pract-  
silencio, Fratiq[ua]no Gaforo declara esta  
definicion, diciendo: *Figura, est repre- Franq.*  
*sentatio recte, atque omessa vocis, recte Gaf. lib. 2.*  
*quidem vocis figura sunt notula, omissa cap 3. sua*  
*vero vox, passis declaratur.* Por lo qual Pract.  
se entiende, que la figura es representación de voz recta, y tacita: la voz recta,  
es la que se pronuncia, cantando tie-  
dnante las figuras, y éstas representan  
voz: la voz tacita , es un intervalo con-

siderado debaxo de la misma medida de tiempo, mediante la figura de su denominacion, y esta representa silencio.

## CAPITULO III.

*Del numero, nombres, y forma de las figuras.*

A Viendo declarado que sea figura en Capo de Organo, es de saber que ay ocho figuras, cuyos nombres, y forma es como se sigue : la primera figura, se llama maxima; cuya forma es quadrada, y dilatada, con una plica à la parte de la mano derecha : la segunda, se llama longo, su forma quadrada, y su cuerpo dimidiado del de la maxima, con plica à la misma parte : la tercera, se llama breve, su forma quadrada sin plica: la quarta, se llama semibreve, su forma es circular; esta figura en ocasiones suele estar ligada con otra de su misma forma, y entonces no se forman circulares, sino dos breves unidos, teniendo el primero una plica à la parte de la mano izquierda, à la parte alta; la quinta figura, se llama minima, su forma circular, con plica à la parte baxa, ó alta. la sexta, se llama seminima, su forma como la de la minima, excepto que

que el circulo le tiene denegrido: la septima, se llama corchea, su forma como la de la seminima, excepto que tiene un rasguillo en el extremo de la plica: la octava, se llama semicorchea, su forma como la de la corchea, exceptuando que tiene dos rasguillos en el extremo de la plica: de todo lo dicho se saca, que las figuras de Canto de Organo son ocho.

## CAPITULO IV.

## Del numero, y nombres de las pausas.

**A**sí como las figuras expressas, son signos que representan las voces, ay otras figurazcias que llaman pausas, cuya representacion significa silencio medido; por lo qual dize Othomano Lisiño Argentino: Pausa dicitur vocis interraso, si significat illud ab intercessu ueſtire, sive quietetem captare. Atque in sua la pausa, se dice omissione de voz, la qual Musurgia significativa dexar la nota comenzada, y reſlib. 2. cap. cibit quietud: el numero de las pausas es 4. siete, conviene a saber, pausa de longo, su forma es una linea que comprehende dos espacios, y tres linea de las cinco de la cantoria; no ay pausa de media, porque la señala duplicadamente la pausa de

Othom.

Lisin.

At-

gent. in sua

la pausa,

se dice omisione de voz,

la qual Musurgia.

Significativa dexar la nota comenzada,

y reſlib. 2. cap.

cibit quietud:

el numero de las pausas es 4.

siete, conviene a saber, pausa de longo,

su forma es una linea que comprehende

dos espacios, y tres linea de las cinco de

la cantoria; no ay pausa de media, por-

que la señala duplicadamente la pausa de

ac. Hexachordio menor, es distancia de tres tonos, y dos semitonos mayores, hallase desde el *re* de *Dofle* grave, al *fa* de *Bfabemi* agudo, y así otros intervalos a este modo, que forman una sexta menor. Hexachordio mayor, es distancia de quattro tonos, y un semitono mayor, hallase desde el *ut* de *Cfaus* grave, al *la* de *Alamire* agudo, y así otros intervalos semejantes, que forman una sexta mayor.

Eptachordio menor, es distancia de quattro tonos, y dos semitonos mayores, hallase desde el *re* de *Dofle* grave, al *fa* de *Csolant* agudo, y así otros intervalos semejantes, que forman una séptima menor. Eptachordio mayor, es distancia de cinco tonos, y un semitono mayor, hallase desde el *ut* de *Cfaus* grave, al *mi* de *Bfabemi* agudo, y así otros intervalos semejantes, que forman una séptima mayor.

Diapason, es distancia de cinco tonos, y dos semitonos mayores, que en si contiene todas las especies mayores, y menores, formando una octava, desde el *Si* de *Cfaus* grave, a otro semejante, como desde el *ut* de *Cfaus* grave, al *fa* de *Csolant* agudo, y así otros intervalos semejantes.

ser, y si fuere el sonido del un extremo blando, y el de el otro extremo fuerte, será sin diapason, el qual es intervalo muy disonante, por la razon que se dirá en el capitulo XV. del discurso tercero, que es el de contrapunto.

## CAPITULO. XXVII.

*Tratase en materia de que el numero de los Signos en la composicion de la mano musical, es veinte, y no veinte y uno.*

Para conclusion de este discurso, se necesita dar satisfaccion à mucha parte de los Musicos, de lo que queda tratado en el capitulo IV. de este discurso, en que se declara que los Signos musicales, en la composicion de la mano musical son veinte, comenzando en la cabeza del dedo pulgar, diciendo *Ges*, y acabando en la coyuntura superior del dedo cordial, à la parte exterior, diciendo *Ela*; y está puesto en practica de mucha parte de los Musicos, el que la mano musical, se compone de veinte y un Signos, comenzando à contar el primero en la cabeza del dedo pulgar, diciendo allí *Ges* ó *gesus*, y en la raya de entre

208 Difusión  
medio de dicha dada, dice la Almira, Señor  
y señores con civilitud Signo de la mano; ch  
la coyuntura de dicho dedo pulgar, di  
la parte exterior, diciendo allá difusión.

En suspension de toda esto, se propone  
que ordenan los Signos en numero  
de veinte, es coordinacion fundada en  
razon, y Arte, y el decimo quinto veinte  
y uno, es nullidad declarada, probabase  
en esta forma. Proposicion, es muy ave-  
riguada; que toda ordenanza, y compo-  
sicion, ha de constar de principio, y fin:  
esto supuesto, comenzando el primer  
Signo, diciendo *Ela*, se halla en tal  
composicion principio, y fin la razon  
es, porque el discurso de qualquier de-  
duccion, nace en la primera voz, y  
acaba en la ultima, que es *la*; y en esta  
consideracion, en el Signo *Gut*, se da  
principio con la primera silaba de las vo-  
zes, que es *er*, y el Signo *Ela*, fencee  
con la ultima, que es *la*, y corresponden  
las propiedades en el principio, y fin, de  
manera, que la primera ejecucion de la  
mano, nace en el *er* de *Gut*, y acaba en  
el *la* de *Ela* grave, y se canta por  
Bquadrado, y la septima, y ultima de  
duccion, nace en el *er* de *Gut* grave,

sobreagudo, y acaba en el de Eflatón-breagudo, la qual, tambien se canta por la maxima propiedad de Bequadrado, infiriendose evidentemente, que esta forma de composicion de la mano musical, consta de principio, y fin; y ordenandose la mano en numero de veinte y  
veinti Signos, dando principio en la cabeza del dedo pulgar; situando alli el primer Signo, diciendo *Gobreut*, se conoce con evidencia, que la voz primera de este Signo, es *sol*, y la tercera *ut*; sed si *es*, que es *ut*, es la primera voz de deduccion, y *si*, es la quinta: luego sacasse por consecuencia, que en este primer Signo, no se comienza por el principio, sino por penultima voz de la deduccion; y el mismo error se comete en el fin de la mano, pues feneciendo en *Ffa ut* sobre-agudo, (situandole en la coyuntura alca del dedo pulgar à la parte posterior) es manifiesto, que la voz ultima de este Signo, es *ex*, la qual, es voz primera de deduccion, de lo qual se infiere, que esta coordinacion de mano musical, no consta de principio, ni fin; la razon es, porque se comienza el primer Signo por la penultima voz, que es *sol*, y se acaba el ultimo por la primera que es *ut*.

Esta conformidad , la declara la experien-  
cia en la Arithmetica , pues el uno es  
principio de numero , y por él se co-  
mienza à contar la cantidad de la cosa , y  
prosigue *dos* , *tres* , &c. hasta *diez*: la di-  
formidad de la narrativa , se efectuara;  
sino se comenzara à contar desde el *uno*,  
(Que es el principio de numero) y se die-  
ra principio por otro numero del centro  
de la cantidad , *verbi gratia* , ó por el  
*cuatro* , ó por el *cincos* : esta narrativa evi-  
dente mente feria falible , por no ser or-  
denada por el principio , que es el *uno* ; y  
si el fin determinado , no se fenecciera en  
su ultima cantidad , que es el *diez* , y se  
agabara en *onze* , no seria complemento  
perfecto , pues desde *onze* en adelante , se  
reduce otra vez à la unidat , hasta *veinte* ;  
y assi es , fenecciendo el ultimo Signo de  
la mano en *Ffaut* sobreagnido , pues no  
se fenece en la extrema voz de la deduc-  
cion , que es *la* , de la qual carece este  
Signo , y siendo *ut* la ultima voz de  
*Ffaut* , no es fenecimiento perfecto de la  
mano musical la razon es , porque *ut* , es  
voz primera de deducion , reducien-  
dose à principio de nueva qualidad ,  
por lo qual , el dicho fenecimiento , es  
interminable .

Es de advertir , que el dizer aqui *Gut*, es por ir con la vulgaridad Castellana , pues la G. debe señalarse segun la Escritura Griega, y por esto los Autores mas clasicos llaman à este Signo *Gammavt*:

### CAPITVLO XXVIII.

*La extencion de las voces en Musica,  
no se ciñe à los limites de la  
mano musical.*

**A**Vunque queda referido en el capitula lo antecedente, que la composicion de la mano contiene veinte Signos, es de advertir , que en la amplitud, y extension de las voces , assi baxas, como altas , no ay fin determinados en los Signos, y asi exceden de los limites de la mano musical , pues las voces de los contrabajos , delcinden à mas profundidad de la situacion de *Gut*, que es el primer Signo; y los triples, se remontan à mas altura de la estancia de *Ela*; que es el vltimo; como lo declara la experientia en la fabrica de los Organos, pues quanto mas fuere la longitud , y ambito de los caños de la calidad grave, tanto mas serà la profundidad de sus sonidos; y quanto mas fueren diminutos los caños de la calidad sobreaguda , y

212. *Discurso I.*

pesobreaguda, tanto mas serà la sublimidad , y altura de sus sonidos: y en este caso , todas las deducciones, y propriedades que excedieren *extra manum musisalem*, se consideraràn como en sus octavas precedentes , así de la parte superior à la inferior , como de la inferior à la superior, en la forma que se considera en la Arithmetica, segun lo expresa San Agustin , diciendo , que *toda la infinitad de numeros* , se reduce à ciertas reglas , con ciertos articulos , los quales acabados , se pueden multiplicar en infinito. Pero no por esto se entienda , que la Musica pueda seguir à la Arithmetica en toda su extencion , pues la Musica es ciencia contenida debaxo de la Arithmetica , la qual mira por objeto à la cantidad discreta *secundum se* , en toda su amplitud : la Musica tambien mira al numero , pero - no en toda su latitud , por vna diferencia particular , que es la sonoridad.

Div. Aug.  
lib. 1. lta.  
Music.  
cap. 12.

*Fin del Primer Discurso del Cantillano.*



Cant.

Cantantibus Organis, Cæcilia



Dcmino decantabat.

**DISCURSO SEGVINDO**  
Del Canto de Organo.

CAPITULO I.  
Que sea Canto de Organo.

**C**anto de Organo, es vna mensura de voces, que mide diversas tardanzas, y velocidades en la pronunciacion, observando el orden de los tiempos en la tardanza, y presteza, la qual no mira à la cantidad del ascenso, y descenso de la voz en los intervalos musicales, sino à la tardanza, y ligereza de las figuras, por cuya causa el glorioso San Agustín dize, que la Musica es ciencia de bien medir: y assi la definicion de Canto de Organo, (segun Andrés Ornitio Parqui) es esta: *Musica mensuralis, est diversa quantitas, figurarum in equalitas, quarum augentur, ac minuantur iuxta modo, temporis, ac prolationis exigentiam.* Canto de Organo, es vna diversa cantidad de señales, y desigualdad de figuras, las cuales se aumentan, y disminuyen segun demuestra el tiempo, modo, y prolation: esto es, que las figuras se pronuncian en desiguales movimientos, pesados, ligeros, y veloces.

Es de advertir, que en el Canto de Organo, se observan las mismas reglas

Div. Aug.  
lib. 1. sua  
Music.

Andr. Or-  
nit. Parq.  
lib. 2. sua  
Music.  
Pract.

que en el Cantollano , así de Signos, como de deducciones , propriedades, mutanzas, intervalos, voces accidentales, &c. lo que aqui se aumenta es yna clave, la qual es la clave de *Gsolreut* , para ti- ples, cuya situacion tiene en *Gsolreut* sobr eagudo .

## CAPITVLO II.

*Que sea figura en Canto de Organo.*

**H**allarse en el Canto de Organo vnas señales positivas, que representan las voces , que común- mente llaman figuras , cuya definicion, (según Andrés Ornito Párqui) es esta: Andr. Or. tit. Parq. Figura, est Signum nomen quodam vocis, lib. 2. cap. 6. filentij: la figura en Canto de Orga- v. sus Mu- no; es cierta señal, que representa voz, y sic. Pract. silencio, Fratiquino Gaforo declara esta definicion, diciendo: *Figura, est repre- Franq. sentatio recte, atque omissa vocis, recte Gaf. lib. 2. quidem vocis figura sunt notula, omissa cap. 3. sus vero vox, panpis declaratur.* Por lo qual Pract. se entiende, que la figura es representación de voz recta, y tacita: la voz recta, es la que se pronuncia , cantando inde- diente las figuras , y éstas representan voz: la voz tacita , es un intervalo con-

siderado debaxo de la misma medida de tiempo, mediante la figura de su denominacion, y esta representa silencio.

## CAPITULO III.

*Del numero, nombres, y forma de las figuras.*

**A**Viendo declarado que sea figura en Canto de Organio, es de saber que ay ocho figuraz, cuyos nombres, y forma es como se sigue : la primera figura, se llama maxima; cuya forma es quadrada, y dilatada, con vna plica à la parte de la mano derecha : la segunda, se llama longo, su forma quadrada, y su cuerpo dimidiado del de la maxima, con plica à la misma parte ; la tercera, se llama breve, su forma quadrada sin plica: la quarta, se llama semibreve, su forma es circular; esta figura en ocasiones tuelle estar ligada con otra de su misma forma, y entonces no se forman circulares, sino dos breves unidos, teniendo el primero vna plica à la parte de la mano izquierda, à la parte alta; la quinta figura, se llama mininra, su forma circular, con plica à la parte baxa, o alta; la sexta, se llamará semiminima, su forma como la de la minima, excepto que

que el círculo le tiene denegrido: la septima, se llama corchea, su forma como la de la seminima, excepto que tiene un rasguillo, en el extremo de la plica: la octava, se llama femicorchea, su forma, como la de la corchea, exceptuando que tiene dos rasguillos en el extremo de la plica: de todo lo dicho se saca, que las figuris de Canto de Organo son ocho.

## CAPITULO IV.

### *Del numero, y nombres de las pausas.*

**A**sí como las figuras expressas, son signos que representan las voces, ay otras figuratas tacitas, que llaman pausas, cuya representacion significa silencio medido; por lo qual dice Othomano Lisiño Argentino: *Pausa* Othom. dicitur vocis intermissione, significat illud ab Lisiño. At acceptu uisitare, five quaterem abscire gent. in sua la pausa, se dice omisione de voz, la qual Musurgia. significa dexar la tona comenzada, y redib. 2. cap. cibit quietud: el numero de las pausas es 4. siete, conviene a saber, pausa de longo, su forma es una linea que comprehende dos espacios, y tres lineas de las cinco de la cantoria; no ay pausa de media, porque la señala duplicadamente la pausa de

Jongo: la segunda pausa, es pausa de breve, su forma es vna linea que comprehende vn espacio, y dos lineas de las cinco: la tercera, es pausa de semibreve; su forma es vna linea perpendicular que comprehende medio espacio, y vna linea: la quarta, es pausa de minima, su forma es vna linea formada al contrario de la pausa de semibreve, comprendiendo vna linea, y medio espacio: la quinta, es pausa de semiminima, su forma es como la de la minima, excepto que tiene vn rasguillo que atraviesa el extremo de su linea à la parte de la mano de recta: la sexta, es pausa de corchea, su forma es como la de la semiminima, exceptuando que el rasguillo está puesto à la parte contraria: la septima, es pausa de semicorchea, su forma es como la de la corchea, excepto que tiene dos rasguillos à la misma parte que la pausa de corchea, uno debaxo de otro: el nombre de las pausas, lo reciben de las figuras expresas, à quien cada vna está supuestamente afecta.



## CAPITVLO V.

*Que sea compás en Musica, y sus divisiones.*

C omen sentir es de todos los Astrologos, que la Region Eterea, o Celeste, contiene diez Cielos; sobre los quales ponen los Theologos, otro que llaman Cielo Imperio, que es habitacion de los Bienaventurados; y este es fixo, que no se mueve: luego se sigue despues del Imperio, el dezimo Cielo en quanto à la tierra, y primer mobil en el orden natural; el movimiento que haze, es muy regularissimo, y de grande uniformidad: por cuya causa los Philosophos difiniendo el tiempo dixeron, ser el numero, y medida de este movimiento del primer mobil; y en su respecto, es considerada toda qualquiera cosa en quien se incluye tiempo, y assi son constituidas, y dividas las consideraciones del tiempo, y sus quantidades: à este movimiento del primer mobil, son arrebatados todos los otros Orbes, y Cielos inferiores; de manera, que aunque los movimientos propios de los Cielos, son los mas

tardos que los de los otros ; empero cada Cielo tiene vn movimiento causado del primer móvil, llamado *preservativo*, del qual son arrebatados todos los Orbes, y Cielos ; dando vna buelta al rededor de la tierra, en espacio de vinte y quatro horas, y acaban juntos en vn mismo tiempo. A este modo es el compás en la Músicas, pues dicho compás es vna mensura inovible de tiempo, tomada à intento de que aunque las figuraz expressas, y tacitas, tienen sus propios movimientos designados en el, valoren concurran todas las voces en consonancia en vn mismo tiempo. Supuesto esto, se debe entender, que el compás es vn acto inovible de ascender, y desceder la mano, por cuya movimiento serán arrebatados los valores de todas las figuraz afectas à la voz, y al silencio ; cada una en su proprio movimiento tardoz, u veloz, regniendole esta motion à proporcione suficiente de consonancia ; cosa eluyendo su curlo en vn mismo tiempo el. Por lo qual el compás en Música, considerado en vn movimiento dividido en dos movimientos, cada qual de los dos movimientos, es medio compás, y cada medio compás, consta de

dos partes iguales divisibles, con que dicho compás se constituye de quatro partes iguales, esto es herir en baxo, ascender à lo alto, detencion en lo alto, y descender à lo baxo, no siendo mas, ni menos igual una parte que otra: estas quattro partes iguales, cada una de ellas se considera dividida en dos fragmentos iguales, y cada fragmento se divide en dos semifragmentos; de manera, que al dár el compás heriendo en baxo, se consideran quattro fragmentos, al ascender à lo alto otros quattro, en la detencion en lo alto otros quattro, y al descender à lo baxo se consideran otros quattro fragmentos, por los qual, el compás, es dividido en dos movimientos, y estos dos movimientos, se dividen en quattro partes iguales, estas quattro partes iguales, se dividen en ocho fragmentos, y estos ocho fragmentos, se dividen en diez y seis semifragmentos, y todas estas divisiones son iguales: y se pone, que el compás no siempre tiene iguales sus movimientos, segun se dirá en el capítulo siguiente.

CAPITVLO VI.  
Que sea tiempo en Musica.

**T**iempo en Musica, es vna medida que influye en el compás el movimiento tardo, y ligero de las figuras, así tacitas como expressas; pues sin el tiempo; todas las figuras fueran iguales en valor, y movimiento, como lo son en el Cartollano, su definicion (según Aristoteles) es esta: *Tempus, est mensura motus, & quietis*: el tiempo, es medida de movimiento, y quietud: la señal indicativa del tiempo, se halla siempre en el principio de la Composicion, ó parte que se canta, inmediatamente delante de la clave, situada en la linea de medio de las cinco; advirtiendo, que si se canrare por Bindol, se pone la señal de b. mol, entre la clave, y el tiempo; y si la Composicion fuere dispuesta accidentalmente por Bquadrado, se pone sustenido en linea, ó espacio, en donde se ha de efectuar la division de tono, y este sustenido se coloca entre la clave, y el tiempo, así como el Bmol. Este tiempo de quien se va tratando, se divide en dos numeros, que son nume-

Aristot.  
4. Phisic.

ro Binario, y numero Ternario, en los quales ay dos génetos de tiempo: en el numero Binario, se efectua vn genero de tiempo, que mira iguales los movimientos del compás, el qual se dice tiempo menor imperfecto, llamado comunmente compasillo, por cantarse con ligereza, apresurando los movimientos del compás: el otro genero de tiempo, es en el numero Ternario, en el qual se miran desiguales los movimientos del compás, y este se dice tiempo menor de proporción, llamado comunmente proporcioncilla: en estos dos generos de tiempo ay vna diferencia, y es, que en el tiempo menor imperfecto, se consideran los valores de las figuris disminuidos à la mitad, para cuyo efecto observa el compás los movimientos duplicadamente pesados que en compasillo, y este se llama tiempo menor partido, à quien comunmente dizen compás mayor: en el tiempo menor de proporción, se consideran los movimientos del compás al contrario de la proporcioncilla, y este se dice tiempo partido de proporción mayor, segun se explicará en los capítulos VIII. y IX. de este discurso.

## CAPITULO VII.

*Descripción de las ocho figuratas de Canto  
de Organo, y su Valor.*

**Q**ueda dicho en el capitulo III. que en Canto de Organo ay ocho figuratas cantables, o expresas, las quales son maxima, longo, breve, semibreve, minimus, secundiminus, corchea, y semicorchea: en estas ocho figuratas, ay una que es la capital; à la qual se le attri-  
buye el tiempo; y esta es el breve: de  
esta figura dimanan dos, por vía de  
multiplicacion, y las otras cinco por  
vía de division, lo qual se entiende en el  
tiempo menor imperfecto, que es el  
que llaman compasillo, en el qual el  
valor proprio del breve, es los compa-  
ses: las figuratas que dimanan de dicho  
breve, por vía de multiplicacion, son el  
longo, y la maxima, por lo qual, diman-  
nando el longo por extensión multipli-  
cada del breve, recibe dicho longo el  
valor de quatro compases: del longo di-  
mmana la maxima en la misma forma,  
por lo qual la maxima tiene el valor de  
ocho compases: las figuratas que diman-  
nan del breve, por vía de division, son  
se:

semibreve, minima, seminima, corchea,  
y semicorchea, y es en esta forma: el  
breve (que tiene dos compases de va-  
lor) se divide en dos semibreves, que  
ambos juntas tienen el mismo valor  
del breve, por lo qual, cada semibreve  
viene à tener vn compás de valor: el  
semibreve se divide en dos minimas, que  
ambas juntas tienen el valor del semi-  
breve, con que viene à tener cada mi-  
nima medio compás de valor: la mini-  
ma se divide en dos semiminimas, que am-  
bas juntas tienen el valor de la minima,  
por lo qual, tiene de valor cada semini-  
má la quarta parte de vn compás: la fe-  
minima se divide en dos corcheas, que  
ambas juntas tienen el valor de la semi-  
nima, con que viene à tener de valor  
cada corchea, vn fragmento del com-  
pás: la corchea se divide en dos semi-  
corcheas, que ambas juntas tienen el  
valor de la corchea, por lo qual tiene de  
valor cada semicorchea, vn semifrag-  
mento del compás: de todo lo qual se  
infiere, que en Canto de Organo ay  
ocho figuras cantables, divididas en dos  
clases, conviene à saber, en quattro es-  
ceniales, y en quattro diminutivas: las  
quattro esceniales, son maxima, longa,

breve, y semibreve: las diminutivas, son  
minima, semiminima, corchea, y semicor-  
chea: llamanse las quatro primeras, si-  
guras essenciales, porque el compás  
cumple en cada vna de ellas, las quattro  
iguales partes de su constitucion: y lla-  
manse las otras quattro, figuras diminu-  
tivas, porque el valor de cada vna de  
por si, no llega à la integridad de vn  
compás, y así la minima (que es la de-  
mas valor de las quattro figuras diminu-  
tivas) no llega su valor mas que à me-  
dio compás, y en conclusion, para sa-  
ber el valor de cada figura de las ocho  
por su orden, se declara en esta forma  
en comun estilo, diciendo que la maxi-  
ma en compásillo, tiene de valor ocho  
compases, el longo quattro, el breve  
dos, el semibreve uno, dos minimas va-  
len vn compás, y vna vale medio, qua-  
tro semiminimas valen vn compás, y vna  
vale la quarta parte de vn compás: ocho  
corcheas valen vn compás, y vna vale  
el fragmento de vn compás, diez y seis  
semicorcheas valen vn compás, y vna  
vale el semifragmento de vn compás: y,  
se advierta, que las pausas equivalen el  
mismo valor cada vna, segun la deno-  
minacion de la figura à quien es afecta.

como queda dicho en el capitulo V. por lo qual la pausa afecta à la maxima, observará ocho compases de silencio: la de longo, observará quattro, y así, de las demás, respective.

## CAPITVLO VIII.

### *Del numero Binario.*

**E**L numero Binario, es quando (en compasillo, y en compás mayor) todas las figuras cada vna tiene el valor tanto, quanto dos de sus menores las mas proximas, esto es, como valer un breve dos semibreves, un semibreve dos minimas, una minima dos semiminimas, y así de las demás figuras; advirtiendo, que en el numero Binario, no crece, ni mengua el valor de las figuras, (ò ya sean esenciales, ò diminutivas) por causa del tiempo, empero menguan por causa de la denigracion; por lo qual se advierta, que quando en este numero la figura es blanca, que es su natural color) no crece, ni mengua en valor, solo crece por agegacion de puntillo de augmentacion, (que sea puntillo, y su causa eficiente, se dirá en el capitulo XII. de este discurso) y quando la figura es negra, siendo breve,

pierde la quarta parte de su valor, y entonces dicho breve, vale compás, y medio; y el semibreve, y minimá, teniendo denigración, pierden la mitad de su valor, de manera, que el semibreve tendrá el valor de medio compás, y la minimá, la quarta parte de él: y se note, que quando al semibreve negro le precede inmediatamente breve negro, entonces dicho semibreve tendrá tan solamente el valor de medio compás; y quando despues de semibreve negro, se sigue inmediatamente semiminima, en tal caso, dicho semibreve tendrá de valor tres partes de vn compás, que es el que tiene una minimá con puntillo de augmentacion: todo lo que hasta aqui se ha dicho, se debe entender en el tiempo de compasillo, porque en el de compás mayor, pierden todas las figuras la mitad de su valor; de manera, que la maxima tiene de valor quattro compases, el longo dos, el breve uno, el semibreve medio compás, la minimá vale la quarta parte del compás, y quanto minimas tienen el valor de vn compás, la semiminima, vale vn fragmento del compás, y ocho semiminimas tienen el valor de vn compás, la corchea, vale vn semifragmanto del compás, y diez y seis corchazos,

tienden el valor de vn compás, la semicorchea , vale la mitad de vn semiragamento del compás, y treinta y dos semicorcheas, tienen el valor de vn compás: en este tiempo se mitan duplicados los movimientos del compás, considerando quattro movimientos en su constitucion; de manera ; que sean consideradas quattro partes iguales en cada movimiento, que son diez y seis ; y la division de estas diez y seis; hazen treinta y dos ; lo qual; es la trigesima segunda division , considerada en los quattro movimientos actuales del compás, cuyo valor es la pronunciacion velozissima de vna semicorchea; las pausas en este tiempo de compás mayor, se cuentan á la mitad menos que en el compafillo , de manera , que aviendolo ocho pausas, se contaran quattro, y aviendolo quattro , se cuentan dos , y aviendolo dos , se cuenta una , y aviendolo una , se cuenta media , y aviendolo media pausa, se pista en silencio una espiracion , y las demás espiraciones de semiminima , corchea , y semicorchea, se reducen á la mitad; *respetar.* Adviertase, que en quanto á lo que quedó dicho de la perdida de valor que tienen en compafillo, el breve, y tambien breve, quando son negros , se

debe entender lo mismo del longo, breve en compás mayor, y las demás circunstancias, respecto de la mitad del valor à que se reducen las figuras.

## CAFITVLO IX.

*Del numero Ternario.*

**E**L numero Ternario, es quando todas las figuras, cada vna vale tanto, quanto tres figuras las mas cercanas, como es valer un semibreve (siendo perfecto) tres minimas : este numero, es el tiempo de proporcion menor, llamado vulgarmente proporcioncilla : el compás en este tiempo se halla desigual, pues consta de tres movimientos, en los cuales se pronuncian tres minimas de igual valor : la primera se pronuncia en el primer movimiento, que es al dár ; la legunda, y la tercera al alzar, efectuandose en el ascenso el segundo, y tercero movimiento ; por lo qual el dár el compás ha de ser con præsteza, y la detencion en el ascenso ha de tener duplicada la tardanza, respective del dár. Adviertase, que en este tiempo, las quatro figuras esenciales, se llaman figuras mayores, y las quatro diminu-

Vas se dizen figuras menores, de maniera, que las figuras mayores, son maxima, longo, breve, y semibreve: las menores, son minima, semiminima, corchea, y semi-corchea: la maxima, longo, breve, y semibreve, tienen tanto valor, quanto en el compasillo, excepto el breve, y semibreve, pues para integrar su valor, es necesario proposicion inmediata de figura mayor, o puntillo que perficie, y no siendo asi, perderà cada figura de estas el valor de vna minima: tres minimas, valen vn compas, (y lo mismo valen tres semiminimas, pues estas no menguan por la denigracion) seis corcheas, valen vn compas, y doce corcheas tambien vn compas: quando el breve no se hallare con figura mayor inmediata ante si, o con pausa equivalente, sera el valor de dicho breve, el mismo que el de cinco minimas, y si al semibreve acaeciere lo suissimo, en tal caso, dicho semibreve tendra el valor de dos minimas, y si viriere el semibreve al alzar el compas, entonces (aunque tenga figura mayor, o pausa equivalente ante si) no excede su valor de dos minimas: y si a vn semibreve se le siguiere inmediato otro semibreve,

ve de valor de dos minimas , en este ca-  
so , el precedente no pierde ningun va-  
lor , y lo mismo en su modo , se entiende  
con el breve; quando el breve es negro,  
tiene el valor de quatro minimas , y el  
Sembreve siendo tambien negro , tiene  
el valor de dos minimas , no excediendo  
de este valor , aunque se le siga inmediata-  
figura mayor , por causa de la denigra-  
cion; empero , aunque dicho semibreve  
sea negro , si se halla agregado de punti-  
lllo de augmentacion , en este caso , vale  
tres minimas , que siempre suele introdu-  
cirse al alzar el compas: assimismo se ad-  
vierta , que por figura mayor , se entiende  
serlo tambien las pausas equivalentes , a  
figuras mayores , por lo qual , si inme-  
diatamente se siguiere al breve , o semibi-  
reve pausa equivalente a figura mayor ,  
quedaran dichas dos figuras con la per-  
feccion de su intrinseco valor ; empero ,  
aunque se le siga inmediatamente figura  
menor , a pausa equivalente de figura  
mayor , no se le disminuye ningun valor  
a dicha pausa; y se advierta , que la pausa  
de minima , no tiene valor de medio  
compas , sino tan solamente la tercera  
parte , cuyo valor , es el de la minima .

El tiempo de proporcion mayor, es quando las figuras pierden la mitad del valor que tienen en el de proporcion menor, de manera, que la maxima vale cuatro compases, el longo dos, el breve uno, tres semibreves, valen vn compas, seis minimas valen yn compas, (es semiminimas lo mismo, (aunque algunos Compositores los dan el valor de corcheas) doce corcheas vn compas, y veinte y cuatro semicorcheas, valen tambien vn compas; por figura mayor en este tiempo, se entienden maxima, longo, y breve, las demás, todas son figuras menores. Adviertase, que el longo, y el breve, padecen en este tiempo las mismas casualidades que el breve, y el semibreve en proporcion menor, en quanto à la perdida de sus valores, por causa de no tener figura mayor ante si, y asimismo por deguracion; considerando aqui al longo, como alli el breve, y al breve aqui, como alli el semibreve, y al semibreve aqui, como alli la minimma: con diferencia, que el puntilllo que alli perfecciona, es de augmentacion, y aqui es de perfeccion, los efectos, y formas de estos puntilllos, se declarara en los capitulos XIII. y XIV. de este discurso.

se advierta, que en este tiempo, los movimientos del compás, son al contrario que en proporción menor, pues aquí se pronuncian tres semibreyes en el discurso de vn compás : el primero , y segundo semibreve , se pronuncian en el primer movimiento , que es al dàr, y el tercero al alzar ; por lo qual el dàr el compás, tiene duplicada detencion , que la tiene el ascenso: las pausas , se cuentan à la mitad menos que en proporción menor, excepto , que la pausa que en dicha proporción vale vn compas , en proporción mayor vale terceta parte, que es el valor de vn semibreve,

## CAPITVLO X.

*De la sexquialtera menor , y mayor .*

**E**l tiempo de sexquialtera menor , y mayor , es afecto al numero Binario , y Ternario ; es afecto al numero Binario, porque los movimientos del compás son iguales, y es afecto al numero Ternario , porque son pronunciadas tres figuras al dàr, y tres al alzar; de manera, que en el tiempo de sexquialtera menor , se pronuncian tres minimas al movimiento de dàr el compás, y otras tres

al alzar : la maxima , vale en este tiempo quattro compases , el longo dos, el breve uno , el semibreve vale medio compas , seis minimas valen vn compas, seis semiminimas lo mismo, doze corcheas, valen vn compas , y veinte y quattro semicorcheas valen tambien vn compas; y es de advertir, que el breve , y semibreve, padecen en este tiempo la misma diminucion de valor , que en proporcion menor, hallandose sin figura mayor ante si , ó sin puntillo , ó pausa equivalente à figura mayor , ó por deniguracion ; las pausas se cuentan aqui , como en proporcion mayor; advirtiendo, que la pausa de semibreve , que en dicha proporcion mayor vale la tercera parte de vn compas, vale aqui medio compas. En el tiempo de sexquialtera mayor , vale la maxima dos compases, el longo uno , el breve vale medio compas ; seis semibreyes, valen vn compas , doze minimas vn compas, veinte y quattro corcheas vn compas , y quarenta y ocho semicorcheas, valea tambien vn compas: el longo negro , vale ocho minimas, el breve negro quattro , el semibreve (ó ya sea blanco, ó negro) vale dos minimas, y la minima no tiene mas , ni menos valor,

siendo blanca, que siendo negra disminucion del valor del largo, y breve en este tiempo, (por no tener ante si figura mayor, puntillo, ó paula equivalente a figura mayor) corre la misma pariedad que en proporcion mayor: si compas tiene los movimientos duplicados, a los de sexquialtera menor las paulas se quedan en la misma conformidad que en dicha sexquialtera menor, aunque de buena razon, se debian contar a la mitad menos, por causa de disminuirse las figuras cantables en este tiempo a la mitad menos del valor, respectivo del que obtienen en sexquialtera menor; pero el contarse asi, es por evitar confusion. Hallase en la Musica, mucha mas diversidad de tiempos, que en ellos reciben, y pierden las figuras sus valores, esto es, en el genero multiplex, y submultiplex: las especies del genero multiplex, son dupla, tripla, quadrupla, &c. en la dupla pierden las figuras la mitad de su valor, en la tripla se pronuncian tres semibromes o compas Ternario, contra uno en compas Binario, en la quadrupla, pierden las figuras las tres partes de su valor, y asi de las demás siguientes, hasta la decuplicar las especies del genero submultiplex.

En subdupla, subtripla, subquadrupla, &c. en la subduplicata, reciben las figuras duplicada parte mas de su valor, la subtripla no es practicable, por ser irreducible la cantidad de tres figuras en la mensura de un compás Binario, lo qual, es perteneciente al Ternario: en la subquadrupla, reciben las figuras las tres partes mas de su valor, & se de sellquis. Quien tuviere affeto de enterarse por extenso de esta materia, vea el libro 2. de la Arithmetica de Boecio, y el libro 4. de la Practica de Gasforo, y el tratado de Proportiones de Montanos, y el libro 19. del Melopoeo de Zetone, y el libro 2. del Porque de la Musica de Lorenz, que aqui no se trata de estas proporciones por el poco uso de ellas, y por no dilatar este discurso. Tambien ay otro genero de Canto mensurable, en el qual reciben, y pierden los valores todas las figuras, assi tacitas, como expresas, y esto es en tres partes, que son modo, tiempo, y prolongacion, assi en numero Ternario, como en el Binario, atribuyendo el modo à la maxima, y al longo: el tiempo al breve, y la prolongacion al semibreve, dividiendo el modo, en mayor, y menor: el tiempo, en perfecto, e imperfecto: la

prolacion, tambien en perfecta, e imperfecta: ondiese el tratar de todo esto, por la razon sobredicha, remitiendolo a los Authores citados.

## CAPITULO XI.

*Que sea punto en Musica, y sus efectos.*

**E**L punto en Musica, no es considerado como en la Geometria, pues el punto en la Geometria, se considera *per. principium magnitudinis*, el qual (como se expresa en Margarita Philosophiae) no tiene parte ninguna, y es indivisible: considerase el punto en Musica, segun lo expresa Franquino Gafoso, diziendo: *Punctus, est minimum quodam signum, qui totalis accidentibus praeponitur, vel postponitur, vel interponitur.* Punto en Musica, es cierta señal pequena, agregada accidentalmente a las figuras, puesto a un lado despues de ellas; u encima, u debaxo: este punto, haze quatro efectos en las figuras cantables: si esto es aumentar, perfeccionar, alterar, y diuidir: llamasse vulgarmente puntillo, a diferencia de las figuritas, por quanto los Musicos, comunmente llaman puntos a las figuras, y por ser su cuerpo pequeno;

Marg. Phi.  
Iosoph. lib.  
6. tract. 1.  
cap. 2.

Franq.  
Gaf. lib. 2.  
cap. 12.

Se le da el nombre diminutivo; con que de lo dicho se saça, que ay vn puntillo efectible de quattro diversas significaciones; conviene à saber, puntillo de aumentacion, puntillo de perfeccion, puntillo de alteracion, y puntillo de division; y no por esto se ha de dezir, que ay quattro puntillos, (según la opinion de la mayor parte, de los Musicos) sino, que es vn puntillo efectible de quattro diversas significaciones; la prueba de esto, lo declara la experienzia en el Sol, del qual proceden quattro diversos efectos; conviene à saber, alumbrar, calentar, enducere, y ablandar; y no por esto se ha de entender que ay quattro Soles, que cada uno influya su efecto, pues claramente se vè, que no ay mas de vn Sol, el qual haze los dichos quattro diversos efectos; de lo qual se infiere con evidencia, que porque se diga puntillo de aumentacion, puntillo de perfeccion, puntillo de alteracion, y puntillo de division, no por esto se ha de entender, que ay quattro puntillos, que cada uno influye su efecto; sino que solo es vn puntillo, esto es, en quanto aumenta, en quanto perficiona, y en quanto divide á las figuras: tambien suele ayer puntillo de diminucion,

el qual no está puesto en vfo, por cuya causa no se trata aquí de él: y es de advertir, que estos quatro géneros de puntillo, solo hacen sus efectos en figuras cantables, y no en pañar.

## CAPITVLO XII.

### *Del puntillo de aumentacion.*

**E**L puntillo en quanto aumenta, se llama puntillo de aumentacion, el qual, es general a todos los tiempos; así en el numero Ternario, como en el Binario: su situacion, es en lo superior de la figura, a la parte de la mano derecha, cuyo efecto, es aumentarla la mitad mas del valor que tiene: esto es, que en el numero Binario, el breve que *per se* vale dos compases, con la agregacion de dicho puntillo, valdrá tres; el semibreve *per se* vale un compás, y con la agregacion del puntillo, valdrá compás, y medio, y así de las demás figuras esenciales: la minima, tiene *per se* el valor de medio compas; y la agregacion del puntillo, la aumenta una semiminima mas de valor, con el qual aumento, tendrá dicha minima las tres partes de un compás de valor, y así se considerara

la de las figuras diminutivas; y lo mismo es en el número Ternario; de manera, que á las figuras mayores aumenta la mitad más de su valor, y siendo en proporción menor, al semibreve aumenta el valor de una mínima, y á la mínima, el de una corchea, &c. y siendo en proporción mayor, al breve le aumenta el valor de una semibreve, y al semibreve, el de una mínima, &c. la forma, y cuerpo de este puntillo es capaz de las cuatro diversas significaciones, es así:

### CAPITULO XIII.

#### *Del puntillo de perfección.*

**E**l puntillo en quanto perfecciona, se llama puntillo de perfección, el qual se halla en las cantorías del número Ternario; su situación la tiene encima de la figura, cuyo efecto es perfeccionar aquella figura que debajo de si tiene, la qual fuera imperfecta, por accidente de tener figura menor ante si, ó parva equivalente á figura menor; y es de advertir, que este puntillo, no es causable del modo que lo es el de aumento, sino tan solamente una señal indicativa para preservar de imperfección,

242. *Discurso II.*  
la figura, y conservarla en su íntegro va-  
lor , segun queda dicho en el capitulo  
IX. de este discurso,

## CAPITULO XIV. *Del puntillo de alteracion.*

**E**l puntillo en quanto altera, se llama  
puntillo de alteracion , el qual se  
halla en las cantorias del numero  
Ternario ; su situacion la tiene à la parte  
alta entre las figuras, antes de llegar don-  
de se ha de hacer la alteracion à vn lado  
de la figura , algo mas desviado que el  
puntillo de aumentacion: concurre (por  
la mayor parte) este puntillo, quando ay  
tres figuras menores entre dos mayores,  
ò cinco menores delante de vna mayor:  
su efecto, es duplicar el valor à la segun-  
da figura menor siguiente , para cumplir  
con la figura precedente el numero Ter-  
nario, pues segun dice la regla : *Alteratio-*  
*cadit in secundam figuram semper.* y es de-  
advertir , que este puntillo tambien se-  
halla , quando ay dos figuras menores  
entre dos mayores; pero con circunstan-  
cia, que la primera figura mayor , ha de  
ser perfecta , y entonces , se efectua la  
alteracion en la segunda figura menor.

despidiendo el valor ; y no siendo así, no será entonces puntillo de alteración, sino de division : assimismo se advierra, que en figuras negras , nunca ay alteración, y este puntillo también es incantable como el de perfección.

### CAPITULO XV.

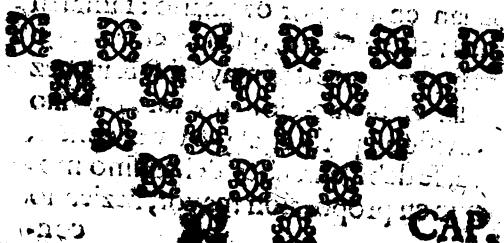
#### *Del puntillo de division.*

**E**L puntillo en quanto divide, se llama puntillo de division ; el qual se halla en proporción mayor, quando están dos figuras menores entre dos mayores : su efecto es dividir las, haciendo ambas figuras mayores imperfectas : su situación , es a la parte inferior entre las figuras menores, y en esto difiere el puntillo de division , al de alteración ; porque dicho puntillo de division, indica que no ay alteración en el ultimo semibreve ; y que las figuras menores, se quedan en su valor ordinario : tambien se halla este puntillo, quando estan tres, o mas figuras entre dos mayores : Kara vez se halla en proporción menor, puntillo de division ; pero si alguna vez concuerriere, se debe entender del mismo modo que en proporción mayor, haciendo

144. *Dissertación de la Proporción*  
consideración de los breves en proporción mayor, ser los breves en proporción menor, y los semibreves en proporción mayor, máximas en proporción menor; este puntilló, tambien es incancelable, así como es de perfección, y alteración. Otros diversos efectos ay de aumentar, y disminuir los valores á las figuras, que es por semiplanitud; siendo la mitad de la figura blanca, y la otra mitad negra; y asimismo contando en numero Bipario, hallándose algunas figuras con su discurso, que denotan proporción, aunque no señale diferente tiempo, se cantarán en numero Tercario, los cuales figuras, son llamadas *Hemisílabas*. Quidicel se tratar de esta materia, por el poco uso de estas formalidades, y la abreviatura de este discurso, y asimismo de las figuras adujadas, por ser cosa muy ma-

nifiesta á todo Músico

práctico.



CAPITULO XVI.

Dic las señales que se ballan en

Canto de Organo.

**H**allase en Canto de Organo siete señales, que son incantables, las cuales son, paula, sustenido, bmoj, canon, repetición, guion, y caldesón: los efectos de las paulas, ya quedan declarados: el sustenido, sirve para hacer fuerte el punto, ó figura donde se halla: el bmoj, sirve para hacer romiso, ó blande el sonido de la figura, & quiebra señala: el canon, dà a entender que en la figura donde esta se introduce la voz que sigue, & ya sea en unífonos, diapeón, subdiapente, diatetaron, subdiatetaron, diapason, subdiapalon, & otra qualquiera especie: la repetición, significa que se repita lo ya cantado: el guion, demuestra el Signo en que estara figura del siguiente renglon: y el caldesón, es un medio oriento para la parte inferior, el qual se halla en el principio de la obra.

Fin de el Segundo Capítulo del Canto de Organo.

O H E S U S M A R I A Y V O C E I



*Cantantibus Organis Cecilia*



*Domino decantabat.*

## **DISCURSO TERCERO**

*Del Contrapunto.*

CA

## CAPITVLO I.

## Que sea Contrapunto.

**C**Ontrapunto, es vna lid sonora, reducida à la concordia de las voces, cuya armonia, forma agradable consonancia en diversos sonidos, proporcionados en numero : llamase el Contrapunto, Canto Rithmico ; cuya apelacion, se deriva de esta palabra *Rithmimachia* : y *Rithmimachia*, (según dice Moya) se dice de *Rithmos*, (que significa numeros) y *Machias*, que es pelea, que unidas las filabas de esta palabra, quiere dezir pelea de numeros; cuyo objeto, es contraponer sus especies al sonido del Cantollano, y como los Musicos comunmente llaman punto á la nota, ó figura del Cantollano, y son opuestas las especies del Contrapunto al sonido de la voz del Cantollano, por esta razon, es llamado Contrapunto, cuya definicion, (según refiere Bacheo) es esta : *Contrapunctus, est quasi Contrapositio vocibus concors concentus arte probatus, vel est numerus ex diversitate consonantiarum constitutus.* Contrapunto, es un contento acorde, formado con voces quasi con-

Moya lib.  
5. cap. 6.

Bach. lib.  
1. cap. 8.

capuestas: ó es, numero constituido de diversidad de consonancias.

## CAPITULO II.

### Que sea consonancia.

**C**onsonancia, quiere decir *quæstio-*  
*mūl fonancia*: es la consonancia,  
 ya sonido acorde, formado de  
 tal modo, que percibe el oido agrado, y  
 suavidad; cuya definicion, (según Jacobo  
 Fabro) es esta: *Consonantia, est sonus, qui*  
*sonat, distingue que auribus convenit. Con-*  
*sonancia, es vn sonido, el qual llega dul-*  
*zemente á los oídos: y es de advertir,*  
*que vna voz, ó vn solo sonido, no pue-*  
*de formar consonancia: la razon es por-*  
*que (según dice Aristoteles) la conso-*  
*nancia, es vna razon de numeros en la*  
*qualidad aguda, y grava, de donde se in-*  
*siere, que en vna voz sola, no puede ave-*  
*cer consonancia, pues la consonancia, nace,*  
*cuando diversos sonidos se vñen con-*  
*cordablemente en un cuerpo, estando*  
*sostenida con proporcion, resultando*  
*de aquella razon de numeros la*  
*constitucion de la conso-*  
*nacia.*

Jacob. Fa.  
 bt. Stapu-  
 lense, lib. 3.

Aristot. en  
 el pr. del 2.  
 de los Po-  
 tatio.

## CAPITULO III.

*Qui seá disonancia.*

**L**A disonancia, nace quando los sonidos no se vinen concordablemente, cuya disonancia, (según Boecio) es esta: *Disonantia, est duorum sonorum discordia solis, atque inter se non consonantia.* Disonancia, es una especie encuestado de dos sonidos, o una mezcla aperta de voz y por lo qual se debe entender, que la disonancia, no es Musica: la razon es, porque la disonancia nace, quando los sonidos no se van bien unos con otros, por causa de la desproporcion que se halla entre ellos, extendiendose los unos a los otros, lo qual es contrario al efecto de la armonia; pues la Musica es armonia que se ordena, constituida de diversas especies proporcionadas en numero; *sed si* es, que la disonancia no contiene proporcion, por no contenerse en razones de numeros, luego no siendo comprendida en numeros proporcionables, no puede resultar sonoridad, no armonia, no sonoridad consonancia, no armonia, no sonoridad consonancia, no armonia, cosa que de esto se infiere, que la disonancia no es Musica.

Boec. lib.  
2. suec Mu.  
sic. cap. 5.  
fol. 3.

## CAPITULO IV.

### De las especies simples.

Div. I. Ed.  
in lib. 1. 2.  
Origin.

**E**species en Múltica, es cierta forma de obrar por numero, la sonoridad de las consonancias; cuya definicion, (según San. Ilustre) es: *las Species, sunt particula consonantiarum* las especies, son fragmentos de las consonancias; toda la diversidad de consonancias de que se forma el Contrapunto, y Composición de la Musica se reduce a cuatro especies simples, las cuales son: *vulsonus, tercera, quinta, y octava*, y al mismo ay trubladas o mezcladas especies simples consonantes, que son: *segunda, quarta, y septima*; las quales se introducen entre las consonantes, en: *los ligaduras, y clavillas*. Es de advertir, que el *vulsonus* no es consonancia; la razón es, porque toda consonancia obliga a los dos sonidos de la misma por el *grave*, y por el *agudo*, los cuales hacen una mixtura de sonido bajo, y alto: el *vulsonus*, no sirve ninguna de estas cualidades, porque es un solo sonido; luego infiere esto con evidencia, que el *vulsonus*, no es consonancia;

empero, es principio de coherencia, así como la unidad en la Arithmetica, declarandolo Aristoteles por estas palabras: *Sicut unitas non est numerus, sed principium numeri, ita unisonus non est Musica, sed principium Musicae:* así como la unidad no es numero, mas es principio de numero, de la misma manera el unisonus no es Musica, empero es principio de Musica.

## CAPITULO V.

## Del numero de las especies simples.

**L**as especies simples de Contrapunto, segun naturaleza, no son mas, ni menos de siete; la razon es, porque no son mas, ni menos de siete las discrepancias de los sonidos que constituyen la especie diapason; de estas siete especies, las quattro son consonantes, y las tres dissonantes: las consonantes, son unisonus, tercera, quinta, y sexta: las dissonantes, son segunda, quarta, y septima: de las quattro especies consonantes, las dos son perfectas, y las otras dos imperfectas: las perfectas, son unisonus, y quinta: las imperfectas, son tercera, y sexta: *Este advenir, que para comprender las*

las distancias de las voces en toda su amplitud, se ha de considerar la composicion de todas las especies procedidas de estas siete especies simples, octava en alto inclusive: por lo qual los Musicos Practicos, comunmente reducen las especies de Contrapunto, en numero de veinte y dos, comenzando la composicion de ellas, desde la octava, que es compuesta del unisonus, por ser su sonido correspondiente en todo con el de el unisonus; y dicha especie octava, es fin, y termino del diafragma en la parte simple, y principio de otro en la parte compuesta; y en esta forma, es la composicion de todas las demás especies como se dice en el capitulo siguiente.

## CAPITULO VI.

### *De la composicion de las especies.*

**L**A forma, y orden, que estas especies llevan en su composicion, procede aumentando sobre qualquiera especie simple siete puntos, y aquella especie que inmediatamente sigue despues de los siete puntos, es compuesta de la simple, y tiene el mismo sonido, sinpero en diferente calidad,

*Del Contrapunto.*

252

esto es, ó en aguda, ó en sobteaguda, y tambien sié situada en vn mismo signo, esto es en el nombre, y no en la qualidad, y la misma forma tiene la composicion de las demás especies, por amplia que sea su extension.

Para facilitar la inteligencia de esta regla, se declara en la manera siguiente: añadiendo sobre el vñisonus siete puntos, hazen ocho, y aquella especie se dice octava, la qual es compuesta del vñisonus: y añadiendo sobre la octava otros siete puntos, hazen quince, y aquella especie se dice quincena; la qual es compuesta de la octava: y añadiendo sobre la quincena otros siete puntos, hazen veinte y dos, y aquella especie se dice veinte y dosena, la qual es compuesta de la quincena: esta especie veinte y dosena, es la ultima que cuentan los Musicos en las especies do Contrapunto. Volviendo a la parte simple, se sigue la tercera, y añadiendo sobre dicha especie tercera siete puntos, hazen diez, y aquella especie se dice dezena, la qual es compuesta de la tercera: y añadiendo sobre la dezena otros siete puntos, hazen diez y siete, y aquella especie, se dice diez y sierena, la qual es compuesta de la dezena anterior.

do sobre la quinta siete puntos , hazen doze, y aquella especie se dice docena, la qual es compuesta de la quinta: y añadiendo sobre la docena otros siete puntos, hazen diez y nueve , y aquella especie , se dice diez y novena , la qual es compuesta de la docena : añadiendo sobre la sexta siete puntos, hazen trece , y aquella especie se dice trencena , la qual es compuesta de la sexta: y añadiendo sobre la trencena siete puntos, hazen veinte , y aquella especie se dice veintena, la qual es compuesta de la trencena : esta misma forma, y orden observa la composicion de las especies disponates, de manera, que añadiendo sobre la segunda siete puntos, hazen nueve , y aquella especie se dice novena ; la qual es compuesta de la segunda: y añadiendo sobre la novena siete puntos, hazen diez y seis , y aquella especie se dice diez y sene , la qual es compuesta de la novena : añadiendo sobre la quarta siete puntos, hazen once, y aquella especie se dice oncenia, la qual es compuesta de la quarta : y añadiendo sobre la oncenia siete puntos, hazen diez y ocho, y aquella especie se dice diez y ochena, la qual es compuesta de la oncenia : añadiendo sobre la septima siete puntos,

hazen catorce , y aquella especie se dice carorcena , la qual es compuesta de la septima : y añadiendo sobre la catorcena siete puntos , hazen veinte y uno , y aquella especie se dice veinte y una , la qual es compuesta de la catorcena .

Esta forma , y orden , se ha de observar en la composicion de las especies que excedieren de la veinte y dolena a mas excelitud , y si esto se reduciere a la consideracion , mirando al numero en toda su amplitud , sera proceder en infinito .

## CAPITULO VII.

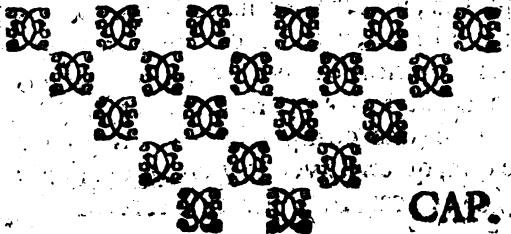
*De la descomposicion de las especies,  
inquiriendo su origen.*

**P**ara entender de que especie simple procede , y se compone qualquiera especie , desde la veinte y dosena , hasta el unisonus , se ha de executar al contrario que queda dicho en el capitulo antecedente , por lo qual , se ha de disminuir el numero septenario , y retrocediendo , se hallara la especie original ; de manera , que quitando siete puntos de qualquiera especie , la especie que inmediatamente quedare quitarados los siete pun-

puntos, aquella es de quien se compone  
da que se quito el siete : para intellegencia  
de esta regla , se declará en la numeración  
siguiente : para entender de que especie  
está compuesta la veinte y doceña , se di-  
rá , quien de veinte y dos ; quitando  
quedan quince , que es quincena , de la  
quale está compuesta la veinte y doceña , y  
quitando siete puntos á la quincena , que  
dan ocho , que es la octava , de la qual se  
componsta la quincena : y quitando á la  
octava siete puntos , queda una , que es  
vnisonus , del qual es compuesta la octa-  
va : facasle por esta quenta , que la veinte  
y doceña está compuesta de tres especies  
en octavas precedentes , que son quin-  
cena , octava , y vnisonus , siendo el vniso-  
nus , el origen de la octava , quincena , y  
veinte y doceña : para entender de que  
especie está compuesta la veintena , se di-  
rá , quien de veinte , quita siete , quedan  
en trece , que es treceña , de la qual está  
compuesta la veintena , y quitando siete  
puntos á la treceña , quedan en seis , que  
es sexta , de la qual es compuesta la treceña  
: facasle de aquí , que la veintena está  
compuesta de dos especies en octavas  
antecedentes , que son treceña , y sexta ,  
siendo la sexta , el origen de la treceña .

veintena : para entender de que especie está compuesta la decinovena , se dirá , quien de diez y nueve , quita siete , quedan en doce , que es docena , de la qual es compuesta la decinovena , y quitando siete puntos à la docena , quedan en cinco , que es quinta , de la qual es compuesta la docena : sacase de aquí , que la decinovena está compuesta de dos especies en octavas precedentes , que son docena y quinta ; siendo la quinta el origen de la docena , y decinovena : para entender de que especie está compuesta la decisexta , se dirá , quien de diez y siete , quita siete , quedan en diez , que es decena , de la qual es compuesta la decisexta , y quitando siete puntos à la decena , quedan en tres , que es tercera , de la qual es compuesta la decena : sacase de aquí , que la diez y siete está compuesta de dos especies en octavas antecedentes , que son decena y tercera , siendo la tercera , el origen de la decena , y diez y siete : esta misma forma , y orden , se ha de observar en la descomposición de las especies dítonantes , de manera , que para entender de que especie está compuesta la veinte y una , se dirá , quien de veinte y uno quita siete , quedan quatorce , que es la tetracena , de

la qual es compuesta la veintey vna, y  
quitando siete puntos á la catorcena,  
quedan en siete, que es septima, de la  
qual es compuesta la catorcena : sacasle  
de aqui, que la veinte y vna, está com-  
puesta de dos especies en octavas prece-  
dentes, que son catorcena, y septima,  
siendo la septima, origen de la catorce-  
na, y veinte y vna: con esta declaracion,  
se puede venir en la inteligencia de la  
delcomposicion de las otras especies di-  
sonantes restantes, y de qualesquiera es-  
pecies, assi disonantes, como consonan-  
tes, reduciendolas á su origen por muy  
dilatada que sea su excellitud: es de ad-  
vertir, que quando no se puede quitar el  
numero septenario de alguna especie,  
será la tal especie simple, y no compuesta,  
de lo qual se infiere, que la octava,  
es la primera especie  
compuesta.



## CAPITVLO VIII.

*Declaracion de las situaciones de las especies consonantes, en Contrapunto suelto sobrebaxo.*

A Y dós generos de Contrapunto, en dos diuersas qualidades; el primero genero, es Contrapunto sobrebaxo, en el qual, canta el baxo el Cantollano, y el tiple canta el Contrapunto; y el segundo genero, es Contrapunto sobretiple, en el qual, canta el tiple el Cantollano, y el baxo canta el Contrapunto.

Por lo qual, la inteligencia de la forma, y composicion de las especies consonantes en el Contrapunto suelto sobrebaxo, se reconoce su evidencia por las situaciones de los Signos, segun se quenan en la mano musical, y juntamente atendiendo a los espacios, y lineas que se hallan en la cantoria del Cantollano; contando vn Signo en espacio, y otro Signo en linea; esto es, contando los Signos, espacios, y lineas, desde el punto del Signo que se halla el Cantollano *inclusive* a la parte superior. Para inteligencia de esta regla, se declara en la forma siguiente.

Dalle caso, q el punto de Cantollano; es *ut*, cuya voz se halla en el Signo *Cfaut* grave. Para entender las situaciones de las especies que contraen consonancia con dicha voz *ut*, se contará desde el mismo sitio del punto de Cantollano, y allí se dice *uno*, y aquella especie, es *vnisonus*, por hallarse el Cantollano, y Contrapunto en un mismo Signo. Para reconocer las situaciones de las especies consonantes siguientes, se ha de contar siempre incluyendo, dando principio en el dicho *ut* de *Cfaut* grave, (que es el *vnisonus*) y contando tres puntos inclusive, (que representan tres Signos) se reconocerá, que la tercera se halla en el *mi* de *Elamir* grave. Y contando desde el dicho *vnisonus* cinco puntos, se reconoce, que la quinta se halla en el *sol* de *Golbreus* agudo. Y contado así mismo desde dicho *vnisonus*, seis puntos, se reconoce, q la sexta, se halla en el *la* de *Alamire* agudo. Finalmente, para reconocer la primera especie compuesta, se contará desde dicho *vnisonus* ocho puntos, y se hallará la octava en el *fa* de *Cfaut* agudo, cuyo complemento, constituye perfectamente al Diapasón, reconociéndose que en dicho Signo, el finaliza el Diapasón en la parte sum-

ple, y el va dà principio à otro Diapasón en la parte compuesta. Y en esta forma, se obrará en la composición de todas las demás especies consonantes, en toda su extensión, atendiendo a su origen. Adviertase, que en qualquiera consonancia, se halla siempre vna especie menor de las voces que tiene; de manra, que vna tercera tiene tres voces, y dos especies, esto es, que siendo tercera myor, tiene dos tonos integros, y si es menor, tiene un tono, y vn semitono, y à esto modo se debe considerar en todas las consonancias mayores, y menores: dizelo Boecio por estas palabras: *Consonantiarum semper una minus species erit, quam fuerit ratio: ita Diapasonem, que quatuor habet voces, tres habet species, Diapente, quinque species, quatuor species: dentique Diapason, octo voces, sed septem species.*

Boec. lib.

4. cap. 17.

sus Mu-

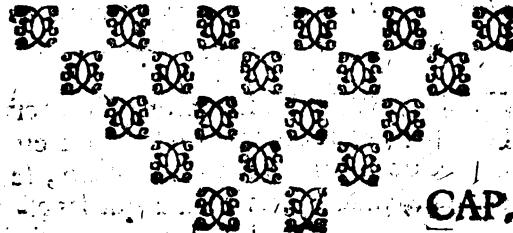
sicae

## CAPITULO IX.

*Declaración de las especies disonantes en Contrapunto suelto sobreabajo.*

**P**Ara entender las situaciones de las especies que contraen disonancia en Contrapunto suelto sobreabajo, se expondrá en la misma forma que las es-

pecies consonantes , atendiendo à la voz  
*ut* en el Signo *Cfaut* grave : por lo qual  
 contando desde el dicho *ut* de *Cfaut* gra-  
 ve dos puntos inclusive, (que representan  
 dos Signos) se reconoce , que la segunda,  
 se halla en el *re* de *Dsolre* graves ; y contan-  
 do desde el dicho *ut* de *Cfaut* quattro  
 puntos, se reconoce , que la quarta se ha-  
 llia en el *fa* de *Ffaut* grave ; y contando  
 desde el dicho *ut* de *Cfaut* siete puntos, se  
 reconoce , que la septima se halla en el *mi*  
 de *Bfabemi* agudo ; y finalmente para re-  
 conocer la situacion de la primera especie  
 disonante compuesta , se contara desde  
 dicho *ut* de *Cfaut* grave nueve puntos , y  
 se halla la novena en el *re* de *Dlasolre* agu-  
 do, la qual es compuesta de la segunda ; y  
 en esta forma se obrará en la composicion  
 de las demás especies disonantes en  
 toda su amplitud, atendiendo  
 à su origen.



## CAPITULO X.

*Regla cierta para comprender la extensión  
de todas las especies consonantes,  
y disonantes, atendiendo a  
su origen.*

Para comprender con facilidad las especies consonantes en toda su extensión, se ha de atender à su origen, y à la octava, que es la primera especie compuesta; esto es, que à la decena, dezisentena, y à todas sus demás compuestas, se han de considerar tercera, de cuya especie proceden; à la docena, dezinovena, y à todas sus demás compuestas, se han de considerar quinta, en cuya especie tienen su origen; à la treceña, veintena, y à todas sus demás compuestas, se han de considerar sexta, pues en dicha especie tienen su principio; à la quinceña, veinte y dosena, y à todas sus demás compuestas, se han de considerar octava, pues de dicha especie dimana su composición: en las especies disonantes, corre la misma formaldad, de manera, que à la novena, diez y seisena, y à todas sus demás compuestas, se han de considerar segunda, de la qual especie tienen su principio; à la onceña,

diez y ochena, y à todas sus demás compuestas, se han de considerar quarta, de cuya especie proceden; à la catorceña, veinte y vna, y à todas sus demás compuestas, se han de considerar septima, cuya especie es origen suyo: con lo dicho, se facilita la comprehension de todas las especies, (reconociendo su origen) en la amplitud mas excelsa de sus situaciones, y si se queda en la consideracion, será proceder en infinito.

### CAPITVLO XI. *Del Contrapunto suelto sobretriplo.*

**H**asta aqui se ha tratado del Contrapunto sobrebaxo; siguele agora el segundo geneto de Contrapunto, que es Contrapunto sobretriplo, el qual, se practica al contrario que el de sobrebaxo, de manera, que el tiple canta el Cantollano, y el baxo canta el Contrapunto: advirtiendo, que los puntos del Cantollano, se transportan todos ellos, octava en alto de los Signos en que estan situados: la razon es, porque el tiple, es voz vehemente, y alta; por cuya causa, los puntos que en Cantollano, se hallan en signos graves, son transportados à la

cantidad aguda, y los puntos que se hallan en Signos agudos, ascienden á la calidad sobreaguda.

## CAPITULO XII.

*Declaracion de la conversion de las especies  
sonorantes, y disonantes de Contrá-  
punto sobrebajo, en Contrapunto  
sobretriplo.*

**E**N Contrapunto sobretriplo, se confiestan las especies al contrario de lo que son en Contrapunto sobrebajo, de manera, que las especies que en Contrapunto sobrebajo, se quedaban delante el punto de Cantollano á la parte superior, en este de sobretriplo, se quientan delante el punto de Cantollano á la parte inferior, de lo qual se sigue, que el tono de la octava, se halla octava arriba, y la octava, se halla octava abajo: la septima de sobrebajo, se convierte segundona en sobretriplo: la sexta, en tercera: la quinta, en cuarta: la quarta, en quinta: la tercera, en sexta: la segunda, en septima; y el tono de la octava se convierte en octava: para facilitar la memoria de esta regla, se decienda en la forma siguiente, todo lo qual, es al contrario de lo que queda dicho en el capitulo VIII.

así, dafse caso, que el punto de *Cantolla*,  
go, es *vt*, cuya voz se halla en el Signo  
*Csaut grave*: esta voz *vt*, se transporta al  
Signo *Csolfaut* agudo : para entender las  
situaciones que contraen consonancia  
con dicha voz *vt*, se contará desde la linea  
donde se halla dicho *Csolfaut* agudo, en la  
cantoria del *Cantollano*, y allí se dice *vno*,  
y aquella especie, es *unisonus*, por hallarse  
el *Contrapunto*, y *Cantollano* en un mis-  
mo Signo: para entender las especies con-  
sonantes siguientes, se han de contar siem-  
pre inclusive los Signos, líneas, y espacios,  
desde la parte superior a la inferior; y dan-  
do principio en el *unisonus*, (que esto es  
regla general): se contarán tres puntos (que  
representan tres Signos) de lo qual, se rec-  
onoce, que la tercera, se halla en el *la* de  
*Alamire* agudo; y contando desde el dicho  
*unisonus* cinco puntos, se reconoce, que  
la quinta, se halla en el *fa* de *Ffaut* graves, y  
contando desde el dicho *unisonus* seis  
puntos, se reconoce, que la sexta, se halla  
en el *mi* de *Elami* grave: finalmente para  
reconocer la situación de la octava, se  
contarán desde el dicho *unisonus* ocho  
puntos, y se reconoce, que dicha octava,  
se halla en el *ut* de *Csaut* grave; y exce-  
diendo la extensión de las especies, en gra-

do mas inferior, se considerarán sus situaciones, octava en baxo de lo que queda dicho, aunque desciendan á mas profundidad del exordio de la mano musical; y en tal caso, los quatro Signos *Cfaut.*, *B mi.*, *Are,* y *Gut,* serán considerados con la misma cantidad de voces, que sus Signos correspondientes octava en alto, para que de esta forma puedan proceder las situaciones de todas las especies, hasta lo mas profundo que llegar puedan los sonidos, así en voces, como en instrumentos, atendiendo siempre á su origen, el qual le tienen en la parte superior, pues allí se halla el Capollano.

### CAPITULO XIII.

*Declaracion de las situaciones de las especies disonantes en Contrapunto sobrepislo.*

**L**A misma forma, y orden tiene la inteligencia de las situaciones de las especies disonantes en Contrapunto sobrepislo, que la tiene las especies consonantes; de manera, que para entender la situación de la segunda, se contará desde el Signo *C solfaut.* agudo, que es el *vñisonus*, (según queda dicho) dos puntos, (que

representan dos Signos) y se reconoce, que la segundia, se halla en el *mi* de *Bfabi*: *mi* agudo; y contando desde el dicho *vni-sonus* quatro puntos, se reconoce, que la *quarta* se halla en el *sol* de *Gisbreut* agudo; y contando desde el dicho *vni-sonus* siete puntos, se reconoce, que la *septima* se halla en el *re* de *Dsolre* grave; y excediendo la extension de las especies, en grado mas inferior, se hará la misma consideracion que queda dicho en el capitulo antec-

diente.

## CAPITULO XIV.

*División de las especies consonantes,  
en perfectas, y en imperfectas.*

**A**unque queda dicho en el capitulo V. de este discurso, que las especies perfectas, son *vni-sonus*, y *quinta*; esto se debe entender *simpliter*, pues el *vni-sonus*, sólo es principio de *Musica*, y el por si, no forma consonancia, pues necesitan concurrir dos voces para su forma, y constitucion; empero, como el sonido del *vni-sonus per se*, es perfecto, y de él procede la octava; recibe dicha octava la perfection original de del *vni-sonus*, por lo qual las especies consonantes, te-

dividen en perfectas, y en imperfectas: las perfectas son , quinta , y octava , y todas sus compuestas: las imperfectas son; tercera, y sexta; y todas sus compuestas: llamase la quinta , y octava especies perfectas, porque cada vna de ellas , obtiene vn ser tam firme, que no admite mutabilidad en el sonido; esto es, que añadiendo , ó quitandoles vn semitono, pierden perfeccion, y esencia de especies consonantes: llamase la tercera , y sexta especies imperfectas, porque admiten aumento en el sonido: por lo qual, quando se les aumenta vn semitono menor , se tienen por terceras , ó sextas mayores; y quando estan en su ser, se tienen por menores , y siempre son especies consonantes.

## CAPITULO XV.

*La octava es especie perfecta del todo.*

**N**otorio , y manifiesto es , que para ser perfecta la cosa , ha de ser su esencia indefectible , y completa; de modo que su habitud , y capacidad, no admira recepcion excesiva , ni diminuta; mas que aquella que es correspondiente al origen de quien procede: esto acuerda a la octava, la qual, es especie tan perfecta,

que se sonido , no puede admitir exceso , ni diminucion , mas que aquel que corresponde à su origen ; ésto es , el que recibe del vnisonus , que es la especie que la erige , y compone : por lo qual , aunque el vnisonus , y la octava , son dos especies distintas , convienen tan indiscrepantes , y uniformes en los sonidos , que sino difirieran en la calidad , fueran imperceptibles al oido : de lo qual se sigue , que si la octava admite algun exceso , ó diminucion , en el ser de su sonido , se transformara de especie perfecta , y sonora , en especie muy disonantes : la razon es , porque como entonces se hallan los extremos de la consonancia incompatibles en su naturaleza , forman los sonidos semitonados , de lo qual recibe el oido estrana aspereza , y disonancia , por cuya causa se veda en todo genero de Musica d'ar fa coarta mi : esto es , estando el vnisonus en el mi de Bmi grave , y la octava , en el fa de Bfabeni agudo ; la razon es , porque las especies requieren en un extremo pronunciacion de mi , y en otro de fa , (asi natural , como accidental ) no se hallan sus terminos perfectos , ni consonantes , segun la cantidad que necesita cada intervalo de consonancia en su justa proporcion ; y esto se entiende , no solo

de la pronunciacion de las silabas, sino principalmente del intervalo de los sonidos de las voces, pues dicho intervalo, es quien causa la consonancia, ó la disonancia, y no la pronunciacion de las silabas.

## CAPITULO XVI.

*La quinta, no es especie perfecta del todo.*

**L**a quinta, aunque es especie perfecta, (y por tal la tienen todos los Músicos) no es tan eficiente su perfección, como la de la octava. La razón, es porque el sonido de la quinta, no corresponde con el de el unisonus en la conformidad que la octava: por lo qual son discrepantes los sonidos del unisonus, y la quinta; y en esta conformidad, admite dicha quinta exceso, y diminucion en el sonido, mas de su justa quantidad: como se experimenta, desde el *fa* de *Ffaut* grave, al *fa* sostenido de *Csolfaut* agudo, y desde el *fa* de *Ffaut* agudo, al *mi* de *Bfami* agudo; cuyo accidente, es para excutar variedad en la Musica, y con todo esto, (según dice el Maestro Lorente) no diluena en tanto grado como las especies disonantes: sed sic est, que la quinta admite exceso, y diminucion de un sonido,

torio menor, no disonancia; luego no será  
el especie perfecta del todo, pues no se pue-  
de tener por cosa perfecta, aquella que  
en su habitud, admire recepcion excesio-  
va, y dimiutiva. En conclusión, se debe  
notar que la quinta, y sus compuestas,  
(según dice Zerone) no son verdadera-  
mente especies perfectas, sino medianas  
entre las perfectas, y las imperfectas; em-  
pero, por ponerse en la composición de  
la Musica con la misma observancia, que  
las perfectas, por esto se quitan entre  
ellas.

En lo que queda dicho en este capí-  
tulo, se puede excitar una repugnancia; la  
qual es, q. supuesto, que en el capitulo an-  
terior queda advertido, que está ve-  
dado en todo genero de Musica, el dar  
*fa sanguini*, el qual intervalo, es disonan-  
tes. Luego, pronunciando *fa* en el *fa* de  
*Fifra* agudo, y *mi* en el *mi* de *Bfaveri*  
agudo, reconócese, que esta es quinta  
diminuta, y tiene los extremos incompa-  
tibles en su naturaleza, por lo qual será  
tanta la disonancia, quanto es la de la o-  
tava diminuta, desde el *mi* de *Bmigrave*  
al *fa* de *Bfaveri* agudo. A lo qual se res-  
ponde: que la quinta formada desde el *fa*  
de *Fifra* agudo, al *mi* de *Bfaveri* agudo, no

no disuepa en tanto grado como la dicha octava diminuta. La razon es, porque los extremos de la quinta diminuta, no forman los sonidos semitonados, por hallarse en diversos Signos, (como son *F#aut,* y *B#omi*) empero la octava diminuta, forma los sonidos semitonados por hallarse en un Signo (aunque diferido en la qualidad) como es *Bmi* grave, y *Bfomi* agudos; de lo qual se infiere, no ser disonantes los extremos de la quinta diminuta; pues en Contrapunto suelto, y en Composicion pasa el *fa* de *F#aut* contra el *mi* de *Bflat-mi*, al alzar el compas; lo qual, es practica comun entre todos los Contrapuntantes, y Compositores.

### CAPITULO XVII.

*Das especies perfectas, no se pueden usar  
inmediatamente.*

**L**A forma, y orden que se ha de observar en el uso de las especies perfectas, así en composicion, como en Contrapunto, es que nunca se den dos iguales en cantidad sucesivamente, como son dos octavas, ó dos quintas justas. La razon es, porque la logica armonia de la Musica, nace de semejantes

cies diversas en el sonido , y no de las que, en todo son semejantes; porque la tal similitud ; no causa variedad en el concerto , y por esto se dice , que el Contrapunto , es nuthero constituido de diversidad de consonancias , y concurriendo dos octavas , ó dos quintas semejantes yna en pos de otra , no se percibe diversidad en la consonancia ; especialmente en la concurrencia de dos octavas , por no ser discrepantes los sonidos : y es de advertir , que aunque las quintas tienen disimilitud en el sonido con el unisonus , y hazen variedad , no es obstatice para darse dos inmediatamente ; la razon es , porque el diapason , (que es la octava) y el diapente (que es la quinta) son , las especies consonantes que obtienen primacia en la Musica ; por cuya causa , tanta perfeccion se le atribuye à la quinta como à la octava : y esta es opinion comun de todos los Musicos ; y asimismo se adicta , que dos quintas excesivas , ó diminutas , se pueden dar yna en pos de otra ; la razon es , porque entonces hazen variedad en el sonido , por salir de los limites de su justa cantidad , lo que no acontece en las octavas , pues nunca pueden saltar de su justa cantidad , sin formar sonidos semitonados , de cuya asperezza tiene el dido dura disonancia .

CAPITVLO XVIII.

*Dos consonancias perfectas de diferentes especies, se pueden usar inmediatamente.*

**D**os consonancias perfectas de diferentes especies, se pueden usar sucesivamente una en pos de otra, siendo los movimientos contrarios; esto es, despues de una quinta, seguirle una octava, y despues de una octava, una quinta, ó al contrario: la razon es, porque estas especies, aunque son perfectas, tienen disimilitud en los sonidos, y hazen diversidad, por ser los movimientos contrarios; por cuya causa difieren en la posicion de las consonancias.

CAPITVLO XIX.

*Las especies perfectas, no se han de dar de golpe en Contrapunto suelto.*

**L**as especies perfectas, no han de tener su transito de golpe; esto es, subiendo Cantollano, y Contrapunto á un mismo tiempo, ó al contrario bajando ambos, *verbi gratia*: hallase el Cantollano en el fa de Ffaut grave; y el Contrapunto en el ut de C/clefus agudo,

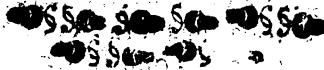
M (que)

(que es quinta) y muevesse el Cantollano al sol de *Gsolrent* agudo , y juntamente el Contrapunto se inueve al sol de *Gsolrent* sobreagudo, (que es octava) este transito, es octava de golpes; y lo mismo sucede baxando el Cantollano desde dicho sol de *Gsolrent* agudo , al fa de *Ffaut* grave, y con la misma igualdad baxa el Contrapunto desde el sol de *Gsolrent* sobreagudo al ut de *Cfifaut* agudo, (que es à la quinta) este transito , es quinta de golpes; y dichos golpes son prohibidos en todo geneto de Contrapunto suelto: la raz on es, porque semejantes transitos, comunmente son puestos de quitar ta voz , y como en Contrapunto suelto , no concurren mas de dos voces, se sigue no colocarle la segunda voz en su puesto legitimo; por lo qual, para evitar tales golpes, quando el Contrapunto se moviere à la octava, ha de baxar el Cantollano , y subir el Contrapunto; y quando se moviere à la quinta, ha de subir el Cantollano , y baxar el Contrapunto ; pues siendo contrarios los movimientos , no puede efectuarse golpe ninguno.

## CAPITVLO XX.

*Especies imperfectas, se pueden vsar inmediatamente, tantas quantas quisiere el Contrapuntante.*

**L**As especies imperfectas, pueden vsarse inmediatamente, tantas quantas se quisieren: esto es, dando dos, tres, ó mas terceras, ó sextas mayores, ó menores sucesivamente; la razon es, porque dichas especies, aunque se sigan inmediatas ynas en pos de otras, forman distinta armonia en sus sonidos, con cuya diferencia, hazen diversidad en la Musica: y dado caso, que las especies imperfectas, se den todas mayores, ó menores sucesivamente, no es obice para vsar de ellas, por quanto basta tener capacidad para diferenciar los sonidos, aunque siempre serà mas armonioso el no vsar de ellas en mucha cantidad, mezclando especies perfectas, pues con esta mixtion, sale el Contrapunto con elegante armonia.



## CAPITVLO XXI.

*Que sea ligadura en Musica, y de  
quantas partes consta  
su efecto.*

L Igadura en Musica , es vna conci-  
renciamē de dos especies distintas en  
vna figura : vna , que surte conso-  
nancia , y la otra disonancia con el vniso-  
nus: cauiaſſe la ligadura, quando en com-  
pasillo , la mitad de vn ſemibreve ſe halla  
en eſpecie diſonante con el Cantollano, al  
tiempo de dàr el compàs, eſtando el ſoni-  
do permanente: eſto es, el hallarſe ligadas  
dos minimas en aquel ſemibreve ; la pri-  
mera minima , ſe hallò en eſpècie conſo-  
nante con el punto precedente del Can-  
tellano al alzar el compàs; y la ſegunda  
minima, ſe halla en eſpecie diſonante en el  
punto ſiguiente del Cantollano al dàr el  
compàs , y aqui ſe halla la eſpecie ligada,  
por eſtar diſonante con el vnisonus , (que  
es el Cantollano) y neceſſita desligar en  
eſpecie conſonante , ſegun ſe hallo antes  
de fer diſonante : eſto ſupuesto, es de fa-  
ber , que toda ligadura , conſta de tres  
partes eſſenciales ; que ſon, prevencion,  
ligadura , y desligadura , y en faitando  
qual-

qualquiera de estas tres partes, no avrà ligadura: en compás Binario, son estas tres partes iguales en la pertinencia: esto es, que previniendo en minima, ha de ser la ligadura en otra minima, estando inclusas la minima de la prevencion, y la de la ligadura en un tercio breve, y la desligadura ha de ser en otra minima vuelta: (en caso que no se prevenga ligadura consecutiva) y se advierta, que la prevencion, ha de ser en especie consonante, perfecta, ó imperfecta al alzar el compás: la ligadura ha de ser en especie disonante al dar el compás, y la desligadura, ha de ser en especie consonante imperfecta al alzar el compás, y no en perfecta; la razon es, porque el transito de la disonancia à especie perfecta, es pasitar de extremo à extremo, de lo falso à lo perfecto; lo qual se evita, saliendo à especie imperfecta, pues, dicho transito, induce à la disonancia por mediaria à la perfeccion, siriendo de lo falso à lo imperfecto, y de lo imperfecto à lo perfecto: otras circunstancias concurren en la ligadura, las quales se declararàn en el discurso siguiente, que es el de Composicion, pues para lo que pertenece à Contrapunto suelto, basta lo dicho; y asimismo no se traza del Contrapunto de con-

cierto, por ser parte de Composicion: Quien quisiere recapacitarse en ligaduras, y posturas de voces, por extenso, vea el tratado quarto de los Fragmentos Musicos de Nafarre, que lo declara con elegancia en especulativa, y practica.

CAPITVLO XXII.

## *Advertencias para ordenar el Cont r apunto con gala, y buen aire.*

**E**s de saber, que ay dos modos de Contrapunto, vno igual, y otro diminuido; el Contrapunto igual, es el que solamente consta de figuras iguales; esto es cantando vn semibreve contra otro semibreve; el Contrapunto diminuido, es el que consta su composicion de diversas figuritas: esto es, cantando dos minimas, o quattro seminimas, o mas figuritas contra vn semibreve, y es de advertir, que cantando vn semibreve contra otro semibreve, han de ser consonantes todas las especies, o ya sea al dar el compas, o ya sea al alzar: y cantando dos minimas contra vn semibreve tambien han de ser consonantes todas las especies, excepto quando se efectua ligadura: y cantando quattro seminimas, o mas figuritas contra vn semibreve, han de ser consonantes.

consonantes todas las especies que concurreden à los movimientos de dar , y alzar el compás ; las demás especies intermedias podrán ser disonantes. Esto supuesto, se ponen aquí seis advertencias para ordenar con bizarria , y buen aire todo genero de Contrapunto suelto.

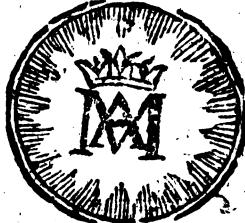
Lo primero, que se ha de observar, en la ordenanza del Contrapunto, es que cante con gracia , y sonoridad , no formando entonaciones escabrosas , como son transitos de sexta mayor à la parte superior, y de sexta menor à la inferior ; los transitos de sexta menor à la parte superior, y de sexta mayor à la inferior , se pueden hazer, porque son de lindo procedimiento. Las entonaciones de septima, y novena , así en ascenso, como en descenso , son difíciles , y escabrosas. Lo segundo que se ha de observar ; es que no se canten dos puntos en vn mismo Signo; la razon es , porque el Contrapunto consta de diversas consonancias ; y pronunciando dos puntos iguales en vn mismo sonido , no hacen variedad , ni diferencia de Musica. Lo tercero, que se ha de observar , es que no se use nunca semibreve, ni minima con puntilllo , tanto en ascenso, como en descenso ; la razon

es, porque aquella figura con el puntillo, haze el mismo efecto, como si se diessen dos puntos en vn mismo Signo , uno en la figura , y otro en el puntillo; y assi, para evitare la figura con puntillo, si fuere semibreve, se omitará el puntillo, y en su lugar , se hará otro semidreve , todo consonante con el punto subsequente del Cantollano , y lo mismo se obrará con minima con puntillo , y de este modo se divide figura, y puntillo en dos puntos de diversas especies. Otras veces en lugar de minima con puntillo , se hará sincopa, dando la semiminima ante sincopa en otra especie , y la minima sincopada , se dará en el Signo, y especie donde avia de ser la estancia de la tal minima con puntillo ; de todo lo qual resulta salir con mas donaire. Lo quarto, que se ha de observar, es el no visitar indireccion, ni pasos de buelta, tanto en ascenso, como en descenso, pues la carrera requiere procedimiento recto, y seguido, sin genero de reduccion , excepto en Contrapunto de sexquialtera mayor, y menor. Lo quinto, que se ha de observar, es que finalize siempre la carrera al movimiento de dar el compás , y no al alzars la razon es , porque el compás tiene su termino esiciente en el movimiento del dár.

dár, por cuya causa debe acabar la carrera al dár : y se advierta , que quanto mas tiradas, y dilatadas fueren las carreras, tanto serà mas galante , y ayroso el Contrapunto. Lo sexto , y ultimao , quē se ha de observar, es el no hazer clausulas agenes del tono que fuere el Cantollano; la razon es, porque es impropiiedad en la Musica, quando las voces se vnen al concuento , y vna voz canta clausulas del tono proprio de su composicion, y otra voz canta clausulas de naturaleza opuesta del tal tono; y quando esto se executare , serà per accidentes, para imitar algun paflo por distintos Signos, ó voces accidentales; todo lo que

vá dicho en este discurso, se entiende tambien en Contrapunto sobre  
Canto de Organo.

*Fin del Tercero Discurso del Contrapunto.*





*Domino decantabat.*

**DISCVRSO QVARTO**  
*De la Composicion.*

CA-

CAPITVLO I.  
*Que sea Composicion.*

**A**viendo de tratar de la Composicion de la Musica, que es la parte que ordena los sonidos al concuento, en concurrencia de poco, y mucho numero de voces, conviene dar principio por su definicion; la qual (segun Nicomaco) es esta: *Compositura est ordinata temporum compositio, disimilium in se vocum in unam reducendarum concordiam.* Compostura en Musica, es vna ordenada composicion de tiempos, y vna concordia de diversas voces, reducidas à vna cosa; es la compostura, vna ordenada composicion de tiempos, por los valores diversos que las figuras reciben de ellos; y concordia de diversas voces reducidas à vna cosa, por la diversidad de consonancias, la qual se reduce à vn concuento sonoro; y si alguna voz no observare integramente el valor de la figura que canta; daudole mas, ó menos valor del que representa, causará disonancia con todas las demás voces: à esta composicion compara la Bienaventurada Madre Santa Theresa de Jesvs, la compostura de las virgenes morales; dízelo

Nicomac.  
in disq.  
Music.

por estas palabras: *Así como en el Canto de S.Theresa, Organo, un tanto, ó compas que se yerre, cap.31. de disuena toda la Musica; de la misma manera, en punto de honra vana, haze dño à todas las virtudes que tiene el Christiano.*  
 Es de advertir, que siendo (como es) el Contrapunto principio de Composicion; todas las reglas que sirven en él, para el uso, y conocimiento de las especies consonantes, y disonantes, y sus transitos, y colocaciones, convienen à la Composicion; excepto, que en la Composicion, algunas, y muchas veces se hacen transitos que no convienen al Contrapunto suelto, por causa de multiplicarse el numero de las voces en la compostura, y ser preciso colocar cada voz en su legitimo puesto.

## CAPITULO II.

*De los tres movimientos de las consonancias en la Composicion de la Musica.*

**Q**uando el sonido de la voz en la consonancia, se mudare de un Signo à otro, es preciso, que en semejante transito aya movimiento; la razon es, porque la voz, no puede pasar de una

lugar à otro , sin el movimiento local: estos movimientos , con que se hazen los transitos, son tres; conviene à saber , movimiento contrario, movimiento recto , y movimiento obliquo : movimiento contrario , es quando la voz de la parte superior sube, y la de la inferior baxa; y entonces se apartan las partes : ó al contrario, quando la voz de la parte superior baxa, y la de la inferior sube ; y entonces se acercan las partes: movimiento recto, es quando las voces, así de la parte inferior, como de la superior, suben, ó baxan juntamente, *gradatim*, ó *per saltum*: movimiento obliquo, es quando una voz está firme , y la otra se mueve , ó ya sea la de la parte superior, ó la de la inferior la móvil , ó la firme.

### CAPITVLO III.

*En composicion de à quattro, y demás numero de voces, se pueden dar las especies perfectas de golpe.*

**E**N composicion de à quattro, y demás numero de voces , pueden passar las especies perfectas en tránsito de golpe; la razon es , porque la voz que

se intuye en dicho tránsito, comúnmente es la quarta voz, y aquella es su legítima colocación: esto es, subiendo de golpe, desde la quinta a la octava y al contrario bajando desde la octava a la quinta, y lo mismo se entiende de sus compuestas, y estos son novisimetros rectos *per suum.*

## CAPITULO IV.

*Quando las voces están inmóviles, se pueden dar todas quantas especies perfectas semijantes se quisieren, unas tras otras.*

**E**nstando las voces inmóviles, se pueden variar inmediatamente dos, tres, y mas especies perfectas semijantes unas en pos de otras, *verbi gratia*: hallarse el bajo en el *ut* de *Ffant* grave, y el alto, en el *sol* de *C/solfant* agudo (que es quinta) y el triple en el *fa* de *Ffant* agudo; (que es octava) estas voces, aunque se repitan muchas veces sin salir cada una de su Signo, se pueden dar todas quantas se quisieren, aunque son especies perfectas semijantes; la razón es, porque no moviéndose de un Signo a otro, toda aquella repetición no causa diferencia en los sonidos, quedándose por y para la consonancia.

## CAPITVLO V.

*En que maneras se pueden dár dos, y mas especies perfectas de una misma especie, moviendose las voces.*

**A**Vnque las voces tengan movimiento, se pueden dár juntamente dos, y mas especies perfectas de vna misma especie; pero esto se debe entender, que ha de ser por movimientos contrarios; de manera, que la voz inferior de vna parte, ascienda al mismo puesto de la voz superior de la otra parte; y la voz superior descienda al mismo puesto de la voz inferior, y usando tal movimiento de voces, no se dán dos octavas, ni dos quintas, aunque se mueven las partes: la razon es, porque en el trocar las partes de grave en agudo, y al contrario de agudo en grave, no se transporta la consonancia, pues se queda en sus primeras posiciones; y no se prohíbe en la Musica el dár dos especies perfectas, sino quando ellas son semejantes, y recto su movimiento, y no por movimiento contrario: para inteligencia de esto, se declara en esta manera: hallasse el tenor en el *ctus de G*, *solvente* agudo, y el alto,

alto en el sol de *Dlaſolre* agudo , (que es quinta) y asciende el tenor al sol de *Dlaſolre* agudo , y el alto desciende al *ut* de *Gſolreut* agudo: en este movimiento , no se dán dos quintas, pues no es mas de comutacion de puestos , y lo mismo se debe entender en las octavas.

## CAPITVLO. VI.

*Otra diferencia de dar dos especies perfectas inmediatas moviendose las voces.*

**D**os especies perfectas, se pueden dar inmediatamente , aunque las voces tengan actual inmovimientos; pero esto se ha de ejecutar , mezclando vna simple con otra su compuesta. Declarase en esta forma. Despues de vna quinta (que es espie perfecta) se puede salir inmediatamente à la docena , ( que es su compuesta) y en la misma conformidad , se puede salir despues de la octava à la quincena. En estos movimientos , no se dán dos quintas, ni dos octavas, aunque son especies semejantes en el sonido. La razon es , porque la vna es quinta , y la otra docena, en cuyo movimiento no se dán dos quintas semejantes en igual cantidad vna en pos de otra, por lo qual

se haze diversidad de Musica , y no se vâ contra la definicion ; y lo mismo se debe entender del movimiento, desde la octava à la quincena . De esta opinion, es Alfonso Lobo, Victoria, y otros Authores practicos: y es de advertir , que estos movimientos no se ejecuten en composiciones de menos numero que à seis voces, y esto en caso particular que obligue à imitacion de fuga ; ó en alguna postura restingente de voces , y no comunmente; y se note, que dos quintas , ó dos octavas con movimiento recto , no se pueden nunca dar en la composicion, aunque sea de multiplicado numero de voces , y esto , no solo con la voz del baxo , sino con qualquiera de ellas , excepto los baxos vnos con otros en composiciones de à ocho , y demás crecido numero de voces.

## CAPITULO VII.

### *De la conjuncion de las consonancias.*

**C**Onjuncion en Musica , (segun dice el Padre Fray Alberto Veniciano) es vna disposicion de voces , de la qual tienen ser las especies.

La conjuncion de las consonancias, es unirse yna semejante , ù desemejante,

Fr. Albert.  
Venic en  
su Com-  
pend. de  
Musica.

quitando vn punto de lo que el conjunto parece; para cuya inteligencia , se declara en la forma siguiente; quando se vne vna consonancia semejante con otra semejante, esto es, quando se añade vna octava con otra octava, parece, que añadiendo vna octava con otra octava, montan diez y seis puntos , entonces , de diez y seis se quita uno , y quedan en quince , y assi , se dirá que es quincena y no diez y seis senas; la razon es, porque el ultimo punto de la primera octava, es primer punto de la segunda octava, y allí se entiende el punto menos de lo que parece el conjunto: quando se vne vna consonancia con otra desmejante, esto es, quando se añade vna tercera con vna octava, parece, que añadiendo vna tercera con vna octava , montan once puntos, entonces, de once, se quita uno, y quedan en diez, y assi se dirá dezena, y no oncenca , la razon es ; porque el ultimo punto de la octava,es primer punto de la tercera , y allí se entiende el punto menos de lo que parece el conjunto: lo mismo se debe entender en todas las conjunciones de las demás consonancias, atendiendo siempre, que el ultimo punto de la primera especie,es el primero de la subsiguiente.

## CAPITULO VIII.

*Las disonancias son muy neceſſarias para perfeccioñar la composición de la Música.*

**Q**ueda dicho en el capítulo III. del discurso antecedente, que la disonancia no es Música, y allí la razón: y de esto se debe entender, que no hay concierto, ni sonoridad, quando todas las especies son disonantes, de lo qual resulta confusión, y desorden, y siendo así, mas vendrán a ser aullidos ofensivos, que voces agradables, pues de no reducirse los sonidos a proporción, será todo descomposición horrorosa, y desconcertada; y a este propósito viene bien aquél dicho del Santo Job, haciendo mención de la habitación miserable de los malaventurados: *Vbi umbra mortis, & nullus ordo, sed sempiternus horrer inhabitat:* empero mezclandose las especies disonantes con las consonantes, hazen variedad agradable, pues la Música Práctica, consta su composición de consonancias, y disonancias: de consonancias, como de principios esenciales; y de disonancias, como de accidentes: por lo qual las di-

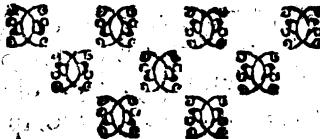
Job. 10.

sonancias hazen tal efecto en la Musica; que influyen mas dulzura, y sonoridad en las consonancias, así imperfectas, como perfectas, mezclandose con ellas: la razon es, porque todo contrario se manifiesta, y se hace mas claro, y suave al sentido,

Aristot. in 3. de Re-  
thor. por la comparacion de su opuesto ; lo  
qual lo aprueba el Philosopho , diciendo:

Idem in 1. Elenc. cap. 12. *Opposita iuxta se posita , magis elucent;*  
y en otra parte dice : *Contraria iuxta se posita, maiora, & minora, meliora, & pejora apparent:* y assi es conclusion Philosophica, que tanto mas es una cosa buena, quanto mas mala es su contraria: de todo lo qual se infiere , que para que las consonancias tengan exito mas dulce, y sonoro; han de tener comixtion con las disonancias, las cuales con su natural asper-  
teza, manifiestan efficientemente el dulce sonido de las consonancias ; pues con la variedad de especies perfectas , imperfec-

tas, y disonantes , se constituye la Musica suave, y armoniosa en todo.



CAP.

## CAPITVLO IX.

*Aplicacion de las especies consonantes,  
para occultar las diso-  
nancias.*

Para que el oido no sienta el desabri-  
miento de las especies disonantes, y  
reciba sonidos agradables, es necesi-  
tario aplicar à la especie disonante, otra  
especie consonante, con cuyo abono se  
oculta la aspereza de la disonancia: esto  
supuesto, se nota, que las especies diso-  
nantes que concurren en la composición  
de la Musica, son la quarta, séptima, no-  
vena, y sus compuestas: la segunda, rara  
vez concurre, por no tener salida, cau-  
sandolo la cercanía inmediata del vni-  
nus, cuyo impedimento substituye la ho-  
vénna, que es compuesta suya: à estas tres  
disonancias quarta, séptima, y novena;  
abonan à cada vna otras dos consonan-  
cias, excepto à la novena, que no la abo-  
na mas de vna: de manera, que la quinta;  
y la sexta, abonan à la quarta; la tercera, y  
la quinta, abonan à la séptima: y la terce-  
ra, tan solamente abona à la novena; y lo  
mismo se entiende de todas sus compues-  
tas: adviertalle, que no le necesita, que

296 *Discurso IV.*

dos consonancias concurren ambas al abono de vna disonancia, sino que cada vna sola tiene aptitud para abonar, y ocultar la especie disonante: esto es, que la quinta es especie abonante de la quarta, y si esta no concurriere al abono, se puede aplicar la sexta, y queda abonada la disonancia de la quarta: y lo mismo se debe entender en la septima con la tercera, y la quinta, que son sus especies abonantes.

## CAPITVLO X.

*La octava, aunque es especie perfecta del todo, es incapaz de abonar à ninguna disonancia.*

Div. Aug.  
lib. 4. de  
Trinit. cap.  
3.

**L**A perfeccion de la octava, es tan manifiesta, que dixo San Agustín: *Que Dios nuestro Señor, nos infundió tal conocimiento natural del diapason, que aun los no exercitados, ni experimentados en la Musica lo saben conocer; y no obstante tan ilustre autoridad, y perfeccion como obtiene la octava, no se halla con aptitud para abonar à ninguna especie disonante: la razon es, porque las especies disonantes, siempre contraen su disonancia.*

cía con el vniuersus , y para abonar , y  
ocultar la disonancia , necesitan sonido de  
consonancia discrepante del vniuersus ; y  
porque el sonido de la octava es tan im-  
discrepante , y uniforme con el de el vni-  
uersus , que sino lo disiriera la calidad  
fuera uno mismo ; por esta causa es inca-  
paz la octava de abonar , ni ocultar diso-  
nancia ninguna .

## CAPITVLO XI.

*Las disonancias se ponen a la parte  
superior , y no a la  
inferior.*

**P**ara que la Musica salga acorde , y bien  
formada , han de estar colocadas  
las disonancias en la parte superior ,  
y no en la inferior ; la razon es , porque  
siendo la especie inferior disonante , se si-  
gue ser falso el fundamento de la postura  
de las voces ; pues asi como el cimiento  
de un edificio , necesita ser firme , y soler-  
do ; de la misma manerā en su modo para  
que la Musica sea acorde , se ha de fundar  
en especie consonante , pues de fundarla  
en especie disonante , resulta la mala , y  
destrucion del concerto ; y aunque con  
composiciones de a tres , y a quattro vo-  
ces .

zes, parece que en ocasiones el baxo liga de quarta justa, ó excesiva, y de novena; se debe entender, ser aquello comutacion de especies, en la manera, que lo es la conversion de especies del Contrapunto sobrebaxo en Contrapunto sobretiple: à demas que queda posicion local de especie consonante en otro contrabaxo precedente en profundidad al baxo que se halla ligado, aumentandose la postura de tres voces, en quatro voces, y la de à quattro en cinco, & sic de ceteris.

## CAPITVLO XII.

*Modo, y forma que se debe observar en la consonancia al tiempo de desligar la disonancia.*

**C**omunmente, quando se ligan la quarta, septima, y novena; al tiempo de desligar, se está inobillia especie abonante, esperando que aquella disonancia se refarça con sonido consonante, pot quanto necesita de la restitucion del dano que recibió en la aplicacion de la disonancia, cuyo efecto lo causa el exir de la especie disonante, à especie consonante imperfecta, que es la parte essencial que requiere la desligadura,

CAP.

## CAPITVLO XIII.

*La quarta es abonada con la quinta,  
ò con la sexta , y no con  
la tercera.*

Vando liga la quarta , se abona con la quinta, ò con la sexta, y no con la tercera ; la razon es , porque la quinta tiene en si tal sonoridad , que abona à qualquiera disonancia , menos à la novená , por la razon que se dirà en el capitulo XV. de este discurso : la sexta tambien abona à la quarta ; la razon es , porque la sexta cotiumente concurre con la quarta en la prevencion , hallandose el baxo inmóvil , y supuesto que abona la disonancia en la prevencion , tambien la abonará en la ligadura ; advirtiendo , que los exitos de ambas especies , al tiempo de desligar son móviles , pues quando sale la quarta à desligat en la tercera , al mismo tiempo se mueve la sexta à la quinta : la tercera , no puede nunca abonar à la quarta ; la razon es , porque la tercera se halla trabada en segunda , debaxo de la quarta , de lo qual resulta mayor disonancia , que si dicha quarta se hallara sola , y separada de la agregacion de la tercera .

## CAPITVLO XIV.

*La septima es abonada con la tercera,  
ò con la quinta, y no con  
la sexta.*

**Q**uando liga la septima, se abona con la tercera, ò con la quinta, y no con la sexta; la razón es, porque (comunmente) quando liga la septima, (hallándose el baxo immobil) suelte seguirse ligadura de quarta en la especie que la ha abonado, al tiempo de desligar dicha septima en la sexta, y como quando se palla à especie disonante, se debe mover *gradatim*, y no de salto; por esta causa es abonada la septima con la tercera, y quinta, por estar mas cercanas à la quarta, y en ella salen a prevenir ligadura, al tiempo que la septima desliga en la sexta: hallase la sexta sin aptitud de poder abonar à la septima, por la misma razon que en el capitulo antecedente queda dicho, de la tercera no poder abonar à la quarta, pues la sexta se halla en segundas, trábada debaxo de la septima.

CAPITULO XV.

*La novena es abonada con la tercera,  
y no con la quinta,  
ni sexta.*

**Q**uando liga la novena, se abona con la tercera; y no con la quinta, ni con la sexta; la razón es, porque la especie que abonare á la disonancia, se ha de hallar en el puesto de tercera voz, (según se dirá en el capítulo siguiente) y no se ve que ninguna otra especie consonante se halle en dicho puesto quando liga la novena, sino es la tercera, y aun que la quinta contiene tal fonoridad; que abona á qualquier disonancia, no obstante, no puede abonar á la novena: la razón es, porque quando liga la novena, se halla la quinta en puesto de quarta voz, el qual es impróprio de la parte abonante: la sexta tampoco puede abonar á la novena: la razón es, porque si concurriesse á su abono, se hallaría dicha sexta en quinta con la novena, de lo qual resulta aspera disonancia, pues como precedentemente debe concurrir la tercera, ésta se halla en séptima con la novena, y no pudiendo faltar la tercera, por ser puesta

preciso de tercera voz , resultará de esta mixtion de especies , efecto muy disonante en la postura , y colocacion de las voces , segun se puede experimentar en el Organo , ó en voces naturales .

Ofrecese vna inspeccion dudosa en el efecto de la ligadura de novena , y la razon de dudar , es en suposicion que es regla inviolable en la Musica , que la desligadura ha de ser en especie imperfecta , y segun la practica comun , parece que la novena sale à desligar en la octava , que es especie perfecta , lo qual es cometer yerro contra el precepto de la regla comun ; à lo qual se responde ; que el transito inmediato de la novena a la octava , no es ligar ni desligar , si , prevencion de nueva ligadura .

La razon es , porque el exito de la novena à la octava , siempre es continua - cion de ligadura , y aquell desprendimien - to , no es soluble : la razon es , porque aquella figura que sale à la especie octa - va , se halla su exito en sincopa , y las espe - cies en quanto se hallan en figura sincopada , no desligan hasta llegar à figura suelta ; por lo qual , permaneciendo la sin - copa , previene en dicha octava la conti - nuacion de la ligadura al alzar el compás ;

y al dár el siguiente ligar la dicha figura sincopada , la mitad de su ultimo valor, en especie disonante : esto es en quarta, ó en septima , y la disolucion la ejecuta en especie imperfecta ; que comunmente, aviendo ligado en quarta, desliga en tercera,y ligando en septima ,desliga en sexta . En suposicion de todo lo referido , se saca que no es obstante la proposicion que el Padre Fr. Pablo Nasarre, haze , diciendo, que la que comunmente se llama ligadura de novena ; no es ligadura , por no tener las condiciones necesarias, que es el desligar en especie imperfecta.

A la qual proposicion se repugna, diciendo, que la llevadura de novena, es ligadura eficiente : la razon es , porque segun haze demonstracion el Maestro Lorenze, ligando de novena,desliga en especie imperfecta , esto es en decena , y en sexta,burlando la voz del baxo, y la ligadura burlada, consta de las tres partes esenciales,que constituyen la ligadura; sed si se est , que ligando la novena ; concurre prevencion en especie consonante ligadura en disonante, y disolucion en imperfecta, con la misma formalidad que se burla en ligadura de quarta, y septima; luego, la ligadura de novena , es ligadura completa.

Nasarre.  
tract. 4. de  
fragment.

Music. capa

A esta inspección se añade que aun que la voz del bajo se halle inmóvil, y no tenga éxito fálible, no por esto, aunque se des prende la novena à la octava, deje de ser ligadura: la razón es, porque es indubitable que el desligar ha de ser en especie imperfecta, empero como la ligadura debe desligar en especie consonante de grado inmediato descendente, no se halla otra especie inmediata consonante en este grado, sino es la octava y este desprendimiento, (según queda dicho) no es desligar, si, continuación de ligadura: y en este caso padece excepción la regla que dice que no se ha de salir à la perfección, como es común el decir, que no hay regla sin excepción. Por lo qual, este éxito de la novena à la octava está recibido, y practicado de todos los Maestros, y Compositores de Música, y reputado por acción ligada en opinión de Zettonne lib. XI. cap. 27. y asimismo del Maestro Lorente lib. 4. del porq. de la Músic. cap. 35. y Farres, en las regl. general. de acompañar. tract. 3. cap. 8.

1655 50 50 1655  
1655 49 29 1655  
1655 49 29 1655

## CAPITVLO XVI.

*Declaracion del puesto perteneciente de las quattro vozes en el tiempo que se efectua la ligadura.*

**E**L puesto que pertenece à cada voz de las quattro, quando se efectua la ligadura, es en la forma siguiente: el vnisonus, (que es la voz infima) es puesto de la primera voz: la especie que liga, y padece la disonancia, es puesto de la segunda voz: la especie abonante, es puesto de la tercera voz: la voz que se halla en octava, ó en quinta de la primera voz, es puesto de la quarta voz; de maniera, que quando liga la quarta, ó la septima; aquella voz que se halla en octava con la primera yoz, es la quarta voz: y quando liga la novena; aquella voz que se halla en quinta con la primera voz, es la quarta voz, y lo mismo se enciende en sus compuestas.



## CAPÍVLO XVII.

*Qué sea ligadura burlada.*

Vera del estilo común de ligar, y desligar las disonancias, ay otro estilo particular, que es burlarlas: comúnmente la falacia la haze la voz inferior, (que es el baxo) y en ocasiones la haze la voz que abona: de manera, que quando se liga de septima; la voz que ha de hazer la burla, (siendo la inferior) está esperando el efecto de la ligadura en la especie disonante, y quandó la dicha especie disonante disuelve la ligadura, queriendo desligar en la sexta, al mismo tiempo se mueve la voz inferior à la tercera, quedándose la voz que abonó en septima con el baxo al movimiento ascendente del compás; y al dár el siguiente, desliga en la tercera, y en esta conformidad, quedan desligadas dos especies disonantes cada vna en especie imperfecta, haciendo el engaño, y burla el baxo con su movimiento, no aguardando que la primera especie que fue ligada de septima, saliese à desligar en la sexta, à la qual convirtió en tercera, y à la que era tercera, convirtió en septima al alzar el compás,

cuya

cuya disonancia abona la sexta convertida en tercera : quando se liga de quarta, la voz que ha de hazer la burla, (siendo la inferior) está esperando à la prevencion de la ligadura en el movimiento ascendente del compás, y queriendo la voz que ha de abonar, ocultar la disonancia de la quarta, saliendo de la sexta à la quinta al dár el siguiente compás , al mismo tiempo se mueve el baxo, poniéndose en quinta, con la especie que se hallava en quarta en la prevencion , y la voz que avia de abonar la disonancia de la quarta, queriendo abonarla con la quinta, se halla con la burla en sexta con el baxo; y al tiempo de desligar , (que es al alzar el compás) se reduce el baxo al mismo puesto de donde salió à hazer la burla ; con lo qual, la voz que avia de aver sido ligada en quarta , se halla desligada en la tercera , y la voz que avia de abonar , se halla en quinta con el baxo : de lo qual se sigue , el no averse efectuado disonancia al tiempo del ligar la quarta, pues el baxo hizo la burla con moverse un punto mas à baxo, que es à la quinta : quando la voz que abona hiziere la burla , no la podrá executar sin cometer yerro contra las reglas impuestas en la Musica, la razon es, porque la es-

pecie abonante, requiere estat inmobili mientas la especie consonante liga, y desliga, y de hazer lo contrario, es licencia: no se trata mas en materia de ligaduras, por abreviar el volumen.

## CAPITULO XVIII.

*Que sea clausula en Musica:*

Montan.  
tract. de  
Contra-  
punt. fol. 8.

Clausula en Musica, es vna mansión, o terminacion de los puntos de la Composition: cuya definicion, (según refiere Montanos) es esta: *Clausula, est finis, vel conclusio, aut periodus operis.* Clausula, es terminacion, fin, o periodo de la obra: caufasse la clausula, quando se haze tránsito de vn punto à otro inmediato, y consecutivamente se reduce al mismo punto de donde salió; por lo qual, la clausula consta de tres puntos: uno que dà principio en vn Signo; otro, que se mueve à Signo inmediato ascendente, u descendente: y otro que se reduce al Signo del principio.



## CAPITVLO XIX.

## Division de la clausula.

**L**A clausula, se divide en dos, es à saber, en clausula sustenida, y en clausula remisla: la clausula sustenida, es quella quando los puntos que sube, y baxa la voz inferior, son tonos sexqui/octavos, y los puntos que baxa, y sube la voz superior, son semitonos, e.g. quando la voz inferior sube desde el *ut* de *Cfaut* grave, al *re* de *Dsolte* grave, y consecutivamente buelve à baxar al dicho *ut* de *Cfaut* grave, entonces la voz superior con figuras de igual valor con las de la inferior, baxa desde el *fa* de *Csolfaut* agudo, al *mi* de *Bfabem* agudo, y consecutivamente buelve à subir al *fa* de *Csolfaut* agudo: la clausula remisla, es aquella, quando los puntos que sube, y baxa la voz inferior, son semitonos, y los puntos que baxa, y sube la voz superior, son tonos sexqui/octavos, e.g. quando la voz inferior, sube desde el *ut* de *Elam* grave, al *fa* de *Ffaut* grave, y consecutivamente, buelve à baxar al dicho *mi* de *Elam* grave; entonces la voz superior con figuras de igual valor con las de la inferior, ba-

xa desde el *la* de *Elami* agudo, al *sol* de *Dlasolre* agudo, y consecutivamente, bue-  
ye à subir al dicho *la* de *Elami* agudo.

## CAPITVLO XX.

*Hallarse en la Musica dos generos  
de clausulas.*

**E**N la composicion de la Musica, se hallan dos generos de clausulas, es à saber, clausulas simples, y clausulas figuradas: las clausulas simples, son aquellas que proceden por figuras de igual valor, sin figura sincopada, ni disonancia, en la forma que se ha dicho en el capitulo antecedente: las clausulas figuradas, son aquellas que se hacen con figuras diversas en el valor, entre las cuales se halla sincopa, en cuya figura se contienen dos especies, la vna consonante, y la otra disonante, las cuales están atadas en dicha figura, cuya trabazon, es el efecto de la ligadura, que queda explicada en los capítulos anteceden-  
tes.



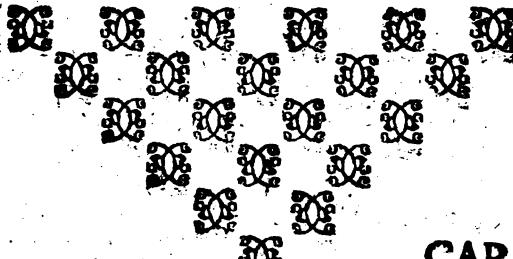
CAPITULO XXI.

*Declaracion de la colocacion que deben tener las especies en composicion de à quattro voces.*

EL puesto legitimo que pertenece à cada voz en la composicion de à quattro voces, es cada qual en su especie en la forma siguientes: el baxo, (que es el vniisonus) es el puesto de la primera voz; y la voz que se halla en octava à el baxo, está en el puesto de la segunda voz: la voz que se halla en tercera del baxo, está en el puesto de la tercera voz; y la voz que se halla en quinta del baxo, está en el puesto de la quarta voz: comunmente en composicion de a quattro, es el baxo la primera voz; excepto que algunas veces suele hacer el tenor oficio de baxo, y el baxo de tenor; pero siempre la voz inferior, es la primera voz: las otras tres voces tenor, alto, y triple, no siempre están firmes en un puesto, pues en ellas se trucan, y varian las especies; de lo qual se infiere, que por la calidad de las voces, no se entienden los puestos de ellas, sino por la colocacion de las especies: los puestos de las voces en composicion de

à duo, y à tres, se reco nocerán segun questa dicha en las de à quatro voces : omitiendo el puesto de quarta voz , en composicion de à tres; y omitiendo el puesto de tercera voz en composicion de à duo, segun la idea de los Compositores ; aunque por hacer algunos primores , es licito en posturas, y ligaduras , tomarse algunas licencias , pues sin ellas , es oprimir las ideas: es de advertir , que los puestos que se han declarado de las quattro voces , se deben entender las colocaciones de las especies de la misma forma en sus compuestas; de manera , que la segunda voz , lo mismo es estar en la octava , que en la quincena , y la tercera voz en la tercera , que en la decena , y la quarta voz , en la quinta , que en la docena,

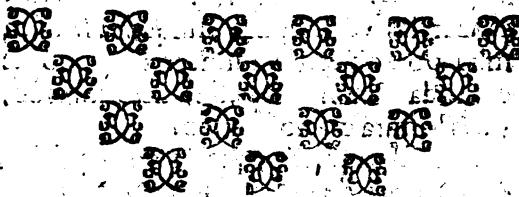
*& sic de reli-  
quis.*



## CAPITVLO XXIL

*Aumentacion de las especies en  
composicion de à ocho  
vozes.*

**E**N composicion de à ocho voces, se han de duplicar las especies en octava de los puestos que cada una tiene en la composicion de à quatro; de manera, que la quinta voz, en la consonancia, ha de estar en octava de la tercera voz; la sexta voz, ha de estar en octava de la segunda voz; la septima voz, ha de estar en octava de la quarta voz, y la octava voz, ha de estar en octava de la primera voz: de aquí se sacarán los puestos que pertenecen à cada voz, en composicion de à cinco, à seis, y siete voces, respec-  
tive.



## CAPITULO XXIII.

*Aumentacion de las especies en  
composicion de à doce  
vozes.*

Q

Vando la composicion se hiziere à doce vozes, se han de triplicar las vozes que se aumentaren à las ocho, segun el orden referido en el capitulo antecedente: siendo la novena voz, triplication de la tercera voz: la decima voz, es triplication de la segunda voz: la once na voz, es triplication de la quarta voz: y la docena voz, es triplication de la primera voz: de aqui se sacaran los puestos que pertenece à cada voz, en composicion de à nueve, à diez, y à onze vozes respectivas: y en caso de exceder la composicion del numero de doce vozes, se podrán unisonar algunas de ellas; la razon es, porque la extension de los extremos sublimes de los puestos, no dan lugar à poderlos alcanzar las vozes, pues aunque la Musica mira por objeto al numero; esto no es en toda su amplitud, sino determinado, pues le mira como sonoro.

Es de advertir, que la composicion de à ocho, y de menos numero de vozes, quan-

quando es compuesta con algunas voces de vna misma qualidad : esto es , con demasiia de triples , ò contraltos , ò tenores ; en tales composiciones , pueden encontrarse las voces en especies unisonantes ; la razon es , porque la posicion de las especies , no pueden tener extencion en la qualidad aguda , y sobreaguda , sin tener gran violencia las voces , para proferirlas ; y lo mismo sucede en la qualidad grave , pues estendiendose las especies en grado muy profundo , no se oyen las voces con plenitud , y desinayan , por hallarse cercanas al silencio : y asimismo se debe entender , que quando en algunas composiciones , unisonaren muchas veces los triples con los contraltos , y los contraltos con los tenores , sera factible el no poder alcanzar con la voz , por defecto de carecer de altos , pues se ven muchos Cantores que tienen este defecto ; por lo qual , si dichas composiciones son obradas por Maestros Doctos , no ay que atribuirlo à ignorancia ; pues cada Maestro , se conforma con las voces que tiene en su Capilla .

## CAPITVLO XXIV.

*De los tres generos Diatonico, Chromatico,  
y Enharmonico.*

Tres generos, se hallan en el procedimiento de la Musica : conviene a saber : genero Diatonico, genero Chromatico, y genero Enharmonico. El genero Diatonico, es aquel que procede naturalmente por tres intervalos formales, y virtuales : el primero, y el segundo intervalo ha de ser de dos tonos sexquioctavos y el tercero, de semitono mayor, asi como desde el *ut* de *Cfaus* grave, alfa de *Ffaus* grave, y assimismo, desde el *sol* de *Gsolrent* agudo al *fa* de *Csolfaus* agudo, haciendo mutanza en el *re* de *Alamire* agudo, formando un Diapason consecutivo de voces desde el *ut* de *Cfaus* grave, hasta el *fa* de *Gsolfaus* agudo, diciendo *ut, re, mi, fa, sol, si, mi, fa*, genero Diatonico ; quiere dezir, genero que procede por dos tonos : la razon es, porque por qualquiera parte, o deducion que tenga su principio, nunca se hallan tres tonos sexquioctavos consecutivos uno en pos de otro, sino q. siempre ay semitono, o al principio, o al medio,

o al fin, por lo qual, se debe entender, que aunque en el procedimiento del genero Diatonico, se mude de especies; esto es, que el semitono se halle al principio, al medio, o al fin, no innova en quanto al genero, pues siempre es procedimiento natural. El genero Chromatico tambien procede por otros tres intervalos; pero diferentes de los del Diatonico; esto es, por un semitono mayor, otro menor, y otro mayor: formandose de una vez el primer semitono mayor, y de otra el semitono menor, y de la tercera vez, se forma el segundo semitono mayor: su proceso, es una tercera menor; assi como se ve, desde el *la* de *Alamire*, al *fa* bemolado de *Bfabemi*, (que es el primer semitono mayor; y desde el dicho *fa* bemolado, al *mi* de *Bfabemi*, (que es el semitono menor) y desde el dicho *mi* de *Bfabemi*, al *fa* de *Colfaut*, (que es el segundo semitono mayor) en cuya distancia se comprehende una tercera menor: llamase genero Chromatico, porque hermosea la Musica con blandura, por la formacion agrable de los semitonos: y segun dice Boecio, romo este nombre de Chromatico, de *Chroma*, quod dicitur color, y de la superficie de alguna cosa, que remo-

A esta inspección se añade que aun que la voz del bajo se halle immobil y no tenga éxito falible, no por esto, aun que se prende la novena à la octava, deje de ser ligadura: las razones, porque aunque es indubitable, que el desligar ha de ser en especie imperfecta, empero como la ligadura debe desligar en especie conforme de grado inmediato descendente, no se halla otra especie inmediata consonante en este grado, si no es la octava y este desprendimiento. (según queda dicho) no es desligar, si, continuación de ligadura: y en este caso padece excepción la regla que dice que no se ha de salir à la perfecta, como es común el decir, que no hay regla sin excepción. Por lo qual, este éxito de la novena à la octava está recibido, y practicado de todos los Maestros, y Compositores de Música, y reputado por acción ligada en opinion de Zetzone lib. XI. cap. 27. y asimismo del Maestro Lorente lib. 4. del porm. de la Músic. cap. 35. y Farres, en las regl. general. de acompañar. tract. 3. cap. 8.

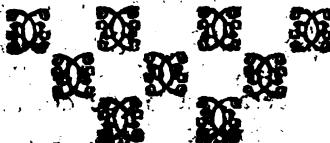
1550 500 1550  
1550 450 1550  
1550 500 1550  
1550 500 1550

1550

## CAPITVLO XVI.

*Declaracion del puesto perteneciente de las  
quatro voces en el tiempo que se efectua la  
ligadura.*

**E**l puesto que pertenece á cada voz de las quattro quando se efectua la ligadura, es en la forma siguiente: el vnisonus, (que es la voz infima) es puesto de la primera voz: la especie que liga, y padece la disonancia, es puesto de la segunda voz: la especie abonante, es puesto de la tercera voz: la voz que se halla en octava, ó en quinta de la primera voz, es puesto de la quarta voz; de maniera, que quando liga la quarta, ó la septima; aquella voz que se halla en octava con la primera voz, es la quarta voz: y quando liga la novena; aquella voz que se halla en quinta con la primera voz, es la quarta voz, y lo mismo se enciende en sus comuestas.



## CAPÍVLO XVII.

*Que sea ligadura burlada.*

Vera del estilo comun de ligar, y defigurar las disonancias, ay otro estilo particular, que es burlarlas: comúnmente la falacia la haze la voz inferior, (que es el baxo) y en ocasiones la haze la voz que abona: de manera, que quando se liga de septima; la voz que ha de hazer la burla, (siendo la inferior) está esperando el efecto de la ligadura en la especie disonante, y quando la dicha especie disonante disuelve la ligadura, queriendo desligar en la sexta, al mismo tiempo se mueve la voz inferior à la tercera, quedandose la voz que abonó en septima con el baxo al movimiento ascendente del compás; y al dár el siguiente, desliga en la tercera, y en esta conformidad, quedan desligadas dos especies disonantes cada vna en especie imperfecta, haciendo el engaño, y burla el baxo con su movimiento, no aguardando que la primera especie que fue ligada de septima, saliese à desligar en la sexta, à la qual convirtió en tercera, y à la que era tercera, convirtió en septima al alzar el compás, cuya

cuya disonancia abona la sexta convertida en tercera : quando se liga de quarta, la voz que ha de hazer la burla, (siendo la inferior) está esperando à la prevencion de la ligadura en el movimiento ascendente del compás, y queriendo la voz que ha de abonar, ocultar la disonancia de la quarta, saliendo de la sexta à la quinta al dár el siguiente compás, al mismo tiempo se mueve el baxo, poniéndose en quinta, con la especie que se hallava en quarta en la prevencion, y la voz que avia de abonar la disonancia de la quarta, queriendo abonarla con la quinta, se halla con la burla en sexta con el baxo; y al tiempo de desligar, (que es al alzar el compás) se reduce el baxo al mismo puesto de donde salió à hazer la burla ; con lo qual, la voz que avia de aver sido ligada en quarta, se halla desligada en la tercera, y la voz que avia de abonar, se halla en quinta con el baxo : de lo qual se sigue, el no averse efectuado disonancia al tiempo del ligar la quarta, pues el baxo hizo la burla con moverse un punto más à baxo, que es à la quinta : quando la voz que abona hiziere la burla, no la podrá executar sin cometet yerro contra las reglas impuestas en la Música, la razon es, porque la es-

pecie abonante, requiere estar inmóvil mientras la especie disonante liga, y desliga, y de hacer lo contrario, es licencia: no se trata más en materia de ligaduras, por abreviar el volumen.

## CAPITULO XVIII.

*Que sea clausula en Musica.*

Montan.  
tract. de  
Contra-  
punt. fol. 8.

Clausula en Musica, es vna mansión, o terminación de los puntos de la Composición: cuya definición, (según refiere Montanos) es esta: *Clausula, est finis, vel conclusio, aut periodus operis.* Clausula, es terminación, fin, o periodo de la obra: causalle la clausula, quando se haze tránsito de vn punto à otro inmediato, y consecutivamente se reduce al mismo punto de donde salió; por lo qual, la clausula consta de tres puntos: uno que dà principio en vn Signo: otro, que se mueve à Signo inmediato ascente, y descendente: y otro que se reduce al Signo del principio.



## CAPITVLO XIX.

## Division de la clausula:

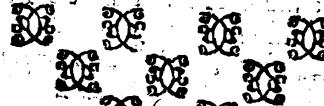
**L**a clausula, se divide en dos, es à saber, en clausula sustenida, y en clausula remisla: la clausula sustenida, es quella quando los puntos que sube, y baxa la voz inferior, son tonos sexqui-octavos, y los puntos que baxa, y sube la voz superior, son semitonos, e.g. quando la voz inferior sube desde el *ut* de *Cfaut* grave, al *re* de *Dsolte* grave, y consecutivamente buelve à baxar al dicho *re* de *Csolte* grave, entonces la voz superior con figuras de igual valor con las de la inferior, baxa desde el *fa* de *Csolfaute* agudo, al *mi* de *Bfabim* agudo, y consecutivamente buelve à subir al *fa* de *Csolfaute* agudo: la clausula remisla, es aquella, quando los puntos que sube, y baxa la voz inferior, son semitonos, y los puntos que baxa, y sube la voz superior, son tonos sexqui-octavos, e.g. quando la voz inferior, sube desde el *ut* de *Elami* grave, al *fa* de *Ffaut* grave, y consecutivamente, buelve à baxar al dicho *mi* de *Elami* grave; entonces la voz superior con figuras de igual valor con las de la inferior, ba-

xa desde el *la* de *Elami* agudo, al *sol* de *Dlasolre* agudo, y consecutivamente, buel-  
ve à subir al dicho *la* de *Elami* agudo.

## CAPITVLO XX.

*Hallarse en la Musica dos generos  
de clausulas.*

EN la composicion de la Musica , se hallan dos generos de clausulas, es à saber, clausulas simples, y clausulas figuradas : las clausulas simples, son aquellas que proceden por figuras de igual valor, sin figura sincopada , ni disonancia , en la forma que se ha dicho en el capitulo antecedente: las clausulas figura-  
das, son aquellas que se hacen con figuras diversas en el valor, entre las cuales se ha-  
lla sincopa , en cuya figura se contienen  
dos especies, la una consonante, y la otra  
disonante, las cuales estan atadas en dicha  
figura , cuya trabazon , es el efecto de  
la ligadura , que queda explicada en  
los capitulos antece-  
dentes.



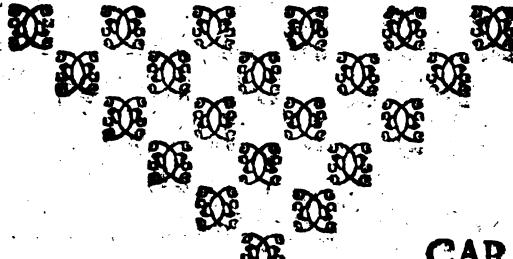
CAPITVLO XXI.

*Declaración de la colocacion que deben tener las especies en composicion de à quattro vozes.*

**E**L puesto legitimo que pertenece à cada voz en la composicion de à quattro vozes, es cada qual en su especie en la forma siguiente: el baxo, (que es el unisonus) es el puesto de la primera voz; y la vez que se halla en octava à el baxo, está en el puesto de la segunda voz: la voz que se halla en tercera del baxo, está en el puesto de la tercera voz; y la voz que se halla en quinta del baxo, está en el puesto de la quarta voz: comunmente en composicion de à quattro, es el baxo la primera voz; excepto que algunas veces suele hacer el tenor oficio de baxo, y el baxo de tenor; pero siempre la voz inima, es la primera voz: las otras tres voces tenor, alto, y tiple, no siempre están firmes en un puesto, pues en ellas se trucan, y varian las especies; de lo qual se infiere, que por la calidad de las voces, no se entienden los puestos de ellas, sino por la colocacion de las especies: los puestos de las voces en composicion de

à duo, y à tres, se recomendarán segun queda dicho en las de à quattro voces: omitiendo el puesto de quarta voz, en composicion de à tres; y omitiendo el puesto de tercera voz en composicion de à duo, segun la idea de los Compositores; aunque por hacer algunos primores, es licito en posturas, y ligaduras, tomarse algunas licencias, pues sin ellas, es oprimir las ideas: es de advertir, que los puestos que se han declarado de las quattro voces, se deben entender las colocaciones de las especies de la misma forma en sus compuestas; de manera, que la segunda voz, lo mismo es estar en la octava, que en la quincena, y la tercera voz en la tercera, que en la decena, y la quarta voz, en la quinta, que en la docena,

¶ sic de reli-  
quis.

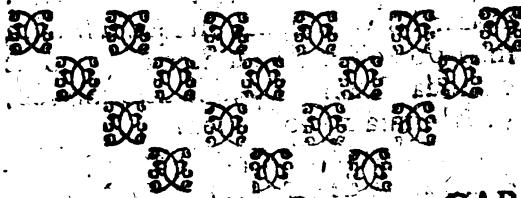


## CAPITVLO XXIL

*Aumentacion de las especies en  
composicion de à ocho  
vozes.*

EN composicion de à ocho voces, se han de duplicar las especies en octava de los puestos que cada una tiene en la composicion de à quatro; de manera, que la quinta voz en la consonancia, ha de estar en octava de la tercera voz: la sexta voz, ha de estar en octava de la segunda voz: la septima voz, ha de estar en octava de la quarta voz, y la octava voz, ha de estar en octava de la primera voz: de aquí se sacarán los puestos que pertenecen à cada voz en composicion de à cinco, à seis, y siete voces, respec-

tiue.



## CAPITVLO XXIII.

*Aumentacion de las especies en  
composicion de à doce  
vozes.*

**Q**uando la composicion se hiziere à doce voces, se han de triplicar las voces que se aumentaren à las ocho, segun el orden referido en el capitulo antecedente: siendo la novena voz, triplicacion de la tercera voz: la decima voz, es triplicacion de la segunda voz: la once na voz, es triplicacion de la quarta voz: y la docena voz, es triplicacion de la primera voz: de aqui se sacaran los puestos que pertenece à cada voz, en composicion de à nueve, à diez, y à onze voces respectivas: y en caso de exceder la composicion del numero de doce voces, se podrá invi sionar algunas de ellas; la razon es, porque la extension de los extremos sublimes de los puestos, no dan lugar à poderlos alcanzar las voces, pues aunque la Musica mita por objeto al numero; este no es en toda su amplitud, sino determinado, pues le mita como sonoro.

Es de advertir, que la composicion de à ocho, y de menos numero de voces, qual-

quando es compuesta con algunas voces de vna misma qualidad : esto es , con demasiado de triples , ò contraltos , ò tenores ; en tales composiciones , pueden encontrarse las voces en especies unisonantes ; la razon es , porque la posicion de las especies , no pueden tener extension en la qualidad aguda , y sobreaguda , sin tener gran violencia las voces , para proferirlas ; y lo mismo sucede en la qualidad grave , pues estendiendose las especies en grado muy profundo , no se oyen las voces con plenitud , y desfayan , por hallarse cercanas al silencio : y assimismo se debe entender , que quando en algunas composiciones , unisonaren muchas veces los triples con los contraltos , y los contraltos con los tenores , sera facilible el no poder alcanzar con la voz , por defecto de carecer de altos , pues se ven muchos Cantores que tienen este defecto ; por lo qual , si dichas composiciones son obradas por Maestros Doctos , no ay que atribuirlo à ignorancia , pues cada Maestro , se conforma con las voces que tiene en su Capilla .

## CAPITULO XXIV.

*De los tres generos Diatonico, Chromatico,  
y Enharmonico.*

Tres generos, se hallan en el procedimiento de la Musica : conviene a saber : genero Diatonico, genero Chromatico, y genero Enharmonico. El genero Diatonico, es aquel que procede naturalmente por tres intervalos formales, y virtuales : el primera, y el segundo intervalo ha de ser de dos tonos sexquioctavos y el tercero, de semitono mayor, asi como desde el *ut* de *Cfaut* grave, al *fa* de *Ffaut* grave, y assimismo, desde el *sol* de *Gsolreut* agudo al *fa* de *Csolfaus* agudo, haciendo mutanza en el *re* de *Alamire* agudo, formando un Diapason consecutivo de voces desde el *ut* de *Cfaut* grave, hasta el *fa* de *Csolfaus* agudo, diciendo *ut, re, mi, fa, sol, re, mi, fa*, genero Diatonico ; quiere decir, genero que procede por dos tonos : la razon es, porque por qualquiera parte, ó deducion que tenga su principio, nunca se hallan tres tonos sexquioctavos consecutivos uno en pos de otro, sino q. siépre ay semitono, ó al principio, ó al medio,

o al fin, por lo qual se debe entender, que aunque en el procedimiento del genero Diatonico, se mude de especies; esto es, que el semitono se halle al principio, al medio, o al fin, no innova en quanto al genero, pues siempre es procedimiento natural. El genero Chromatico tambien procede por otros tres intervalos; pero diferentes de los del Diatonico; esto es, por un semitono mayor, otro menor, y otro mayor: formandose de vna vez el primer semitono mayor, y de otra el semitono menor, y de la tercera vez, se forma el segundo semitono mayor: su proceso, es vna tercera menor; assi como se ve, desde el *la* de *Alamire*, al *fa* bemolado de *Bfabemi*, (que es el primer semitono mayor; y desde el dicho *fa* bemolado, al *mi* de *Bfabemi*, (que es el semitono menor) y desde el dicho *mi* de *Bfabemi*, al *fa* de *Csolfaut*, (que es el segundo semitono mayor) en cuya distancia se comprehende vna tercera menor: llamase genero Chromatico, porque hermosea la Musica con blandura, por la formacion agrable de los semitonos: y segun dize Boecio, tomó este nombre de Chromatico, de *Chroma*, quod additur color, y de la superficie de alguna cosa, que reino-

vida, hâze variar la color ; y la razones, porque mudando solamente una cuerda de las del Tetrachordo Diatonico , (quedando las demás comunes) nacen diferentes formas, y sonidos: y es de advertir, que los Antiguos, procedian, y formavan el genero Chromatico por tres intervalos; esto es, por un semitono mayor, otro menor, y un semiditono , (que es una tercera menor) cuyo proceso es una quarta; pero los modernos, solo proceden, formando una tercera menor, segun queda dicho, pues en dicha tercera menor, está exacto el proceso del genero Chromatico: y asimismo se advierta, que el genero Diatonico, y el Chromatico, difieren en termino, por ser el Diatonico, natural, y el Chromatico accidental; por lo qual, (según dice el Padre Fr. Thomas de Santa Maria) el genero Diatonico, tiene semejanza del sugeto, y el Chromatico, la tiene del accidente.

Fr. Thom.  
de S. Maria  
en el lib. de  
fantas. de  
Organ. part. c. 12.

El genero en armonico, procede por tres intervalos distintos; los cuales son, un diesis, y otro diesis (cada qual formado de por si) y por un ditono incomuesto, (que es una tercera mayor) este ditono, no se puede formar en este genero, sino es en un solo movimiento; dicíus, en este

genero, es la mitad del semitono menor en compás de Arithmetica; y en la Musica, es la mitad del semitono mayor, (que es el diatonico) cuya cantidad, consta de cinco cismas, que son dos comas y media: y el otro diesis, es la mitad del semitono menor musical, (que es el Chromatico) cuya cantidad, consta de quattro cismas, que son dos comas; y como estos fragmentos son tan subtils, no son efectibles à la formacion de la voz, por su mucha dificultad; lo qual lo expressa Guillermo de Podio, por estas palabras: *Enharmonicus genus, propiter nimiam sui difficultatem ab usu recessit: Et neque secundum totum, neque secundum quaslibet, eius partes practicè recipitur:* por lo qual, los dos diesis de este genero en armonico, se han quedado en theorica, y solo ha quedado en practica el ditono, que es la tercera mayor.

Guillermo  
de pod.libr  
2.suæ Mu-  
sic. cap. 9.



Iesu , tibi sit gloria,  
qui natus es de Virgine,  
cum Patre, & almo Spiritu,  
in sempiterna saecula.

Amen.

*Fin del quarto discurso de la  
Composicion;*

A honra, y gloria de Dios nuestro  
Señor , y de su Madre Santissima  
MARIA Senora  
nuestra.

Se comenzaron à escriyir estos  
quatro Discursos de Musica , el  
Domingo XXII. de Mayo de  
M.D.CCVII.y se concluyeron  
el Sabado X.de Septiembre  
de dicho año.

F I N.

R

# RESVMEN

De las definiciones contenidas en  
estos quatro Discursos.

Definiciones de la Musica en general.  
*Musica, est scientia potestatem canendi sub ministrans.* Musica es vna ciencia que sirve al conocimiento de poder cantar.

Pag.3.

*Musica, est peritia modulationis, sono cantuque confitens.* Musica, es vna sabiduria modulativa, que consiste en sonido, y canto.

Ibid.

*Musica, est scientia bene modulandi.* Musica, es ciencia de bien medir.

Ibid.

Definicion de Cantollano.

*Musica plana, est notarum simplex, & uniformis prolationis, que nec augeri, nec minui potest.* La Musica de Cantollano, es vna simple, & igual pronunciacion de notas, las cuales no pueden recibir aumento, ni diminucion.

pag. 32.

Definicion de nota, ó figura de Canto.

Nota.

*Nota, est illa figura in canto, &*

122.

*voce proferitur.* Nota, ò figura de Canta  
tollano, es aquella q̄ tenel an en el can-  
to, y se pronuncia con la voz. pag. 32.

Definicion de voz.

*Vox, est percurso aeris, qui fit ab anima in  
pulmonibus, cum quadam imaginatione  
ad vocalem arteriam.* Vox, es un bari-  
miento de aire impelido por el alma  
en los pulmones, conducido à la arre-  
tia vocal. pag. 33.

Definicion de Signo.

*Signum, est nomen quodam, in se nomina  
vocabum continens.* Signo, es cierto nom-  
bre que en si contiene el nombre de  
las voces. pag. 34.

Definicion de deduccion.

*Deducio, est principium à quo res aliquas  
ducitur.* Deduccion, es principio de  
donde dñmano alguna cosa. pag. 37.

Definicion de propiedad.

*Proprietas, est qualitas consequens essentiam  
rei.* Propiedad, es calidad que sigue  
à la esencia de la cosa. pag. 38.

Definicion de clave.

*Clavis, est referatio cantus, locaque Signo-  
rum extra manu demonstrans.* Clave, es una declaracion del canto, demon-  
strando los signos fuera de la mano  
Musical. pag. 52.

Di-

Definicion de Mutanza:

*Mutanza, est commutatio vocis ex una cum alia proprietate.* Mutanza, es mudar vna voz con la de otra propiedad.

pag. 56.

Definicion del tono en general:

*Tonus generalis, est cognitio principij, medij, ac finis cuiuslibet cantus, ascensus, descensus dijudicans.* Tono en general, es un conocimiento del principio, medio, y fin de qualquiera cantoria, haciendo el juicio por el ascenso, y descenso.

pag. 73.

Definicion de conjunta:

*Conjuncta, est tripi in semitonum, vel semitonii in tonum facta transpositio.* Conjunta, es una transposicion de tono en semitono, u de semitono en tono.

pag. 87.

Definicion de Canto de Organo:

*Musica mensuralis, est diversa quantitas, figurarum inaequalitas, quarum augentur, ac minuntur iuxta modum, temporis, ac prolationis exigentiam.* Canto de Organo, es una diversa cantidad de señales, y desigualdad de figuras, las cuales se aumentan, y disminuyen, segun demuestra el tiempo, modo, y prolation.

pag. 114.

Difinicion de figura de Canto de Organo.

*Figura, est Signum nomen quodam vocis  
et silentij. La figura de Canto de Organo,  
es cierta señal, que representa voz,  
y silencio.*

pag. 115.

Difinicion de tiempo.

*Tempus, est mensura motus; et quietis.  
Tieir po, es medida de movimiento,  
y quietud.*

pag. 122.

Difinicion de punto.

*Punctus, est minutum quodam Signum,  
qui notulis accidentaliter proponitur,  
vel post ponitur; vel interponitur. Punto,  
es cierta señal diminuta; agregada  
accidentalmente a las figuras,  
puesto en cima, u despues, u entre  
ellas.*

pag. 138.

Difinicion de Contrapunto.

*Contrapunctus, est quasi contrapositis vocibus concors concentus arte probatus: vel est numerus ex diversitate consonantiarum constitutas. Contrapunto, es un concerto acorde, formado con voces quasi contrapuestas, o es numero constituido de diversidad de consonancias.*

Pag. 147.

Difinicion de consonancia.

*Consonantia, est sonus, qui similis dulcitera*

*que auribus convenit.* Consonancia , es  
vn sonido , que llega dulcemente à  
los oídos. pag. 148.

Difinicion de disonancia.

*Disonantia, est duorum sonorum dura colli-  
sio , atque aspera vocis commixtio.* Di-  
sonancia , es vn aspero encuentro de  
dos sonidos , ó vna mezcla aspera  
de voz. pag. 149.

Difinicion de especies.

*Species, sunt particule consonantiarum.*  
Las especies , son fragmentos de las  
consonancias. pag. 150.

Difinicion de Composicion.

*Composita, est ordinata temporum compo-  
sitione , dissimilium in se vocum in unam  
reductarum concordiam.* Compostura,  
es vna ordenada composicion de  
tiempos , y concordia de diversas vo-  
zes , reducidas à vna cosa. pag. 185.

Difinicion de clausula.

*Clausula, est finis , vel conclusio , aut perio-  
dus operis.* Clausula , es fin , termina-  
cion , ó periodo de la obra. pag. 208.

# T A B L A

De los capítulos que contiene  
este Libro.

- Introducción, que trata de la Música en general.
- Capítulo I. Que sea Música, su esencia, y definición. Pag. 1.
- Cap. II. La Música, aunque es Arte, es Ciencia. pag. 4.
- Cap. III. De la antiguedad de la Música, y en donde tuvo su principio. pag. 6.
- Cap. IV. Del motivo que la Iglesia, y los Santos Padres tuvieron, para que la Música, y Canto sirviese en las Divinas alabanzas. pag. 9.
- Cap. V. Declarase, que tan admirable, y excelente ejercicio es el tambo, y cantar en las Divinas alabanzas. pag. 12.
- Cap. VI. De donde se deriva esta palabra Música. pag. 16.
- Cap. VII. Que tantas maneras ay de Música. pag. 17.
- Cap. VIII. De la Música mundana. pag. 18.
- Cap. IX. De la Música humana. pag. 21.

<b>Cap. X. De la Musica instrumental, y sus divisiones.</b>	<b>pag. 24.</b>
<b>Cap. XI. De la Musica instrumental organica.</b>	<b>pag. 25.</b>
<b>Cap. XII. De la Musica instrumental armónica.</b>	<b>pag. 28.</b>
<b>Cap. XIII. Division general de la Musica.</b>	<b>pag. 29.</b>
<b>Discurso Primero del Cantollano.</b>	
<b>Cap. I. Que sea Cantollano.</b>	<b>pag. 32.</b>
<b>Cap. II. Que sea voz, y quanto el numero de las voces.</b>	<b>pag. 33.</b>
<b>Cap. III De las letras indicativas de los Signos.</b>	<b>pag. 34.</b>
<b>Cap. IV. De los Signos Musicales.</b>	<b>Ibid.</b>
<b>Cap. V. De las deducciones.</b>	<b>pag. 37.</b>
<b>Cap. VI. De las propriedades.</b>	<b>pag. 38.</b>
<b>Cap. VII. Declaracion para entender las voces de cada Signo, desde el primero al ultimo, en que deducción de las siete, y propiedad de las tres se hallan.</b>	<b>pag. 40.</b>
<b>Cap. VIII. Declarasse la causa, porque los tres Signos Ffaut, Bfabemi, y Elami, no tienen mas de dos voces cada uno; y los otros quatro Signos Grolreut, Alamire, Csolfa ut, y Dlásolre, tiene cada uno tres voces.</b>	<b>pag. 47.</b>
<b>Cap. IX. Proponeſſe, que el Signo Bfabemi, no es tan solamente un Signo, sino dos</b>	

- Signos distintos, y se da resolucion; probando no ser sino un Signo. pag. 50.
- Cap. X. De las claves. pag. 51.
- Cap. XI. Declaraſſe la cauſa, porque ſe ſenala a la clave de Flaut con tres puntos, y ala de Cſolfaut con dos. pag. 53.
- Cap. XII. Que ſea mutanza. pag. 58.
- Cap. XIII. De los movimientos que ſe hallan en el Cantollazo. pag. 63.
- Cap. XIV. Que ſean diatbeſaron, diapente, y diapazon. pag. 64.
- Cap. XV. Que ſea tono. pag. 68.
- Cap. XVI. Del tono ſimple. Ibid.
- Cap. XVII. Del tono compuesto. pag. 69.
- Cap. XVIII. Diſtincion del tono compuesto en dos ſemitonos. pag. 70.
- Cap. XIX. Del tono en general. pag. 73.
- Cap. XX. Diſtincion de los ocho tonos. pag. 74.
- Cap. XXI. De los Signos donde ſe encuentran los ocho tonos, y la formalidad que en ellos tiene el diatbeſaron, diapente, y diapazon. pag. 76.
- Cap. XXII. Del tono imperfecto, perfecto, y plusquam perfecto. pag. 80.
- Cap. XXIII. Del tono mixto, comixto, e irregular. pag. 82.
- Cap. XXIV. De la Claveſula en Cantollazo, y ſu forma. pag. 86.
- Cap. XXV. De las voces accidentales. pag. 87.

- Cap. XXVI.** De los intervalos que se ballan en Cantollano. pag. 103.
- Cap. XXVII.** Tratase en materia de que el numero de los Signos en la Composicion de la mano musical, es veinte y no veinte y uno. pag. 107.
- Cap. XXVIII.** La extension de las voces en la Musica, no se circula a los limites de la mano musical. pag. 111.
- Discurso segundo del Canto de Organo.
- Capítulo I.** Que sea Canto de Organo. pag. 114.
- Cap. II.** Que sea figura de Canto de Organo. pag. 115.
- Cap. III.** Del numero, nombres, y forma de las figuras. pag. 116.
- Cap. IV.** Del numero, y nombres de las pausas. pag. 117.
- Cap. V.** Que sea compas en Musica. pag. 119.
- Cap. VI.** Que sea tiempo en Musica. pag. 122.
- Cap. VII.** Descripcion de las ocho figuras de Canto de Organo, y su valor. pag. 124.
- Cap. VIII.** Del numero Binario. pag. 127.
- Cap. IX.** Del numero Ternario. pag. 129.
- Cap. X.** De la sexquialtera menor, y mayor. pag. 134.
- Cap. XI.** Que sea punto en Musica, y sus efectos. pag. 138.

Cap. XII. Del puntillo de aumentacion.

Cap. XIII. Del puntillo de perfeccion. pag. 140.

Cap. XIV. Del puntillo de alteracion. pag. 141.

Cap. XV. Del puntillo de division. pag. 142.

Cap. XVI. De las señales que se hallan en Canto de Organo. pag. 143.

pag. 145.

### Discurso tercero del Contrapunto.

Cap. I. Que sea Contrapunto. pag. 147.

Cap. II. Que sea consonancia. pag. 148.

Cap. III. Que sea disonancia. pag. 149.

Cap. IV. De las especies simples. pag. 150.

Cap. V. Del numero de las especies simples. pag. 151.

Cap. VI. De la composicion de las especies. pag. 152.

Cap. VII. De la descomposicion de las especies, inquiriendo su origen. pag. 153.

Cap. VIII. Declaracion de las situaciones de las especies consonantes en Contrapunto suelto sobre bajo. pag. 155.

Cap. IX. Declaracion de las situaciones de las especies disonantes en Contrapunto suelta. pag. 159.

Cap. X. Regla cierta para comprender la extension de todas las especies consonantes. pag. 161.

- tes, y disonantes, atendiendo a su orden.  
pag. 163.
- Cap. XI. Del Contrapunto suelto sobre triple.** pag. 164.
- Cap. XII. Declaracion de la conversion de las especies consonantes, y disonantes de Contrapunto sobre bajo en Contrapunto sobre triple.** pag. 165.
- Cap. XIII. Declaracion de las situaciones de las especies disonantes en Contrapunto sobre triple.** pag. 167.
- Cap. XIV. Division de las especies consonantes en perfectas, y en imperfectas.** pag. 168.
- Cap. XV. La octava es especie perfecta del todo.** pag. 169.
- Cap. XVI. La quinta no es especie perfecta del todo.** pag. 170.
- Cap. XVII. Dos especies perfectas no se pueden usar inmediatamente.** pag. 173.
- Cap. XVIII. Dos consonancias perfectas de diferentes especies se pueden usar inmediatamente.** pag. 175.
- Cap. XIX. Las especies perfectas no se basta de dar de golpe en Contrapunto suelto.** pag. 179.
- Cap. XX. Especies imperfectas, se pueden usar inmediatamente, tantas quantas quisiera el Contrapuntante.** pag. 177.

- 232
- Cap. XXI. Que se aligadura en Musica, y de  
quantas partes consta su efecto. pag. 178.
- Cap. XXII. Advertencias para ordenar el  
Contrapunto con galo, y buen ai-  
re. pag. 180.
- Discurso quarto de la Compolucion.
- Cap. I. Que sea Compencion. pag. 185.
- Cap. II. De los tres movimientos de las con-  
sonancias en la composicion de la Musi-  
ca. pag. 186.
- Cap. III. En composition de a quattro, y de  
mas numero de voces; se pueden dar las  
especies perfectas de golpe. pag. 187.
- Cap. IV. Quando las voces estan in nobiles,  
se pueden dar todas quantas especies per-  
fectas semejantes se quisieren una tras  
otras. pag. 188.
- Cap. V. En que manera se pueden dar dos, y  
mas especies perfectas de una misma espe-  
cie, moviendose las voces. pag. 189.
- Cap. VI. Otra diferencia de dar dos especies  
perfectas inmediatas, moviendose las vo-  
ces. pag. 190.
- Cap. VII. De la conjusion de las consonan-  
cias. pag. 191.
- Cap. VIII. Las disonancias, son muy neces-  
sarias para perficionar la composition de  
la Musica. pag. 193.
- Cap. IX. Aplicacion de las especies consonan-  
tes.

tes, para ocultar las disonancias pag. 195.

Cap. X. La octava, aunque es el parte perfecta del todo, es incapaz de abonar a ninguna disonancia. pag. 196.

Cap. XI. Las disonancias se ponen a la parte superior, y no a la inferior. pag. 197.

Cap. XII. Modo, y forma que se debe considerar en la consonancia al tiempo de desligar la disonancia. pag. 198.

Cap. XIII. La quarta es abonada con la quinta, ó con la sexta, y no con la tercera. pag. 199.

Cap. XIV. La septima es abonada con la tercera, ó con la quinta, pero no la sexta. pag. 200.

Cap. XV. La novena, abonada con la tercera, y no con la quinta ni la sexta. pag. 201.

Cap. XVI. Declaracion del punto pertinente de las cuatro voces en el tiempo que se efectua la ligadura. pag. 202.

Cap. XVII. Que sea ligadura burlada. pag. 206.

Cap. XVIII. Que sea clausula en Musica. pag. 208.

Cap. XIX. Ejucion de la clausula. pag. 209.

Cap. XX. Hallarse en la Musica dos generos de clausulas. pag. 210.

Cap. XXI. Declaracion de la colocacion que

deben tener las especies en composicion de  
a quatro voces.

pag. 211.

**Cap. XXII.** Aumentacion de las especies en  
composicion de a ocho voces. pag. 213.

**Cap. XXIII.** Aumentacion de las especies en  
composicion de a doce voces. pag. 214.

**Cap. XXIV.** De los tres generos Diatonico,  
Chromatico, y Enharmonico. pag. 216.

Soli Deo honor,

& gloria.

